



Sexto Informe Estado de la Región (2021)

Informe de investigación

Migraciones internacionales, refugiados y desplazamientos internos en Centroamérica: factores de riesgo e instrumentos para fortalecer la protección de los derechos humanos

Investigador
Abelardo Morales Gamboa

San José | 2020



304.897.2
M828I

Morales Gamboa, Abelardo.
Informe de Investigación : migraciones internacionales, refugiados y desplazamientos
internos en Centroamérica ; factores de riesgo e Instrumentos para fortalecer la protección
de los derechos humanos / Abelardo Morales Gamboa — Datos electrónicos (1.850 archivo
: 1.400 kb). — San José, C.R. : CONARE - PEN, 2020.

ISBN 978-9930-540-48-0
Formato PDF, 90 páginas.
Investigación de Base para el Sexto Informe Estado de la Región en Desarrollo Hu-
mano Sostenible.

1. MIGRACIÓN. 2. FLUJOS MIGRATORIOS. 3. DESPLAZAMIENTOS FORZA-
DOS. 4. REFUGIADOS. 5. DESIGUALDAD. 6. MOVILIDAD HUMANA. 7. DERECHOS HU-
MANOS. 8. CENTROAMÉRICA. I. Título.



Tabla de contenido

Presentación	6
Resumen Ejecutivo	6
Introducción.....	8
Principales determinantes del desplazamiento forzado, las migraciones y las solicitudes de refugio de personas centroamericanas durante los últimos 10 años (2008-2018)	11
Centroamérica, una región crítica en la era de las migraciones globales.....	12
Las fracturas sociales y la exclusión en el pasado y el presente de las migraciones centroamericanas.....	13
Desigualdades sociales, megaproyectos y conflictos y amenazas ambientales, inseguridad y criminalidad, junto a la debilidad de respuestas institucionales empujan el nuevo ciclo de desplazamiento en Centroamérica	16
Nuevo ciclo, nuevos rasgos de la movilidad y migración de sobrevivencia.....	26
La migración internacional crece y luego se desacelera, pero se concentra en un destino: magnitud y dirección de los flujos a partir de 2005	27
Perfiles de los nuevos sujetos de los flujos de movilidad migratoria: migrantes internacionales y desplazados internos	34
Mujeres, migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados, y desplazados internos y externos caracterizan a los nuevos perfiles de la migración centroamericana	34
Los centroamericanos en Estados Unidos son los más jóvenes, con la mayor participación, pero es la comunidad con más desventajas laborales y sociales entre todos los grupos de migrantes	35
Los nicaragüenses Costa Rica son mayoritariamente adultos, con desventajas educativas y laborales en relación con la población nativa y los demás extranjeros.	37
Los migrantes forzados en el exterior, nueva fragilidad de las migraciones y su efecto sobre las solicitudes de refugio.....	40
Atrapados en el tránsito, un nuevo rasgo de la migración de supervivencia.....	43
México asume las funciones de devolución de migrantes centroamericanos.....	44
Los desplazados forzados internos, víctimas de un nuevo ciclo de violencia y otros factores de expulsión.....	44
Territorios del desplazamiento: los desplazados internos se concentran en cabeceras departamentales y grandes ciudades; pertenecen a comunidades étnicas y campesinas y amenaza a defensores de derechos	46
Mujeres, hombres adultos, personas jóvenes, niños, niñas y adolescentes también figuran entre las víctimas del desplazamiento interno	48
Debilidad de las instituciones de justicia: La falta de reconocimiento de la situación de desplazamiento interno aumenta la desconfianza de las víctimas en los sistemas de justicia y genera desplazamiento	51

Temor a represalias, falta de respuesta del Estado y denuncias de infiltración llevan a las víctimas a no denunciar	52
El desplazamiento forzado produce más inseguridad y desigualdad y agrava las condiciones de vida de las víctimas	57
Los cambios en la legislación, en las políticas y en las decisiones administrativas de los países de destino y tránsito incrementan los riesgos de la migración centroamericana.....	60
Las políticas migratorias en Estados Unidos	61
Cambios en las políticas de migración en México durante la Administración López Obrador	66
Fragilidad del Estado y alternativas de las políticas públicas y de las estrategias regionales para mitigar esos factores de riesgo de la migración y del desplazamiento forzado.....	67
Políticas y respuestas públicas frente a la migración y desplazamientos forzados.....	68
Acciones y estrategias desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil: ¿entre la ayuda de emergencia y las respuestas duraderas?	72
Conclusiones	75
Bibliografía.....	78
Anexo. Desplazamiento forzado en Centroamérica: resumen de hallazgos del trabajo de campo.....	89

Tabla de gráficos

1 Centroamérica: Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes 2008-2018.....	24
2 Centroamérica: Costos económicos de la violencia por país.....	25
3 Centroamérica: costos económicos de la violencia en relación con el Producto Interno Bruto.....	26
4 Migrantes centroamericanos según destinos en porcentajes . 1990-2019.....	27
5 América Central: Tasas de crecimiento quinquenal de la cantidad de migrantes hacia todo el mundo. 1990-2019.....	28
6 Migrantes centroamericanos por país de origen y según región de destino, en porcentajes.....	29
7 Centroamericanos en México según país de origen. 2010-2019.....	32
8 Países de destino de la migración intrarregional. 1990 – 2019.....	33
9 Crecimiento de la migración de hombres y mujeres de Centroamérica. Por quinquenios	35
10 Población residente en Costa Rica, según país de origen. 2012 y 2019.....	37
11 Población residente en Costa Rica según rango de edades y por país de nacimiento.....	38

Índice de cuadros

1 Factores que producen desplazamiento forzado en Centroamérica.....	17
2 Destino de las migraciones internas en Guatemala desde los Departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos	22
3 Total de migrantes y su relación con los residentes en Estados Unidos, con la población total del país, porcentaje de las remesas en relación al PIB en cuatro países de Centroamérica en 2019	29
4 Cantidad de solicitantes de refugio por año.....	41
5 Cantidad de personas centroamericanas en condición de refugiado, por país de origen	42
6 Retornados del Norte de Centroamérica desde Estados Unidos y México	44

Presentación

Esta investigación se realizó en el marco del *Informe Estado de la Región (2021)*. Se contó con el auspicio del Fundación Panamericana para el Desarrollo (PADF) y de USAID.

Las cifras de esta investigación pueden no coincidir con las consignadas en el *Informe Estado de la Región 2021*, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Resumen Ejecutivo

Los cambios más importantes en la movilidad migratoria en la región centroamericana, desde mediados de la década de 2000, fueron el crecimiento histórico de los flujos de migración internacionales, la aparición de nuevos solicitantes de refugio y el resurgimiento de los desplazados internos. Una elevada cantidad de migrantes irregulares, la presencia de mujeres, niños, niñas y adolescentes no acompañados, así como el incremento del número de personas deportadas y de los llamados varados en el tránsito, muestran los rasgos de una migración bajo condiciones de riesgo. Estas condiciones no solo se explican en función del perfil de las personas migrantes, sino también de los cambios en las políticas migratorias de los países de destino y de tránsito, así como de la falta de estrategias de protección de los países de origen.

Diversos factores, como los riesgos ambientales, el impacto de actividades productivas, crisis políticas, así como la violencia y la criminalidad transnacional, habían provocado a lo largo de la década de 2000 el desplazamiento forzado de grupos de población. Aunque por el momento la evidencia está siendo poco sistematizada, la crisis sanitaria global del SARS-Covid 2, conocido también como Covid 19 o coronavirus, también propicia eventos relacionados con el desplazamiento. Las condiciones de las personas desplazadas se agravan en la medida en que los Estados no han reconocido plenamente el fenómeno o, aunque lo hayan hecho de manera declarativa, no han desarrollado mecanismos de protección a disposición de las víctimas.

Este análisis se enfoca en el periodo entre 2008 y 2018, no obstante, por la dinámica de la movilidad, además de la mención a momentos previos en los antecedentes, para facilitar la comparación quinquenal se utilizarán datos a partir de 2000 y se hará referencia a información disponible para 2019 y 2020, en función de la disponibilidad de la misma.¹ Por la forma en que la información ha sido presentada en algunas fuentes, puede ser que las periodizaciones no resulten semejantes para todos los temas tratados.

En el periodo entre 2005 y 2015 se experimentó el mayor crecimiento histórico de la movilidad en Centroamérica pues un millón y cuarto de centroamericanos salieron de sus países a lo largo de esos años. Los factores estructurales continuaron explicando esa migración pues la mayoría

¹ Las revisiones finales del informe se completaron el 30 de junio de 2020.

de migrantes eran trabajadores. Más del 50 por ciento de las personas migrantes eran mujeres. Junto a los migrantes laborales se contabilizaron alrededor de 400 mil refugiados y solicitantes de asilo, casi 70 mil de ellos en México y 110 mil desplazados por la crisis política iniciada en 2018 en Nicaragua. En ese mismo periodo, unos 318 mil desplazados internos fueron contabilizados solo en Honduras y El Salvador (ACNUR, 2020) y una cifra sin actualizar en Guatemala. Aunque esas cifras pueden estar subestimadas, su magnitud reabre la historia de quienes huyen de amenazas como la persecución, el conflicto, la degradación ambiental y frente a la cual no encuentran ningún amparo en sus lugares de origen por la fragilidad del Estado (Betts, 2013).

La feminización de las migraciones y la migración por reunificación familiar, coincidieron con un endurecimiento de las políticas de control de las entradas en los países de destino y de los que sirven de paso. Con ello, la crisis de los migrantes en tránsito repercutió sobre la vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes no acompañados y grupos familiares que han formado parte de dos nuevos fenómenos: los *atrapados en tránsito* o en tránsito perenne, imposibilitados de continuar hacia sus destinos pero también de retornar a sus países, y las *nuevas estrategias colectivas para la movilización* adoptadas por grupos espontáneamente organizados desde el Norte de Centroamérica, como las caravanas de 2018 y 2019.

El desplazamiento interno es una forma de migración forzada, pues los desplazados permanecen dentro de las fronteras de Estados territoriales sin suficientes garantías de protección. La falta de protección también se traduce desde actos de violencia ejecutados por agentes estatales, hasta la poca eficacia y poca transparencia de la policía y de los organismos de justicia en el combate del crimen organizado. Al mismo tiempo, las amenazas, ejecuciones y persecución de grupos opositores y miembros de organizaciones sociales y defensores de los derechos humanos en Honduras, Nicaragua y Guatemala, expresan un resurgimiento de prácticas autoritarias y de la limitación de las libertades civiles. Cuando las víctimas se ven obligadas a cruzar las fronteras de sus países, pasan a formar parte de los migrantes forzados o solicitantes de protección internacional.

Los riesgos de la movilidad han aumentado debido a que en los países receptores y de tránsito se han adoptado políticas dirigidas a la fortificación de las fronteras y a la imposición de mayores controles a la migración irregular y se ha restringido el otorgamiento de visas para refugiados. El aumento de las detenciones y de las deportaciones de centroamericanos desde Estados Unidos y México desde 2010 también complica la situación de migrantes y desplazados por la falta de condiciones para la integración de los retornados y el incremento de la violencia en sus países de origen.

Lejos de mejorar las condiciones políticas en los países de origen, la falta de medidas locales frente a la migración y el desplazamiento lleva a sus gobiernos a subordinarse a las políticas de los países receptores, principalmente de Estados Unidos, y a no desarrollar sus propias acciones. Parte de ese vacío está siendo llenado por organismos internacionales, organizaciones humanitarias y redes de sociedad civil que realizan actividades de atención y asistencia legal, humanitaria y psicológica, así como el registro, sistematización e investigación; pero el control

territorial por parte de las bandas delincuenciales y del crimen organizado transnacional, también constituyen una amenaza para los defensores de los derechos de los migrantes y desplazados.

En suma, la relación entre migración y desplazamiento forzado tiene orígenes multicausales difícil de separar entre sí: la desigualdad y la pobreza, el riesgo ambiental, la inseguridad y la violencia, la debilidad de instituciones públicas, la falta de transparencia e impunidad, la privación de derechos políticos; todos esos factores en su conjunto traducen la movilidad en lo que se denomina *migración de supervivencia*, y que se distingue de la migración voluntaria, asociada a la búsqueda de mejores oportunidades de vida (Bets, 2013; Klaauw, 2009; Bada, X, Durand, & Feldmann, A, 2020).

Introducción

Este documento constituye el producto final del proyecto de investigación *Migraciones internacionales, refugiados y desplazamientos internos en Centroamérica: factores de riesgo e instrumentos para fortalecer la protección de los derechos humanos* financiado por la Panamerican Development Foundation y ejecutado por el Proyecto Estado de la Región del Programa Estado de la Nación mediante la Fundación Centro de Alta Tecnología (FUNCENAT).

El proyecto abarca todos los países de Centroamérica, pero por las particularidades del fenómeno de la migración y del desplazamiento interno, se concentra en los países del Norte de Centroamérica: Guatemala, El Salvador y Honduras, como países de origen del corredor extra regional y los flujos Nicaragua-Costa Rica como principal corredor intrarregional.

El proyecto se propuso los siguientes objetivos:

- Identificar, cuantificar y caracterizar las nuevas dinámicas asociadas a las migraciones internacionales, el desplazamiento interno, la deportación y las solicitudes de refugio en Centroamérica, especialmente aquellas asociadas a la violencia, así como las vinculaciones entre estos flujos.
- Analizar las dinámicas sub nacionales y sub regionales y los factores asociados a los nuevos flujos migratorios en la región.
- Determinar los principales factores de riesgo en relación con la protección y restauración de los derechos humanos de las personas migrantes, retornadas, desplazadas y refugiadas en la región.
- Identificar las principales debilidades que han limitado la protección efectiva de los derechos humanos de las personas migrantes y alternativas de política pública y acción regional para mejorar la gestión de los flujos migratorios y la protección y restauración de los derechos humanos de esta población.

Para mejorar la comprensión sobre los factores determinantes de los nuevos flujos migratorios y las dinámicas interconectadas entre el desplazamiento interno, la migración internacional, la deportación y el refugio se identificaron contrapartes de investigación en Honduras, Guatemala, El Salvador y Nicaragua, a quienes se les pidió la preparación de estudios específicos sobre esos países como insumo para este proyecto. Se trata de organizaciones y centros académicos con amplio conocimiento y experiencia en el análisis de los temas de migración y/o desplazamiento forzado, que tuvieron posibilidad de acceder a informantes clave en instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil tanto a nivel nacional como local para la realización de entrevistas en profundidad para comprender mejor las causas, características e implicaciones para la vida de las personas migrantes y sus familias de las nuevas dinámicas migratorias en la región. Estas entrevistas fueron complementadas con la construcción de historias de vida y otras modalidades de trabajo de campo con víctimas de desplazamiento forzado y sus familias.

Los estudios elaborados como insumo para este informe son los siguientes:

- *“Desplazamiento forzado en El Salvador y Honduras: perfil sociodemográfico de las víctimas y caracterización del tipo de violencia y atención institucional recibida”*, elaborado por la Fundación Cristosal.
- *La migración de menores de edad en Honduras: desplazamiento forzado, deportaciones y derechos humanos*, Casa Alianza, Honduras.
- *Expulsión de población de Nicaragua: migraciones y flujos de población en el contexto de la crisis política iniciada en abril del 2018*. FUNIDES, Nicaragua.
- *Dinámicas migratorias y desplazamiento forzado en Guatemala*. Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales. Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Adicionalmente, se contó con información relevante y análisis de otras iniciativas de investigación del Proyecto Estado de la Región sobre temas directamente vinculados con el contenido del presente proyecto de investigación:

- *Estudio sobre políticas públicas en materia migratoria y su impacto en materia de DDHH*. Andreas E. Feldmann, Latin American and Latino Studies Program, Universidad de Illinois.
- *Centroamérica en el Contexto de los Flujos Internacionales de Migración: Principales Tendencias*, Xóchitl Bada, Jorge Durand y Andreas E. Feldmann.
- *Estudio preliminar sobre flujos migratorios nicaragüenses, abril 2018-junio 2019*. Fase de grupos focales. Catalina García Santamaria.

Estos informes fueron presentados y discutidos en el Foro Nuevos Flujos Migratorios y Derechos Humanos en Centroamérica celebrado en San José, Costa Rica, el 28 de febrero de 2020. Los documentos fueron revisados y actualizados y debido a la situación originada por el Covid 19 a partir de marzo de 2020, no se pudo acceder a nueva información de campo en los países. Por lo tanto, los datos y el análisis se complementaron con referencias a diversos estudios académicos, informes elaborados por instituciones especializadas tanto del Sistema de

Naciones Unidas, como de organismos regionales, organizaciones independientes y sus sistemas de información. La mayor parte de la estadística sobre los flujos migratorios fue tomada del portal de datos de Naciones Unidas sobre migraciones (UN-DESA, 2019).

Si bien los análisis suministran importante información que permiten un acercamiento a la magnitud y características de los nuevos flujos migratorios y los actores involucrados en los mismos, la principal limitación de este proyecto está asociada a la disponibilidad y acceso a información sistemática y actualizada sobre los flujos y las personas migrantes. Los datos han sido recolectados con instrumentos y metodologías diferentes en cada país por parte de instituciones y organizaciones de la sociedad civil que brindan servicios de asistencia o algún tipo de protección a las personas migrantes y en particular a las víctimas de desplazamiento forzado, razón por la que la información no siempre es comparable. Aún en el caso de los informantes, sólo fueron entrevistadas personas migrantes que aparecen en los registros de las instituciones y organizaciones que prestan servicios o protección. No obstante, los testimonios obtenidos de miembros de organizaciones civiles y de algunas dependencias de gobierno, permiten un acercamiento a la situación general de las víctimas. Por evidentes razones de seguridad, se debió proteger y preservar la identidad de las víctimas entrevistadas. Aun así, la información cualitativa recogida permite realizar desde los testimonios de los informantes un buen acercamiento a las características de la crisis del desplazamiento.

El informe se ha organizado en tres grandes apartados. El primero se refiere de forma resumida a un análisis de los factores multicausales que determinan las características de las migraciones, del desplazamiento forzado y de la reaparición de los solicitantes de refugio en la región centroamericana. Con ello se explica que Centroamérica figure actualmente como una de las regiones críticas de la movilidad en el mundo; con ello se reproduce el círculo entre condiciones de desigualdad socioeconómica, inseguridad y falta de derechos de la población. En el segundo se analizan dos antecedentes de la migración bajo riesgo; uno el aumento de la movilidad entre 2005 y 2015, sus expresiones en cada uno de los países y en los principales destinos, pero también la aparición de los problemas del tránsito por México y las deportaciones. El tercer apartado analiza la reaparición del desplazamiento forzado, tanto interno como internacional, que introduce nuevas variantes a las características de la migración y agrega una nueva dimensión a la fragilidad de los sujetos migrantes. La violencia producida por el crimen organizado constituye desde mediados de la década de 2000 una de las nuevas causas de la movilidad humana, principalmente en Guatemala, El Salvador y Honduras, pero la debilidad de las instituciones públicas propicia la impunidad y la desprotección. No solo los delitos comunes sino las amenazas, extorsiones y la violencia directa explican la reaparición del desplazamiento forzado interno. En el cuarto apartado se analiza la evolución de las políticas públicas sobre migración en la última década con el fin de explicar sus implicaciones en la protección de los derechos humanos (DDHH) de las personas migrantes y sus familias, refugiados y solicitantes de asilo. Finalmente, el quinto apartado se ocupa del análisis de las respuestas desde los estados centroamericanos más expuestos a la migración y al desplazamiento forzado, con el propósito de analizar sus vacíos y aciertos, pero también para identificar posibles cursos de acción.

Principales determinantes del desplazamiento forzado, las migraciones y las solicitudes de refugio de personas centroamericanas durante los últimos 10 años (2008-2018)

Con el aumento de la movilidad humana en la región a partir de 2000, la reaparición del desplazamiento forzado y de los solicitantes de refugio, se han vuelto a poner en evidencia fallas históricas en los escenarios del norte de la región centroamericana (Waxenecker H. , 2019). Las causas de esa situación ya no se concentran solo en los territorios de origen, ni se reducen a los problemas de la inserción en los territorios de acogida, sino que se añaden los riesgos en los corredores por donde transitan los migrantes. En este apartado se hacen primero algunas precisiones sobre las particularidades de las diversas expresiones de la movilidad analizadas, en segundo lugar, se analiza a la región en el sistema migratorio global y los rasgos que comparte con otras regiones y, en tercer lugar, las principales causas de la migración internacional y del desplazamiento tanto interno como externo, asociado al refugio, los desplazados internos tanto por violencia como por desastres ambientales.

En este primer apartado quedan patentes las dificultades para establecer las diferencias entre las diversas formas de movilidad migratoria; por ejemplo, de los límites entre migración y desplazamiento y entre lo externo y lo interno y, sobre todo, entre los riesgos que enfrentan las personas inmersas en uno u otro contexto. No obstante, es necesario diferenciar las categorías que definen a los sujetos para identificar las particularidades en cada caso, según se ha establecido tanto en la normativa como en el lenguaje académico.

En tal sentido, la categoría de migrante es un concepto genérico que define a cualquier persona que se desplaza de su lugar habitual de residencia por el motivo que sea –por razones voluntarias o no-; pero se establece la diferencia entre migrantes internacionales que son quienes traspasan las fronteras para trasladarse a otro país y los migrantes internos son aquellos que trasladan su lugar de residencia de un territorio –municipio o departamento- hacia otro de su mismo país.

De tales definiciones se derivan una serie de otras figuras como la categoría de *refugiado* quien es una persona que abandona su país por causas que amenazan su vida, como pueden ser desastres naturales, un conflicto armado o la violación de sus derechos, la persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, por formar parte de un grupo social específico o por su posición política. El *solicitante de asilo* es quien pide protección internacional y requiere ser reconocido y acogido como refugiado por un país extranjero. Al *desplazado interno* se le considera como una persona que se ha visto obligada a abandonar su residencia debido a los peligros para su vida derivados de un conflicto armado, un desastre natural o la violación de los derechos humanos y que permanece

dentro de las fronteras de su país de residencia. No obstante, estas son categorías que operan en la realidad y pueden cambiar en el tiempo o dentro del ciclo de la movilidad de las personas, pues un desplazado interno puede convertirse en migrante internacional y en refugiado si sale de su país en búsqueda de protección.

Las migraciones forzadas comenzaron a formar parte del sistema migratorio y se carece de cifras que comprendan sus alcances. En ese sentido, existen diferencias entre la condición de los migrantes laborales y las migraciones forzadas que conlleva considerar la situación de los refugiados dentro de la dinámica de los llamados flujos mixtos (Klaauw, 2009). También se producen realidades diferentes entre la migración forzada internacional y el desplazamiento interno y, sobre todo, dado que el desplazamiento forzado interno no solo ha sido ignorado por los gobiernos sino poco analizado. Desde la década de 1990, tanto las agencias para el desarrollo como los organismos humanitarios de Naciones Unidas habían reconocido que los desplazados internos eran una categoría particular de personas que también requerían de asistencia y protección humanitaria y que sus causas podían ser diversas (Korn, 1999).

En 1992 el Secretario General de Naciones Unidas Boutros-Ghali, acogió el concepto de desplazados internos propuesto por la Comisión de Derechos Humanos para referirse a “las personas que en grandes cantidades han sido forzadas a abandonar sus hogares de manera repentina o inesperada, como resultado de conflictos armados, luchas intestinas, sistemáticas violaciones de los derechos humanos o desastres naturales o provocados por el hombre, y que se mantienen dentro del territorio de su país de origen” (Korn, 1999, pág. 11). Los desastres y conflictos ambientales, los conflictos armados, la persecución política y diversas expresiones de violencia figuran entre las causas que provocan el desplazamiento forzado en la región.

Centroamérica, una región crítica en la era de las migraciones globales

Centroamérica destaca como un lugar crítico en una geografía mundial de desplazamientos, debido a los riesgos de la migración y a los vacíos de gobernanza (Castles, S. y Miller, M., 1998; Delgado Wise & Marques Covarrubias, H, 2012). Ese nuevo panorama coincide con una politización de las migraciones en el contexto global, bajo ideologías anti-inmigrantes, la secularización de las políticas de inmigración, el amurallamiento y externalización de fronteras y las correspondientes medidas de no-admisión en los países de destino (Sandoval, 2020). Esta región tiene en común con otras regiones del Sur una historia de guerras e intervenciones externas, represión política y la búsqueda de refugio, factores que además del cambio climático, la desigualdad y la pobreza se sumaron a la creación de los nuevos corredores migratorios como parte de un sistema mundial de oferta de fuerza de trabajo (Castles, S. y Miller, M., 1998; Robinson W. , 2004; Sassen, 1988).

En 2019 la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) estimaba en 272 millones el número de migrantes internacionales en el mundo. El 52 por ciento de los

migrantes internacionales eran hombres y el 74 por ciento se ubicaban en rangos de edad laboral, entre 18 y 64 años (OIM, 2020). Asia es el continente donde se concentra la mayor cantidad de inmigrantes, pero Estados Unidos, en el continente americano, continúa siendo el principal país receptor global de migrantes debido a la atracción de fuerza de trabajo extranjera y a que, hasta comienzos del nuevo siglo, el país mantuvo políticas relativamente favorables a la inmigración, en especial a la europea.

Por otra parte, los migrantes internos son unos 710 millones de individuos. Masivamente son más que los migrantes internacionales y los desplazados forzados forman parte de ese conjunto.² En Centroamérica, diversos factores originaron el desplazamiento forzado interno y otro flujo de desarraigados externos, aquellos que optaron por la migración de manera forzosa porque los riesgos de permanecer en su país eran peores que los riesgos mismos de la migración (Durand, 2016).

Tras consolidarse como principal destino de la migración externa de Centroamérica (Gráfico 1), las políticas contra la migración en Estados Unidos han repercutido en la región (Feldmann, 2020). Esas políticas de inmigración pasaron a formar parte de estrategias de lucha contra el terrorismo, con más énfasis desde las últimas dos administraciones de gobierno Obama (2009-2016) y Trump (2016 hasta la actualidad). Además, los cambios de las políticas de inmigración de México, a partir de 2018, como obligado país de tránsito, también han implicado una mayor fragilidad de la migración centroamericana.

En general, pese a la contribución global de las migraciones, las respuestas de los estados no han ayudado a disminuir las fragilidades sobre la condición de la persona migrante, por el contrario, la creación de *fronteras tapón*, que concentran a miles de migrantes atrapados en el tránsito, es una de las consecuencias de ese amurallamiento que afecta los derechos humanos de esas personas.

Las fracturas sociales y la exclusión en el pasado y el presente de las migraciones centroamericanas

En efecto, las migraciones han sido parte de las sociedades centroamericanas. Durante el siglo XX la inmigración hacia Centroamérica disminuyó, pero la movilidad transfronteriza y las migraciones internas continuaron. En la década de los ochenta, la violencia armada y la represión política provocaron que alrededor de un cuarto de millón de desplazados y solicitantes de refugio se dispersaran por la región (Aguayo, S. , 1985). En 1990 en México había 407.679 refugiados centroamericanos, el 74 por ciento de ellos salvadoreños, el 18 por ciento guatemaltecos y el 8 por ciento restante de otros países (UN-DESA, 2019).

² En Asia se registran 41,3 millones de desplazados internos y 22,5 millones de refugiados, pero el fenómeno que se extiende también a África y América Latina produce nuevos flujos mixtos de migrantes y desplazados como una problemática global que permanece en cierto modo poco visibilizada.

Con los acuerdos que pusieron fin a las guerras, las migraciones no disminuyeron, pero cambiaron las causas, el tipo de migración y la dirección de los flujos. Con el retorno de los exiliados políticos a sus países de origen, México dejó de ser el principal destino; y con el inicio de la migración económica y laboral, Estados Unidos comenzó a ser el principal receptor externo y Costa Rica el principal destino intrarregional.

También desde la década de los noventa, la migración externa fue empujada por las reformas económicas de posguerra y la pérdida de importancia de los mercados agrícolas para el empleo, con los impactos del huracán Mitch en 1998, luego los terremotos de El Salvador y los efectos del fenómeno del Niño. La crisis del café, entre 1999 y 2002 provocó la pérdida de unos 170 mil empleos directos (Flores M. y., 2002), el aumento del desempleo y de la pobreza rurales. Durante la segunda mitad de la década de 2000 se experimentaron las repercusiones de una triple crisis global: financiera, de alimentos y energética que tuvieron impacto en el incremento de la migración rural (Morales-Gamboa, 2014). Entre 2006 y 2007 se negoció el Tratado de Libre Comercio de Estados Unidos con Centroamérica y República Dominicana en el que se cifraba la esperanza de un despegue de las economías de la región y, como consecuencia, la disminución de las migraciones.

Tampoco retorno de los sandinistas al gobierno en Nicaragua en 2006, ni el triunfo del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional 2009 El Salvador en 2009 alteraron la fragilidad de las instituciones del Estado, ni la desconfianza ciudadana en esos países, ni las condiciones de la migración. En Guatemala, las denuncias de corrupción e impunidad condujeron a la instalación de la Comisión Internacional Contra la Impunidad (CICIG) en 2006. En Honduras, un golpe de Estado en junio de 2009 acabó con la relativa estabilidad política de ese país. A los anteriores factores se añadieron nuevas dimensiones: la violencia social y la inseguridad, provocada por el pandillerismo y el crimen organizado transnacional, y el debilitamiento de los Estados frente a la nueva espiral de violencia.

En la dimensión macroeconómica, las sociedades centroamericanas se volvieron dependientes de las remesas familiares de los migrantes en el exterior, pues en 2018 estas fueron el equivalente al 8 por ciento del PIB todos los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), pero su magnitud en los países altamente dependientes de la emigración sobrepasó al peso de otras actividades económicas; en El Salvador fue el 78 por ciento, en Honduras 60 por ciento y en Guatemala 51 por ciento (SICA, OIM, ACNUR, 2019).

Bajo ese contexto aparecieron nuevas manifestaciones de la movilidad migratoria. Los flujos de migrantes laborales continuaron siendo los más numerosos, pero surgieron nuevas realidades debido a cambios en las políticas migratorias y el control de los corredores por nuevos actores que impactaron sobre las condiciones del tránsito migratorio. La aparición de la migración forzada dio lugar los flujos mixtos, al aumento de los solicitantes de refugio y de los migrantes en condiciones de vulnerabilidad. Dado que los corredores de la migración coinciden con los

territorios bajo control del crimen organizado, las redes de tráfico o “polleros” tradicionales comenzaron a quedar bajo el dominio de grupos criminales y rápidamente en el negocio del “tráfico de migrantes” aparecieron la extorsión y la violencia (Hernández J. , 2008). En la segunda mitad de la década de 2000, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México denunciaba que las bandas de traficantes se disputaban un mercado de alrededor de “500 mil migrantes centroamericanos, sudamericanos y caribeños, y por cada persona el crimen organizado cobra entre 4,000 y 15,000 dólares para trasladarlos a Estados Unidos” (Soberanes, 2008, págs. 339, nota 7). Las manifestaciones de la delincuencia organizada, entre ellos el fenómeno social de las maras, tiene sus orígenes en las guerras de los años ochenta, el mercado de las armas en manos de grupos irregulares, la expulsión de jóvenes pandilleros desde los Estados Unidos y, finalmente, las guerras asociadas al narcotráfico, entre otros factores (Maydeu-Olivares, 2016). Por lo tanto, este fenómeno adoptó la forma de una problemática transfronteriza y transnacional, pues prácticamente abarca desde el norte de Centroamérica hasta la frontera de México con Estados Unidos, y conecta también los territorios hacia el sur hasta Colombia.

Si bien, el desplazamiento por factores ambientales no es nuevo en la región, si lo es su relación con otros desplazamientos dentro de los flujos mixtos. Se estima que el 80 por ciento de los desplazamientos ambientales en Centroamérica son provocados por eventos hidrometeorológicos, el exceso de lluvias y recurrentes tormentas, o las sequías asociadas al fenómeno del niño, aunque también la región está muy expuesta a eventos geofísicos o sísmicos (IDMC-Consejo Noruego para Refugiados, 2013). Además de las reformas económicas, los efectos de fenómenos climáticos han provocado la huida de una parte de la población rural que se localizaba en el corredor seco centroamericano que comparten los países del Norte de la Región, incluyendo a Nicaragua y en menor proporción a Costa Rica y Panamá.³ En ese cinturón se concentran una población de 10.5 millones de habitantes y en Guatemala, Honduras y El Salvador se registra una de las sequías más grandes del decenio 2010-2018 y que afecta a 3.5 millones que requieren de asistencia humanitaria (CEPAL-FAO, 2018).

Esos riesgos son incrementados por la suma de topografías variables y una alta densidad de población, sobre todo de áreas urbanas con un crecimiento desordenado, con deficientes regulaciones sobre el uso del suelo y de la construcción de infraestructura. Entre las condiciones que favorecen la exposición de la población a riesgos, aunados a la segregación socio-residencial y la desigualdad social, se señalan la invasión de zonas propensas a deslizamientos e inundaciones por grupos de la población que no tienen los medios para acceder a lugares más seguros donde asentarse (Caballero, 2013), también el incremento de explotaciones económicas que degradan o alteran los suelos y los cuerpos de agua en zonas agrícolas. Las víctimas de tales desastres, por lo general, deben abandonar sus lugares de residencia; no obstante, una vez pasado el evento y luego se cierto tiempo, o retornan a los mismos sitios inseguros o bien se instalan en otros lugares en iguales o peores condiciones. Esa recurrencia genera una especie de círculo vicioso de desplazamiento ambiental.

³ En Panamá se ha documentado el desplazamiento de pobladores de la Isla Cangrejo en el Caribe, bajo un programa de ayuda del Gobierno (Deutsche-Welle, 2017)

Desigualdades sociales, megaproyectos y conflictos y amenazas ambientales, inseguridad y criminalidad, junto a la debilidad de respuestas institucionales empujan el nuevo ciclo de desplazamiento en Centroamérica

El lugar del desplazamiento interno dentro del nuevo ciclo de la movilidad migratoria, tiene también causas diversas, difíciles de separar entre ellas y de otras formas de movilidad, pero el intento de distinción permitiría visualizar las lógicas particulares del desplazamiento interno y las características de sus víctimas. Por ello, de acuerdo con el cuadro 1, subdividimos esta caracterización en tres esferas para ordenar la identificación de dinámicas y perfiles de los sujetos inmersos en ellas mismas: a) factores económico sociales (desigualdad social, modelo productivo y megaproyectos); b) crimen organizado, delincuencia y represión; c) debilidad de las instituciones de justicia; d) amenazas ambientales. Atribuir las causas del desplazamiento forzado solamente a la violencia criminal, como es la tendencia actualmente en la región, puede conducir a invisibilizar otras importantes dimensiones (Waxenecker H. , 2019).

Según organizaciones especializadas (Internal Displacement Monitoring Centre, 2019), las principales causas del desplazamiento interno a nivel global son, en primer lugar, los desastres naturales y, en segundo lugar, la violencia y los conflictos. Pero en el caso de Centroamérica, los elevados niveles de inseguridad son, a diferencia del resto del hemisferio y otras regiones del mundo, las principales causas del masivo desplazamiento interno a partir de 2008. No obstante, desde inicios de la década de 2000, se identificaba a las fracturas estructurales, desigualdad económica y represión en países del hemisferio: El Salvador, Honduras, Guatemala, Perú, Colombia, y México a partir de 1994, como explicación de la reaparición en cantidades masivas de víctimas forzadas a abandonar sus comunidades de origen por la delincuencia (Internal Displacement Monitoring Centre, 2006).

Cuadro 1

Factores que producen desplazamiento forzado en Centroamérica

País	Factores							
	Económico sociales	Datos sobre las víctimas	Crimen organizado, delincuencia y represión	Datos sobre las víctimas	Debilidad de las instituciones de justicia	Datos sobre las víctimas	Amenazas ambientales	Datos sobre las víctimas ⁴
El Salvador	Según datos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, en el 57% de desplazados internos las razones son económicas y 40 % por razones familiares ⁵	Trabajadores en edad adulta y sus familias. Líderes comunitarios y defensores de los derechos humanos.	Pandillas y maras	Hombres menores de 30 años y mujeres entre 20 y 50 años. Familiares de víctimas de las pandillas. Mujeres víctimas de violencia de género. Comerciantes, transportistas y pequeños emprendedores víctimas de extorsión.	Desconfianza y miedo hacia las instituciones judiciales y policiales, impide a las víctimas o a sus familiares interponer denuncias.	Entre 2016 y 2017, en la mitad de los casos atendidos por organizaciones humanitarias, las víctimas no denunciaron. En 2008, ese número se elevó a 7 de cada 10 casos. ⁶	El país fue afectado por terremotos (1986 y 2001); también está en un nivel de riesgo de desplazamiento relativamente más alto por amenazas hidrometeorológicas (lluvias y sequía) derivadas del fenómeno del Niño	El desplazamiento total promedio está estimado en casi 17.000 personas por año, lo que se traduce en un nivel relativo de cerca de 2.700 personas por millón.

⁴La descripción de las amenazas que producen desplazamiento y los datos sobre víctimas fueron tomadas de IDMC & Consejo Noruego para Refugiados (2013), las cifras sobre desplazamiento también son de esa misma publicación y corresponden a índice de "magnitud" expresado como el número de personas que se verán desplazadas en promedio por año, en números absolutos y relativos.

⁵ Según datos del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (en Cristosal, 2020).

⁶ Cristosal, 2020.

Migraciones internacionales, refugiados y desplazamientos internos en Centroamérica: factores de riesgo e instrumentos para fortalecer la protección de los derechos humanos

País	Factores							
	Económico sociales	Datos sobre las víctimas	Crimen organizado, delincuencia y represión	Datos sobre las víctimas	Debilidad de las instituciones de justicia	Datos sobre las víctimas	Amenazas ambientales	Datos sobre las víctimas ⁴
Guatemala	Grandes proyectos mineros, hidroeléctricas, agroindustria y ganadería. ⁷	Población rural, campesinos, indígenas y afrodescendientes. Activistas ambientales, de derechos humanos y de población LGTBI. Mujeres activistas y víctimas de feminicidios.	Pandillas y maras	Niñas, niños y adolescentes, víctimas de acoso y reclutamiento forzado.	Ausencia de investigación judicial de delitos y asesinatos atribuidos al crimen organizado.		Una población elevada, alta vulnerabilidad y baja capacidad de recuperación o resiliencia, lo ubican entre los países más expuestos a desplazamiento ante amenazas como sismos, erupciones y fenómenos climáticos.	El modelo de desplazamiento de IDMC estima un desplazamiento anual de alrededor de 55.000 personas por año y un desplazamiento relativo de alrededor 3.700 por millón de habitantes.

⁷ Hernández, S, 2020.

Migraciones internacionales, refugiados y desplazamientos internos en Centroamérica: factores de riesgo e instrumentos para fortalecer la protección de los derechos humanos

País	Factores							
	Económico sociales	Datos sobre las víctimas	Crimen organizado, delincuencia y represión	Datos sobre las víctimas	Debilidad de las instituciones de justicia	Datos sobre las víctimas	Amenazas ambientales	Datos sobre las víctimas ⁴
Honduras	Hidroeléctricas, extracción de madera y proyectos agroindustriales.	Población rural, campesinos, indígenas y afrodescendientes, Activistas ambientales, defensores de derechos humanos y periodistas.	Pandillas y maras	6 de cada 10 víctimas entre 2016 y 2018 tenían entre 31 a 59 años; y entre tres o cuatro de cada diez de 18 a 30 años. ⁸ Familiares de víctimas de las pandillas. Mujeres víctimas de violencia de género. Niñas acosadas sexualmente por pandilleros.	Desconfianza civil en el sistema judicial.	La mitad de un grupo de víctimas entrevistadas en 2015 no quiso interponer denuncia ante las autoridades. ⁹ En 2018 esa cifra se redujo a un cuarto de las víctimas. ¹⁰	Tiene una exposición alta a eventos hidro-meteorológicos y a eventos sísmicos en la región central, el último en 2009. La sequía ha afectado el sur y las inundaciones al norte y centro del país. ¹¹	Se estima que los desplazamientos humanos alcancen un promedio de poco menos de 18.000 por año en términos absolutos y de alrededor de 1.700 por cada millón de personas en términos relativos. ¹²

⁸ Cristosal, 2020.

⁹ ACNUR y otros, 2015

¹⁰ Cristosal, 2020.

¹¹ Fue el país más fuertemente impactado por el Huracán Mitch con un millón de desplazados, y desde entonces ese evento marcó una nueva etapa en las migraciones desde ese país.

¹² Se presume que esta proyección esté subestimada debido a limitaciones del sistema de captura de datos.

Migraciones internacionales, refugiados y desplazamientos internos en Centroamérica: factores de riesgo e instrumentos para fortalecer la protección de los derechos humanos

País	Factores							
	Económico sociales	Datos sobre las víctimas	Crimen organizado, delincuencia y represión	Datos sobre las víctimas	Debilidad de las instituciones de justicia	Datos sobre las víctimas	Amenazas ambientales	Datos sobre las víctimas ⁴
Nicaragua	Disputas por tierras para el proyecto de Canal Interoceánico. ¹³	Población rural, campesinos y dirigentes de organizaciones campesinas.	Policía, paramilitares y “turbas”.	Dirigentes opositores, estudiantes, líderes sociales y de ONG, movimiento feminista. Estudiantes universitarios y líderes de comunidades urbanas.	Impunidad de fuerzas irregulares que ejercen represión y apoyo de la policía e indiferencia de las Fuerzas Armadas.	Dirigentes opositores, estudiantes, líderes sociales y de ONG, movimiento feminista. Estudiantes universitarios y líderes de comunidades urbanas.	Las principales amenazas son los terremotos, tormentas, inundaciones, sequías y erupciones volcánicas. Tsunamis que ocurrieron en la década del 2000.	Alrededor de 20.000 personas por año en términos absolutos, o alrededor de 3.400 por cada millón de habitantes pueden ser afectadas por desplazamiento.

Fuente: Elaboración propia a partir de información de base de Cristosal, 2020; ACNUR y otros, 2015; IDMR & Consejo Noruego de Refugiados, 2013; y Hernández, S., 2020

¹³ Red por la Democracia y el Desarrollo Local, 2015; Serra, 2016.

La búsqueda de empleo y de fuentes de subsistencia, debido a la rotación de actividades económicas, sigue siendo una de las principales causas del desplazamiento interno, junto a factores ambientales y cambios en el ciclo de vida de personas y familias. La crisis del empleo provocada por el Covid 19 está afectando en ese sentido a todos los países. Según estimaciones de diversas fuentes, el desempleo podría impactar a casi un millón y medio de trabajadores en toda la región (Melara, 2020); además del desplazamiento, el desempleo incrementará la informalidad, la precariedad del trabajo, la pérdida de ingresos y la pobreza, además de un considerable incremento de trabajadores en condiciones de vulnerabilidad (Bárcena & Pinheiro, 2020).

Los grupos de más bajos ingresos, en situación de pobreza y que carecen de redes de apoyo, se ven forzados además a variadas formas de confinamiento pues cuentan con menos recursos para asentarse en territorios más seguros; las familias con mejores ingresos, aunque se vean forzados a salir de sus territorios lo hacen por sus propios medios. No obstante, al verse afectado su patrimonio experimentan el deterioro de sus condiciones de vida, por lo general, no solicitan ayuda de las instituciones estatales u organizaciones sociales e iglesias, por lo tanto, sus casos no siempre quedan registrados (Sistema Regional de Monitoreo, 2019).

En Guatemala y Honduras, desde antes de 1990, la migración interna fue la primera salida de la población rural debido a la crisis de la agricultura y la falta de empleos (Reichman, 2013); en Nicaragua eso también se asoció al desplazamiento provocado por la guerra desde los ochenta; y en el caso de El Salvador la temprana migración a Estados Unidos durante la guerra cumplió la misma función de la migración interna. En el caso de Nicaragua, la movilidad interna fue parte del tránsito hacia la migración tanto permanente como temporal a Costa Rica.

En Honduras, el estímulo a la creación de las zonas francas para la producción de maquila, incentivó desde 1990 la migración de población rural a los centros urbanos y esta se constituyó en una salida a la crisis del empleo agrícola (Figueroa, 2013). Los efectos del Huracán Mitch, según datos de IDMC & Consejo Noruego para Refugiados (2013) provocaron luego el desplazamiento de aproximadamente un millón de personas. A su vez, en los dos grandes centros metropolitanos de ese país, San Pedro Sula y el Distrito Central (Tegucigalpa y Comayagüela), se registra la mayor presencia de las pandillas. Debido a esas distintas razones, las víctimas de la migración forzada tienen un perfil muy heterogéneo.

En Guatemala la migración temporal desde el Altiplano hacia las regiones agroindustriales del Pacífico, junto con la migración temporal transfronteriza hacia México, han sido parte de las dinámicas territoriales de la fuerza de trabajo indígena y campesina. Pero como puede verse de forma resumida (Cuadro 2), esas causas no operan solas, sino que tienen relación con factores ambientales como la falta de lluvias y la desaparición de nacimientos de agua, el agotamiento de los suelos y la escasez de tierra para cultivos. Por tanto, se trata principalmente de población campesina desplazada por una combinación de causas económicas y ambientales, pero también a la debilidad de las políticas públicas (De León, 2020). Pero ni las causas ni las características son exclusivas de la migración interna, pues a partir de 1990-2000 también figuran entre los antecedentes de la migración a Estados Unidos. De acuerdo con Baumeister (2020), a partir de ese momento se eleva la disponibilidad de fuerza de trabajo rural tanto para la migración interna

como para la internacional. Las amenazas del crimen organizado, megaproyectos extractivistas o, los efectos de eventos naturales o climáticos también se cuentan entre las explicaciones diversas del desplazamiento (Hernández S. , 2020), sin embargo, la falta de información es el principal obstáculo para su reconocimiento.

Cuadro 2

Destino de las migraciones internas en Guatemala desde los Departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos

En la costa sur hay familias desplazadas debido al desvío de los ríos, por dos razones. Por un lado, cuando no llueve las fincas agroexportadoras de palma, banano y caña de azúcar acaparan toda el agua y las comunidades se ven afectadas en la disponibilidad de agua. Por otro lado, en temporada de lluvia las fincas desvían el agua y las comunidades sufren inundaciones.

Decenas de familias del altiplano continúan desplazándose hacia la costa sur para trabajar en fincas de café, banano y palma: *“hay comunidades que no tienen nada y las familias se van completas, con hijos y hasta animales”*. Se señalan que las condiciones laborales *“son inhumanas, por mes y medio de trabajo les pagan Q.700”*.¹⁴ Un número menor de personas se desplazan *“con el objetivo de recuperar los territorios ancestrales del pueblo mam”*¹⁵ como es el caso de comunidades de San Marcos y Quetzaltenango.

Centenas de familias migran a las fincas del sur de Chiapas. La diferencia con las fincas guatemaltecas son las condiciones laborales: *“en México les sirven carne dos veces a la semana a los trabajadores, en Guatemala se llevan la comida al campo”*;¹⁶ *“en Guatemala los trabajadores viven hacinados, explotados y en camas de tabla, en México se respetan los derechos de los trabajadores. Eso fue un triunfo de los zapatistas para los trabajadores del campo”*.¹⁷ No obstante, en comparación con los indígenas mexicanos, los indígenas guatemaltecos realizan los trabajos más pesados.¹⁸

En San Marcos se señaló desplazamiento de niños hacia los centros urbanos, pues *“los usan para vender o pedir dinero en la calle”*¹⁹. La OIM también comparte la existencia de *“niñez en situación de calle”* tanto en los centros urbanos del país y en el sureste mexicano. En el caso de los niños que logran obtener becas, se ve una fuerte disminución de desplazados y migrantes.

En los tres departamentos se señaló que las jóvenes indígenas continúan migrando hacia los centros urbanos, principalmente a trabajar en casas particulares: *“es una migración que no se ve, pero hay muchas jovencitas en las ciudades”*; *“a muchas las tratan muy mal y no les pagan bien”*.²⁰

Fuente: (De León, 2020).

Las razones económicas y sociales, y motivos familiares, siguen operando como las principales razones de la migración interna en El Salvador; así se registró en el 97 por ciento de las respuestas a una consulta realizada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de ese país

¹⁴ Ramírez, Marcos, Asociación Pop Noj, Colotenango, 24 de marzo de 2020

¹⁵ Miranda, Udiel, Coordinador de la Comisión Ecología Paz y Reconciliación, San Marcos, 19 de febrero de 2020.

¹⁶ Grupo Focal con la Iglesia Católica de San José Ojetenam, San Marcos, 20 de febrero de 2020.

¹⁷ Se considera que en Huehuetenango anualmente, entre enero y marzo migran 1500 a 2000 personas a las fincas mexicanas, el pago es bueno pero lo que afecta es el tipo de cambio entre el peso y el quetzal.

¹⁸ Se observó que una pequeña parte de la población tiene la capacidad económica para arrendar tierras, tanto en la costa sur guatemalteca como en el sureste mexicano.

¹⁹ Pastoral de Movilidad Humana, Quetzaltenango, 26 de febrero de 2020.

²⁰ Marisol Chavajay, maestra de educación primaria, Colotenango, 28 de febrero de 2020.

a personas involucradas en eventos de movilidad interna entre 2006 y 2016 (Cristosal, 2019). Pero entre esas razones comienzan a mezclarse con los desplazamientos por violencia o amenazas en más de un 5 por ciento.

Entre la relación de causas inmediatas y las características de los grupos empujados al desplazamiento se han señalado los megaproyectos agroindustriales, turísticos y energéticos, por ejemplo en comunidades afrodescendientes y pueblos costeros en Honduras (MIV, 2015, pág. 18) y en diversos departamentos de Guatemala (Roldán, 2020). En Honduras, ese desplazamiento amenaza a miembros de grupos indígenas, ambientalistas y campesinas, muchos de cuyos líderes viven amenazados cuando emprenden acciones de resistencia a ese tipo de proyectos. Entre 2005 y 2015 fueron asesinados unos 180 líderes sociales, pero solo en 2014 - 2015 las víctimas fueron 101 dirigentes; por eso se llegó a considerar a Honduras como el país más peligroso del mundo para los defensores del ambiente (Global Witness, 2015). Entre los dirigentes asesinados hubo mujeres involucradas en la resistencia frente a los estragos de los proyectos extractivistas, como la líder indígena Bertha Cáceres.

Honduras ha sido considerado un corredor que conecta explotaciones mineras y agroindustriales, con actividades de tráfico ilegal de armas y de drogas (Silva Ávalos, 2019). El crimen organizado tiene presencia en diversos territorios y ha generado una variedad de guerras territoriales y disputas por el control de su comercialización. El riesgo se extiende a otra gran cantidad de delitos, que en más de un 80 por ciento no son denunciados debido precisamente al temor a las represalias por parte de las organizaciones criminales. Además de la impunidad, se producen graves violaciones a los derechos humanos por parte de la Policía Militar, así como de miembros de otras fuerzas policíacas y militares (MIV, 2015).

La tasa de homicidios es un indicador importante de la inseguridad y la crisis humanitaria que produce en la región, catalogado como una epidemia. También en Honduras, pese a que la violencia medida por tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes había disminuido en la segunda mitad de la década de 2010, se le continuó asociando también a la reaparición del desplazamiento forzado tanto externo como interno (Fundación Heinrich Böll Stiftung, 2019; Sistema Regional de Monitoreo, 2019; Cristosal, 2019; Internal Displacement Monitoring Centre, 2019; SICA, OIM, ACNUR, 2019). No obstante, la falta de información ha sido una limitante para conocer la magnitud de este fenómeno, su distribución geográfica, el perfil de las víctimas y determinar las diferencias con las otras formas de la movilidad, de la migración por razones económicas y de la reunificación familiar (Internal Displacement Monitoring Centre, 2019). Esa limitación se explica también debido a los riesgos que enfrentan investigadores, periodistas y activistas constantemente amenazados e inclusive heridos o asesinados.

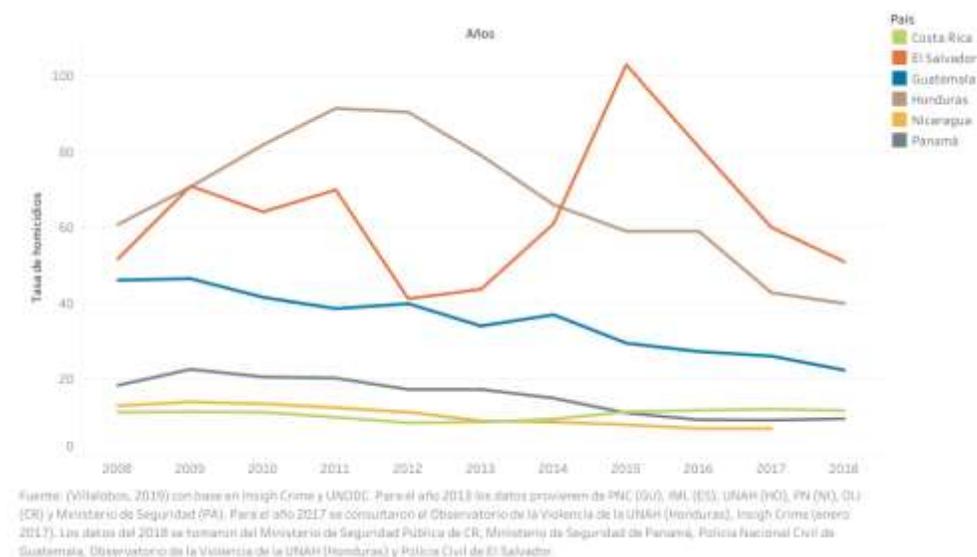
De acuerdo con los datos del gráfico 1, El Salvador alcanzó un récord histórico en 2015 de 102,9 homicidios por 100 mil habitantes. En Honduras en 2011 se reportaron 91.4 homicidios por 100 mil habitantes y Guatemala 40 homicidios por 100 mil habitantes en 2012. Esos indicadores colocaron a esas tres naciones en de los territorios más violentos del mundo, aún sin enfrentar un conflicto armado interno. Pese a la disminución, algunas ciudades siguen siendo consideradas entre las más peligrosas del mundo: “El Salvador lidera el grupo y su capital, San

Salvador, encabeza el ranking mundial. La tasa de homicidios en la ciudad es de aproximadamente 137 por 100,000, casi 20 veces el promedio mundial.

Las ciudades de toda la subregión también sufren altos niveles de desigualdad, desempleo y riesgo de desastres” (Mugahh, 2017, pág. 17). Seis ciudades centroamericanas figuraban entre los once lugares más peligrosos del mundo en 2016. El Salvador afronta además, como lo señala Insight Crime (2020), una gran cantidad de desapariciones²¹: 3.382 en el 2018, una cifra similar a la cantidad de muertes violentas registradas en ese año. El Salvador había cerrado el año 2018 con tasas de 50.4 homicidios, 25.3 extorsiones y 158.8 amenazas por cada 100 mil habitantes, mientras que Honduras había presentado, en el 2018, tasas de 41.3 homicidios y 12.9 extorsiones por cada 100 mil habitantes (Sistema Regional de Monitoreo, 2019). Pero en tanto comenzaron a disminuir los homicidios se incrementaron la extorsiones, las desapariciones y las amenazas; ello podría explicarse como el efecto de las políticas de mano dura que condujeron al encarcelamiento masivo de líderes de las pandillas, pero estos desde las cárceles cambiaron sus estrategias hacia la extorsión sistemática de pequeños negocios y servicios de transporte público y servicios de distribución, como una nueva fuente de negocio (Insight Crime, 2020). El resultado fue que alrededor de una cuarta parte de la población adulta de El Salvador haya sido víctima directa de robos, extorsiones, amenazas o cualquier otro hecho delincuenciales entre 2016 y 2017 (Cristosal, 2019).

Gráfico 1

Centroamérica: Tasa de Homicidios por 100.000 habitantes 2008-2018



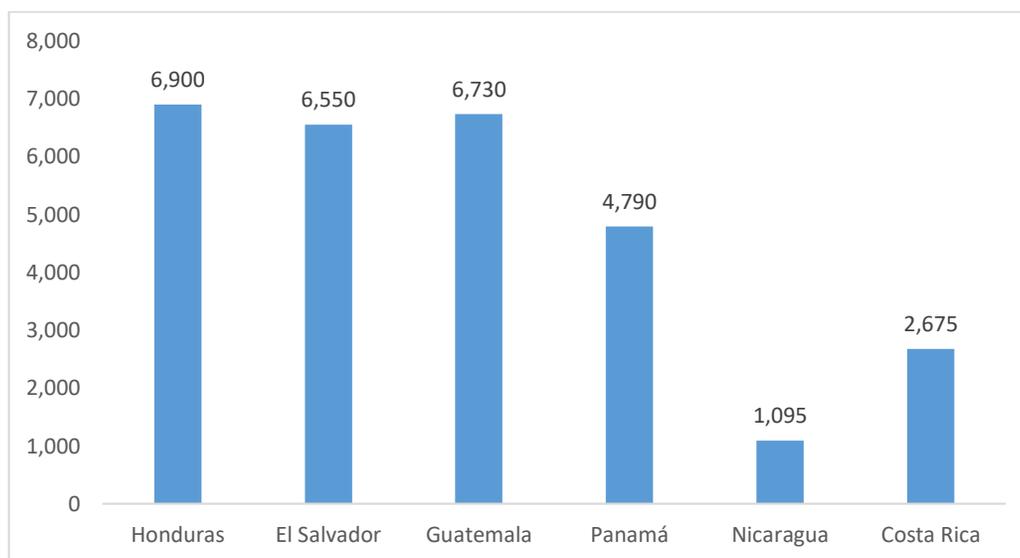
En Guatemala se había logrado una disminución de la represión y el número de homicidios desde antes de la firma de los acuerdos de paz en 1996; no obstante en la última década de 2010 se

²¹ El incremento en la cantidad de desapariciones también es confirmado por los informes de evaluación de la seguridad pública publicados por la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).

reportó un repunte de 56,045 personas asesinadas por hechos criminales (Roldán, 2020). A pesar de que esa violencia ya no se atribuye directamente a las fuerzas del Estado, la debilidad de las instituciones, la impunidad y la corrupción son parte de ese clima de inseguridad (Hernández S. , 2018; 2020). La vulnerabilidad de la población civil ante las redes del crimen se ha extendido hacia los otros países de la subregión norte; en Honduras, uno de cada cinco hondureños fue víctima de actos delincuenciales (Cristosal, 2019), y seguía alimentando un clima social susceptible al miedo generalizado.

El recrudecimiento de la inseguridad ha tenido enormes costos para el desarrollo productivo y el bienestar de la población centroamericana. Con datos de 2012 el Institute for Economics & Peace estimó dicho costo en US\$28.740 millones de dólares, equivalente al 9.5 por ciento del Producto Interno Bruto de toda la región, contabilizando tanto el costo relativo a los daños como el gasto o inversión de recursos para enfrentar la violencia (Institute for Economics & Peace, 2015). El mayor impacto de ese costo fue en Honduras, El Salvador y Guatemala (Gráficos 2 y 3) y al menos Honduras y El Salvador destacaron entre los primeros lugares a nivel global.

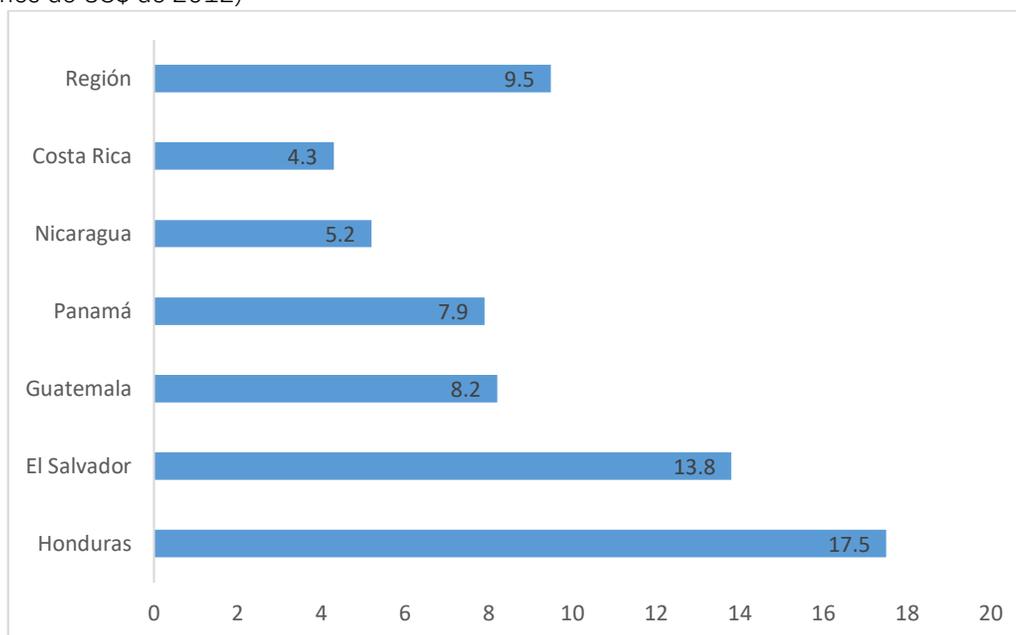
Gráfico 2
Centroamérica: Costos económicos de la violencia por país
(millones de US\$ en 2012)



Fuente: Institute for Economics & Peace, 2015.

Gráfico 3

Centroamérica: costos económicos de la violencia en relación con el Producto Interno Bruto
(en Millones de US\$ de 2012)



Fuente: Institute for Economics & Peace, 2015.

Nuevo ciclo, nuevos rasgos de la movilidad y migración de sobrevivencia

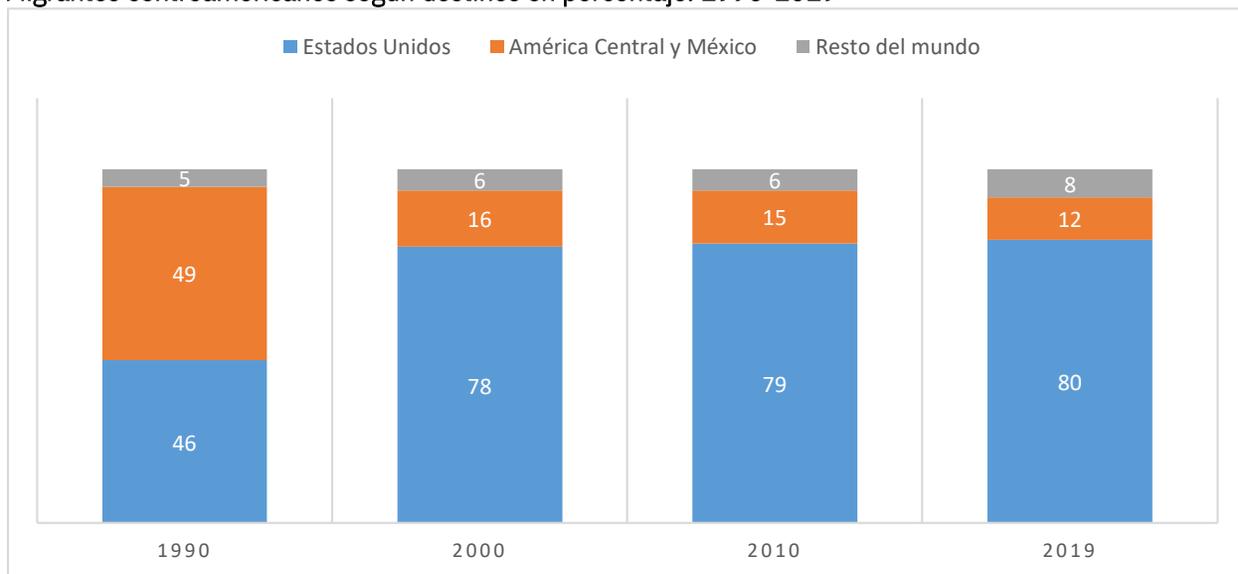
En 2019 el sistema migratorio centroamericano se dividía en dos espacios subregionales: el primero, constituido por Guatemala, Honduras y El Salvador²² agrupaba el 80 por ciento del stock de migrantes externos –concentrados en Estados Unidos–; el segundo, en torno al corredor conformado por Nicaragua, Costa Rica y Panamá, concentraba el 68 por ciento de las migraciones intrarregionales, en su mayoría nicaragüenses residentes en Costa Rica. Mientras tanto, ambas esferas comenzaron a estar permeadas por nuevas manifestaciones de desplazamiento forzado. México forma parte del corredor norte, principalmente para la migración de tránsito, pero también ha asumido las funciones de país de acogida. Nicaragua, por su parte, como país de origen reparte sus flujos de migrantes entre las dos vertientes y a partir de 2018 contribuye a la aparición del desplazamiento forzado. Bajo esa complejidad se configuran cuatro escenarios que serán analizados en esta sección: la migración externa en los espacios de destino y tránsito –Estados Unidos, México y Costa Rica– y el desplazamiento interno por violencia y causas ambientales.

²² Omitimos el término “Triángulo Norte” para referirnos a estos tres países, bajo el concepto de que el triángulo es una ficción geográfica, impuesta desde afuera, en lenguaje militar, para hacer aparecer como igual lo que es diferente.

La migración internacional crece y luego se desacelera, pero se concentra en un destino: magnitud y dirección de los flujos a partir de 2005

La cantidad de migrantes internacionales desde Centroamérica creció entre 2000 y 2019 en aproximadamente un millón y cuarto de personas; pero particularmente entre 2005-2010 se registró el mayor crecimiento de todo el periodo. El aumento durante ese quinquenio fue de diez puntos más alta que el periodo 2000-2005, y aunque esta volvió desacelerarse en el periodo 2010-2015 en un porcentaje similar, la emigración no cesó de impactar a Centroamérica (Gráfico 5). Los centroamericanos se convirtieron en la segunda comunidad hispana más importante, después de los mexicanos, en Estados Unidos; con ese aumento aparecieron situaciones que involucraban a nuevos sujetos migrantes. A finales de 2010 se comenzaron a mezclar los corredores laborales con nuevas formas de movilidad, nuevos flujos mixtos que coincidían con algunas expresiones de la llamada migración de sobrevivencia. La alta feminización, el aumento de la presencia de niños, niñas y adolescentes no acompañados, la migración de familias enteras, el incremento de solicitantes de protección interna y refugio internacional, han mostrado el nuevo carácter de la migración externa, y las características del fenómeno varían en el tiempo debido a que factores estructurales se han combinado con nuevas causas en coyunturas migratorias más recientes.

Gráfico 4
Migrantes centroamericanos según destinos en porcentaje. 1990-2019



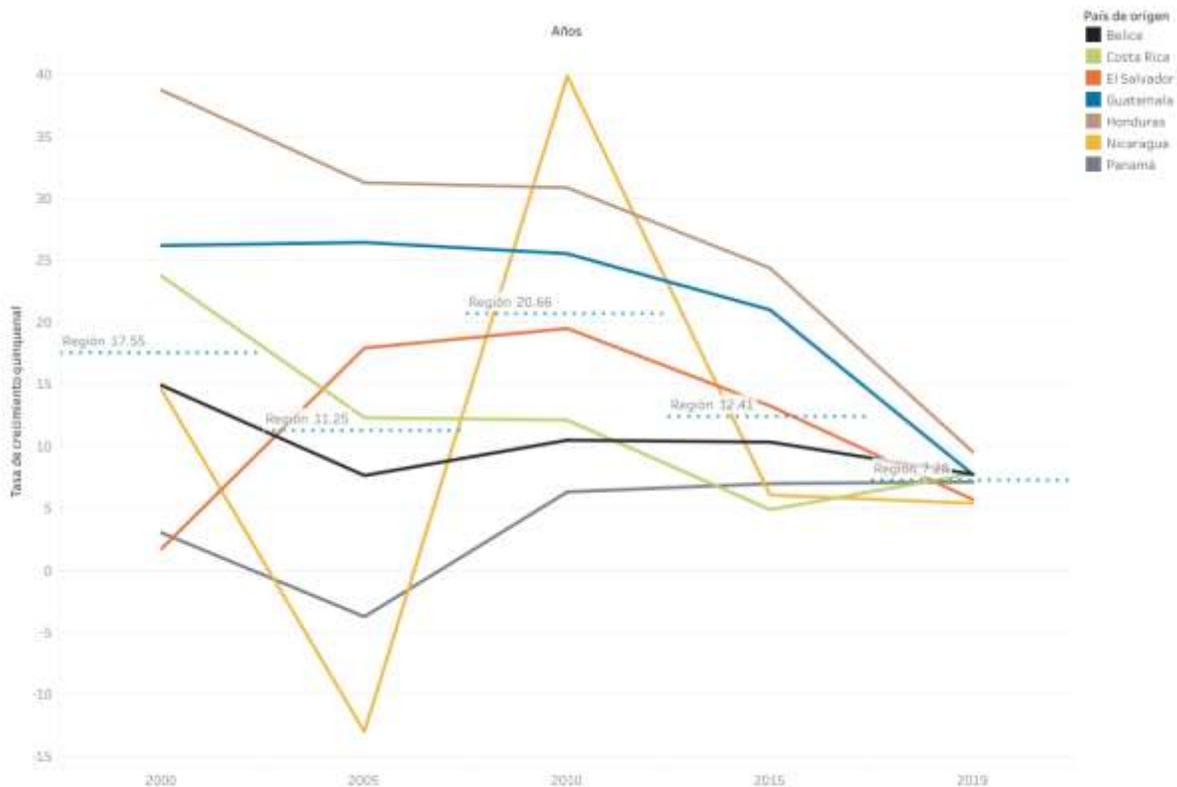
Nota: se presentan los porcentajes de la distribución de los migrantes centroamericanos hacia todo el mundo, para lo cual se diferencia a Estados Unidos como principal destino del espacio subregional México-Centroamérica y del Resto del Mundo.

Fuente: UN-DESA (2019).

El repunte de los flujos 2005-2010 obedeció a un crecimiento de la emigración desde todos los países, pero en mayor medida de Guatemala, (25,52 por ciento de crecimiento con respecto al quinquenio anterior) El Salvador (19,5 por ciento), Honduras (30,85 por ciento) y Nicaragua (39,8 por ciento). El 95 por ciento de toda la migración internacional de Centroamérica y el 80 por ciento de centroamericanos en Estados Unidos se originaron en esos cuatro países (Ver gráfico 6).

Gráfico 5

América Central: Tasas de crecimiento quinquenal de la cantidad de migrantes hacia todo el mundo. 1990-2019



Fuente: UN-DESA 2019.

El Salvador es uno de los países más dependientes de la migración internacional en el hemisferio debido a la relación entre la proporción de migrantes dentro de la población del país, por la concentración en un solo destino y debido al peso de las remesas sobre el Producto Interno Bruto (PIB), como se observa en el Cuadro 1. Un total de 1.600.739 migrantes salvadoreños en 2019 eran el equivalente al 24,5 por ciento de su población²³, el 90 por ciento se concentraba en Estados Unidos; a su vez una aportación al PIB del 21,4 por ciento le convertían en uno de los

²³ Esa relación se estima como un índice de intensidad migratoria (Durand, 2016), aunque también se suele incluir en ese cálculo la concentración en un solo destino y el peso de las remesas en el PIB.

países más dependientes de las remesas familiares en la región (Bada, X, Durand, & Feldmann, A, 2020). Mientras que Guatemala con 1.205.644 emigrantes externos se ubicó en el segundo lugar, también tiene una migración concentrada en los Estados Unidos, pero mantiene una importante interacción migratoria con México para trabajadores agrícolas. La emigración hondureña hacia otros países del mundo también creció en casi 200 puntos en el decenio 2000-2010 y 117 por ciento en el decenio 2010 – 2019. La presencia de inmigrantes hondureños en territorio mexicano ha sido uno de los nuevos hechos de la migración centroamericana desde antes de 2010. Nicaragua es el único país que muestra una diversificación migratoria hacia dos destinos: hacia la misma región y hacia Estados Unidos. El 50 por ciento de los nicaragüenses en el exterior se localiza en la misma región de México y Centroamérica, el 44 por ciento en Estados Unidos y el 6 por ciento en otros países del mundo.

Contrario a lo que sucede en los anteriores países de Norte de Centroamérica, Costa Rica y Panamá contribuyen menos con las diásporas centroamericanas. Ambos forman lo que hemos denominado el corredor sur de la migración intrarregional y con una inmigración neta. Costa Rica es el principal receptor de migrantes internacionales en la región. Si bien Panamá mantiene una importante comunidad inmigrante en Estados Unidos desde las décadas de los setenta y los ochenta, entre 2000 y 2010 exhibió un nivel de crecimiento moderado con índices que rondaban el 2 por ciento. Sin embargo, en el último decenio la emigración panameña recobró importancia y creció en casi 15 puntos.

Cuadro 3

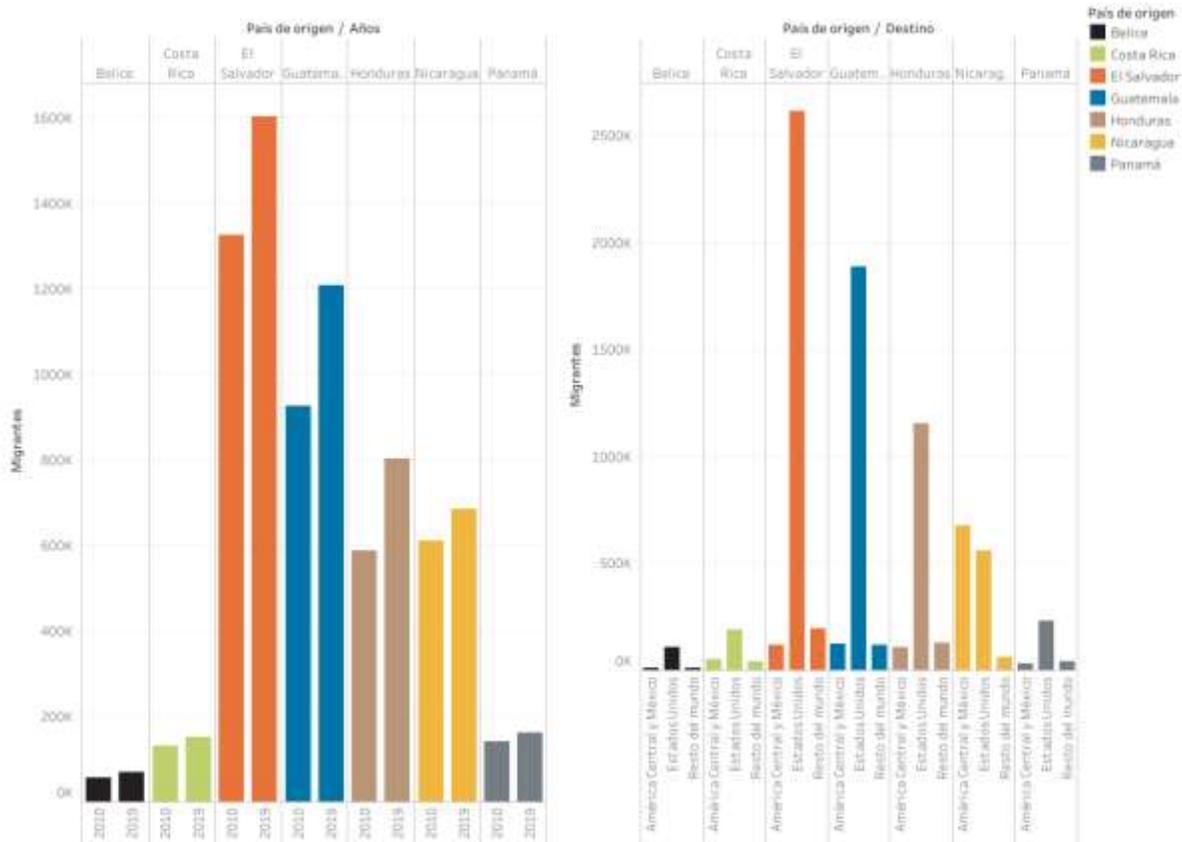
Total de migrantes y su relación con los residentes en Estados Unidos, con la población total del país, porcentaje de las remesas en relación al PIB en cuatro países de Centroamérica en 2019

	Migración total	Porcentaje en EE.UU	% Migrantes/población total	Porcentaje de las remesas en el PIB
El Salvador	1.600.739	89	25,4	21,4
Guatemala	1.205.644	89	6,6	12
Honduras	800.707	82	7,8	21,4
Nicaragua	682.865	44	10,5	10,3

Fuentes: UN-DESA 2019, CEPAL 2019 y datos de proyecciones de población a 2019.

Gráfico 6

Migrantes centroamericanos por país de origen y según región de destino, en porcentajes. 2010 - 2019



Fuente: UN-DESA 2019

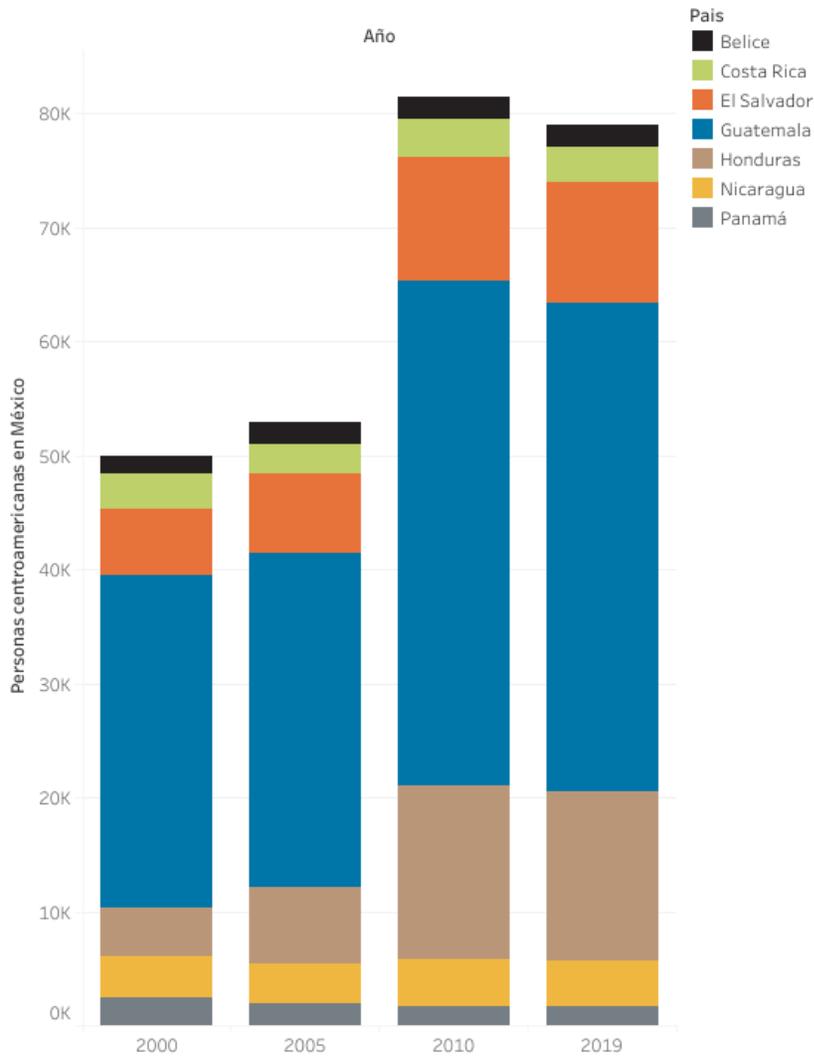
En el periodo intercensal de 2000 y 2010 México volvió a convertirse en un territorio de destino y no solo de tránsito hacia Estados Unidos. En ese periodo, el número de centroamericanos residentes en ese país creció en 61,4 por ciento y el crecimiento de las entradas se convirtió en el principal escenario de la crisis migratoria, tanto en la frontera norte con Estados Unidos como en la del sur con Guatemala. En ese país aparecieron los llamados “atrapados en el tránsito”, que son un creciente número de inmigrantes que utilizan ese país para intentar llegar a Estados Unidos pero que, debido a los nuevos filtros fronterizos, se quedan varados en el corredor migratorio (Durand, 2016).

En el decenio entre 2000 y 2010, la población centroamericana registrada en México creció en más de 60 por ciento (UN-DESA 2019), y aunque la presencia de los centroamericanos seguía siendo menor que la registrada hasta 1990, evidenciaba dos realidades: por una parte, cada vez más centroamericanos optaban por permanecer en ese país y comenzaron a ser registrados como residentes permanentes, o en calidad de trabajadores temporales o refugiados (Schiavon

& Cárdenas, 2016); pero por otra parte, una proporción importante forma parte de la migración en tránsito que es difícil de estimar debido a la condición irregular de la misma. Los cambios en este flujo obedecen a múltiples causas, entre ellas las condiciones de los países de origen, las variaciones en las políticas migratorias de Estados Unidos, así como por los costos y riesgos del desplazamiento (Schiavon & Cárdenas, 2016; Rodríguez, 2018).

Las variaciones observadas en el Gráfico 7, ilustran en particular la mayor presencia de guatemaltecos, salvadoreños y hondureños, registrados como residentes permanentes; el grupo mayoritario eran los guatemaltecos por el orden del 54 por ciento del total, muchos de ellos como trabajadores transfronterizos. Aunque los guatemaltecos son una mayoría abrumadora de centroamericanos, “entre 2000 y 2010 —fechas en que se aplicaron los censos— todas las poblaciones de trabajadores migrantes centroamericanos provenientes del triángulo norte aumentaron. La población guatemalteca creció 9%; la salvadoreña, 53%; sin embargo, el incremento más notable fue el de Honduras de 138%, lo que nos sugiere que México se ha convertido en un claro receptor de migrantes hondureños” (Meza Gonzalez, 2015).

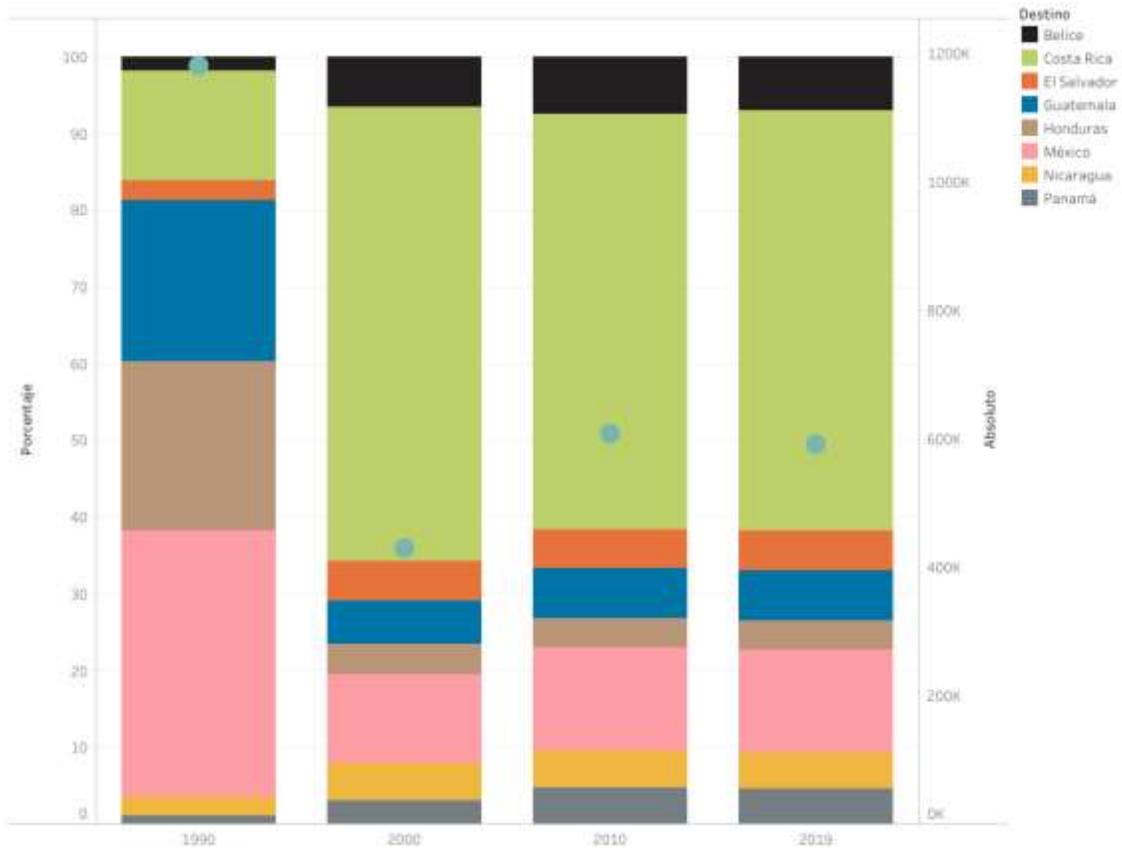
Gráfico 7
 Centroamericanos en México según país de origen (2010-2019)



Fuente: UN-DESA 2019

En el corredor intrarregional sur –Costa Rica y Panamá- se moviliza, según datos de 2019, el 69,5 por ciento de todos los inmigrantes registrados en Centroamérica procedentes del resto del mundo y el 68,1 por ciento de los nacidos en otro país centroamericano. Nicaragua es el país que mayoritariamente contribuye con ese flujo, primero con migrantes laborales y a partir de 2018 con desplazados políticos. La cantidad de centroamericanos que residían en un país de la misma región diferente a su país de origen en 2019, fue la mitad de la registrada en 1990. Junto a esa reducción cambió la distribución entre países de origen y de destino, Costa Rica desplazó a México como principal destino y también cambiaron las causas o el tipo de migración (Ver gráfico 8).

Gráfico 8
Países de destino de la migración intrarregional. 1990 - 2019



Las juntas representan la cantidad total de personas que migraron intrarregionalmente y deben leerse con el eje derecho. Las barras representan la composición de la migración intrarregional y deben leerse con el eje izquierdo.

Fuente: UN DESA 2019.

En el periodo 2010-2019, Costa Rica fue el destino de entre 54,2 y 54,9 por ciento de los migrantes intrarregionales registrados en Centroamérica y México. México junto a Belice, Guatemala y El Salvador se convirtieron en receptores de nuevos flujos de migrantes centroamericanos. El pequeño territorio beliceño es el receptor de alrededor del 7 por ciento de la migración intrarregional. De los centroamericanos residentes en Belice, casi 6 de cada 10 eran guatemaltecos y dos eran respectivamente hondureños y salvadoreños. Guatemala que no ha sido tradicionalmente un país de acogida de inmigrantes internacionales, ha visto un incremento del registro de otros centroamericanos a partir de 2000-2010, la mayoría salvadoreña, seguida por los nicaragüenses y los hondureños. En El Salvador la presencia de otros centroamericanos es, en ese orden, de Honduras, Guatemala y Nicaragua.

Perfiles de los nuevos sujetos de los flujos de movilidad migratoria: migrantes internacionales y desplazados internos

Los corredores laborales, la feminización y la migración de niños, niñas y adolescentes, están presentes en las diferentes formas que ha asumido la movilidad migratoria, ya sea de la migración tradicional como de los nuevos flujos mixtos de migrantes forzados, solicitantes de refugio y desplazados internos. Primero se analizarán las características de los corredores externos: la migración a Estados Unidos y la migración intrarregional; así como el tránsito por México; en un segundo acápite se abundará en las características de los desplazados internos.

Mujeres, migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados, y desplazados internos y externos caracterizan a los nuevos perfiles de la migración centroamericana

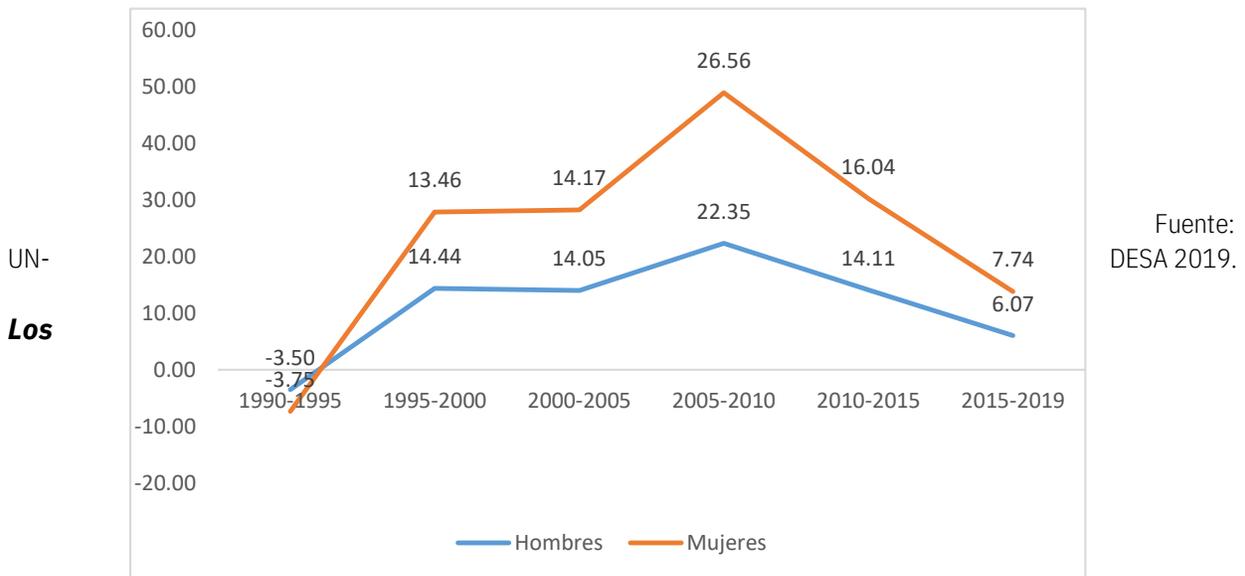
Las personas en edad de trabajar mantienen su importancia en la composición de los flujos, pero la feminización de estos fue el rasgo novedoso desde 2000. Debido a ello a partir de 2010 también se incrementó la presencia niños, niñas y adolescentes no acompañados, y la dinámica familiar se transformó en una dimensión compleja de la migración.

La migración de mujeres creció cuatro puntos más que la migración masculina entre 2005 y 2010 (Gráfico 9). El punto máximo de crecimiento de la migración de mujeres se mostró en el quinquenio 2005-2010 cuando alcanzó un valor de 26,56 puntos. Los países que registraron mayores porcentajes de mujeres migrantes fueron Honduras, Belice y Costa Rica, mientras que en el resto la proporción de las mujeres fue equivalente o ligeramente mayor que la de varones.

Con la desaceleración observada de los flujos en general a partir de 2010, también se redujo la migración de mujeres, pero eso no detuvo la migración de otros miembros de las familias de esas mujeres en búsqueda de la reunificación familiar, como la migración de niños, niñas y adolescentes no acompañados. Entre 2013 y 2014 ese flujo alcanzó notoriedad por la cantidad de detenciones de personas migrantes de 17 años o menos, por parte de la Patrulla de Fronteras de Estados Unidos: 69 mil en 2014, 40 mil en 2015 y 60 mil en 2016 (OIMa, 2020). Según OIM entre 2013 y 2017 el total de niños, niñas y adolescentes no acompañados detenidos fueron 180.000. En México se registró a unos 45000 menores que procedían de Guatemala, Honduras y El Salvador (CEPAL-FAO, 2018).

Gráfico 9

Crecimiento de la migración de hombres y mujeres de Centroamérica. Por quinquenios 1990 - 2019



centroamericanos en Estados Unidos son los más jóvenes, con la mayor participación, pero es la comunidad con más desventajas laborales y sociales entre todos los grupos de migrantes

Las personas inmigrantes centroamericanas en los Estados Unidos constituyen la comunidad inmigrante en condiciones de mayor vulnerabilidad en ese país: se concentran en puestos de baja calificación y bajos salarios, poseen elevados niveles de pobreza, no tienen acceso salud y seguridad social; tienen bajos niveles de instrucción, poco dominio del idioma inglés y altos grados de irregularidad migratoria. Si bien, a partir de datos a 2017, los mexicanos continúan siendo el grupo principal de extranjeros en Estados Unidos con un 11.2 millones (25 por ciento del total), los centroamericanos, como conjunto eran la segunda comunidad migrante con 14,4 por ciento: El Salvador 1.4 millones (6 por ciento), Guatemala, 959 mil (4 por ciento) y Honduras, 655 mil (3 por ciento) y Nicaragua, 263 mil (1.4 por ciento) (O’ Connor, Batalova, A., & Bolter, J., 2019).

Los centroamericanos eran también el colectivo con mayor representacion en el rango de personas en edad laboral y la mayor participación en la fuerza de trabajo activa en los Estados Unidos. Según O’ Connor, Batalova, A., y Bolter, J., (2019), las personas centroamericanas en edad de trabajar tenían en promedio 40 años, eran más jóvenes que el resto de extranjeros (45 años) pero eran un poco mayores que los trabajadores que nacieron en Estados Unidos (36 años). Las tasas más altas de participación en la fuerza laboral las tuvieron los salvadoreños y guatemaltecos, con un 74 por ciento, cada uno, respectivamente.

El trabajo en el sector los servicios fue una de las actividades laborales importantes para este grupo, la segregación ocupacional tenía relación con los países de origen. Mientras que tanto los salvadoreños, en un 35 por ciento, y los guatemaltecos, en un 34 por ciento, se empleaban en el sector de los servicios poco calificados, los panameños (38 por ciento) y costarricenses (28 por

ciento) se desempeñaban en ocupaciones de dirección, negocios, ciencia y artes; así como 38 por ciento de inmigrantes panameños y 28 por ciento de costarricenses también lo hacían en ventas y trabajos de oficina respectivamente. (O'Connor, Batalova, A., & Bolter, J., 2019).

El promedio salarial por año para un jefe de familia centroamericano en 2017 era de 46.000 dólares, por debajo de los 56.700 dólares de otros trabajadores extranjeros y de los 60.800 dólares de los nacidos en Estados Unidos. Las diferencias en los ingresos también tenían relación con el país de origen: los nicaragüenses ganaban un salario casi equivalente al promedio nacional, mientras que los guatemaltecos con 43.000 dólares y los hondureños con 40.000 dólares, recibían los salarios más bajos (O'Connor, Batalova, A., & Bolter, J., 2019).

La relación entre empleo de baja calidad, bajos ingresos y casi un 20 por ciento en condiciones de pobreza, se dan junto a otras tres desventajas: los bajos niveles de instrucción académica, el bajo dominio del idioma inglés y la elevada irregularidad de las condiciones migratorias. Casi la mitad de la población adulta centroamericana, con 25 años o más, no había concluido el bachillerato o la preparatoria. Esa cifra doblaba a la reportada para el conjunto de inmigrantes adultos y era más de cinco veces que los nacidos en Estados Unidos con las mismas edades (O'Connor, Batalova, A., & Bolter, J., 2019).

Las limitaciones en las capacidades para hablar el idioma inglés fluidamente afectaban al 66 por ciento de los centroamericanos, por encima del total de nacidos en el extranjero (48 por ciento). Los guatemaltecos en 71 por ciento, los salvadoreños 70 por ciento y los hondureños 68 por ciento, se colocaban en el grupo con el más bajo dominio en ese idioma (O'Connor, Batalova, A., & Bolter, J., 2019).

El estatus migratorio constituía otra problemática asociada a la fragilidad de la comunidad centroamericana. De acuerdo con la misma fuente analizada, el 15 por ciento de todos los inmigrantes “no autorizados” o indocumentados eran centroamericanos: El Salvador (655,000), Guatemala (525,000) y Honduras (355,000). Nicaragua, El Salvador y Honduras eran tres de los diez países bajo la cobertura del Estatus de Protección Temporal (TPS según las siglas en inglés).

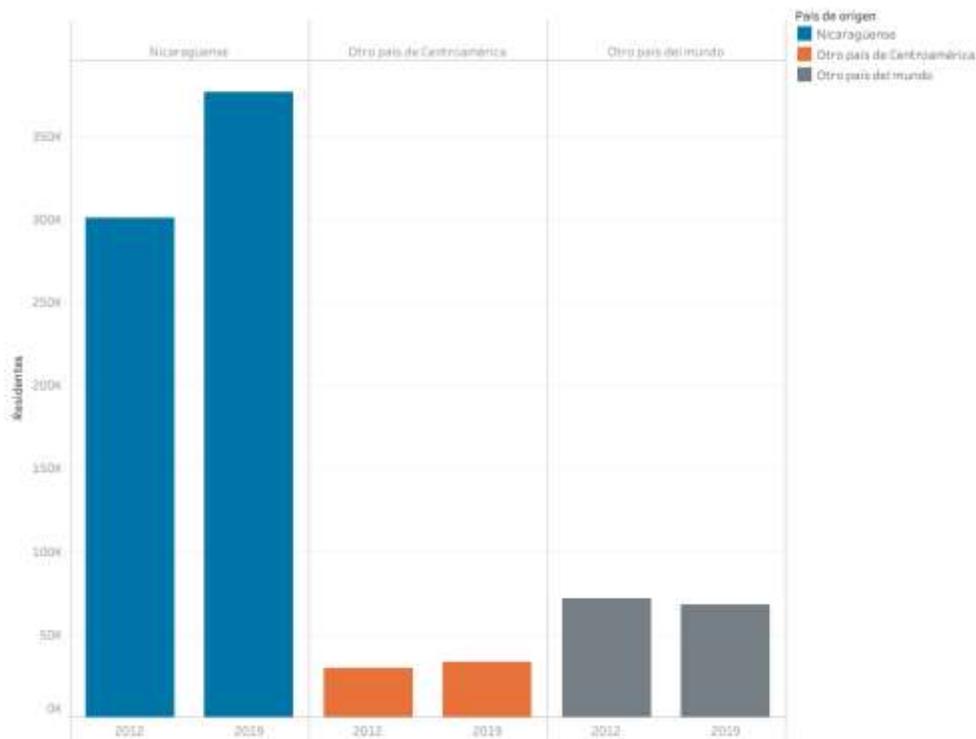
Finalmente, el 39 por ciento de los centroamericanos carecían del acceso al seguro de gastos médicos; el 50 por ciento de los hondureños y 47 por ciento de los guatemaltecos carecían del todo de acceso a seguro de salud. Solamente el 40 por ciento de inmigrantes centroamericanos estaban cubiertos por seguro privado de gastos médicos (O'Connor, Batalova, A., & Bolter, J., 2019). Ante la expansión del COVID 19 en los Estados Unidos, los inmigrantes centroamericanos fueron identificados como uno de los grupos más vulnerables al contagio y a los efectos sobre el empleo y los ingresos derivados de la crisis económica provocada por la pandemia (Ramos, 2020) y, en particular, porque en medio de la crisis la Administración Trump anunció nuevas medidas para la suspensión de “cruces no esenciales” en las fronteras con México y Canadá (BBC, 2020).

Los nicaragüenses Costa Rica son mayoritariamente adultos, con desventajas educativas y laborales en relación con la población nativa y los demás extranjeros.

Los nicaragüenses en Costa Rica, además de ser el flujo más numeroso de la región, evidencian condiciones de vulnerabilidad en algunos casos similares a los centroamericanos en Estados Unidos. De acuerdo datos de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAH), del Instituto de Estadística y Censos (INEC) de Costa Rica, el flujo entre Nicaragua y Costa Rica se mantuvo constante a partir de 2010; pero en 2019 se constató un aumento de 11 puntos porcentuales comparado con datos de 2012. Los nicaragüenses fueron entre todos los extranjeros el grupo que más creció (Gráfico 10). En 2019, los nicaragüenses eran el 78,9 por ciento de todos los inmigrantes residentes en Costa Rica.

Gráfico 10

Población residente en Costa Rica, según país de origen. 2012 y 2019



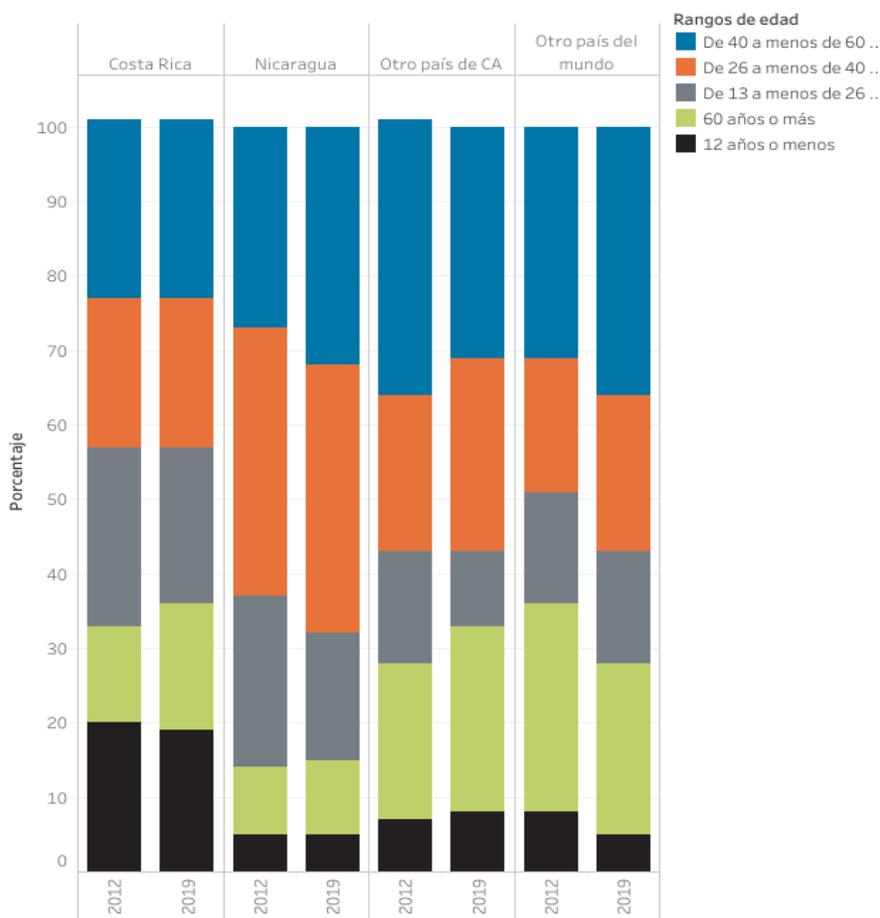
Fuente: INEC, 2012 y 2019

Ese crecimiento se relaciona con la participación laboral de ese flujo de migrantes. Los nacidos en Nicaragua son jóvenes pues se concentran en los grupos de edad activa; pero en comparación con 2012 disminuyó la población de menos de 26 años y aumentaron los mayores de 40. Costa Rica continúa beneficiándose del bono demográfico de Nicaragua, pues 85 por ciento de los nicaragüenses se distribuyen en rangos de edad de los 13 a menos de 60; pero en la franja de 25 a 40 años, los nicaragüenses tienen una representación mayor que la de los nacidos en Costa Rica y que los demás grupos de inmigrantes en esas edades (Gráfico 11).

A diferencia del corredor a Estados Unidos, la migración de niños, niñas y adolescentes no ha aumentado en Costa Rica, como si ha aumentado la de los mayores de 40 años, como efecto por un lado del envejecimiento de los migrantes llegados jóvenes veinte años atrás e, inclusive, de dinámicas de reunificación familiar que se explican en buena medida por el protagonismo de las mujeres en la atracción de otros miembros del hogar como los padres de familia.

Gráfico 11

Población residente en Costa Rica según rango de edades y por país de nacimiento. 2012 y 2019



Fuente: INEC, 2012 y 2019.

El perfil educativo y laboral de los nicaragüenses en Costa Rica es diferente al de los nicaragüenses en Estados Unidos y más parecido al de los otros centroamericanos también en ese país. Ello constata que la migración nicaragüense en cada dirección corresponde, respectivamente, a grupos sociales. El 81 por ciento de los nicaragüenses en Costa Rica en 2019 no habían completado la secundaria, los costarricenses en esa condición eran 67 por ciento y estaban por encima del resto de inmigrantes (INEC, 2019, ENAHO). También era mayor la proporción de nicaragüenses que no habían completado la primaria en relación con los demás grupos.

Las personas nicaragüenses ocupadas son la segunda fuerza laboral en Costa Rica (11 por ciento del total de personas ocupadas) después de los costarricenses que representan el 87 por ciento del total de ocupados. Sin embargo, en 2019 conforme ilustra el cuadro 3, los trabajadores nicaragüenses se dedicaban en más del 50 por ciento en los oficios mal calificados o en ocupaciones elementales. Esto afectaba su nivel de ingresos y calidad de vida pues las condiciones de contratación expresaban las peores prácticas laborales, situación puesta de manifiesto en algunas empresas de agro exportación en el contexto de la crisis del Covid 19 (Semanao Universidad, 2020; Bosque, 2020). El grupo de población que más se concentraba en los estratos de pobreza eran los nicaragüenses (25 por ciento), frente a 17 por ciento de los nacidos en Costa Rica, 11 por ciento de otro país centroamericano y 7 por ciento del resto del mundo y esa misma jerarquía se evidencia en el caso de la pobreza extrema.

Cuadro 3

Ocupaciones de la población ocupada, según país de origen, en porcentajes

Ocupación en el empleo principal	País de origen				Total
	Costa Rica	Nicaragua	Otro país centroamericano	Otro país del mundo	
Directores y gerentes	1	0	2	1	1
Profesionales científicos e intelectual	13	2	17	20	12
Técnicos y profesionales de nivel medio	10	4	5	13	9
Personal de apoyo administrativo	10	3	4	8	9
Trabajadores de los servicios y vendedor	21	21	29	35	21
Agricultores y trabajadores calificados	3	2	1	2	3
Oficiales, operarios y artesanos de arte	10	12	8	10	10
Operadores de instalaciones y máquinas	8	4	3	6	7
Ocupaciones elementales	24	52	31	6	26
Total	1.827.028	222.317	16.984	36.073	2.102.402
	87%	11%	1%	2%	100%

Fuente: ENAHO, INEC 2019.

Otra realidad también se apunta con los centroamericanos en México pues, salvo por los estudios sobre trabajadores guatemaltecos en los Estados del Sur de México, se carece de información más actualizada de las características de este grupo. La condición de migrantes irregulares es la principal característica en el perfil de los centroamericanos en México y eso obedece a la función de tránsito que cumple ese país en el corredor hacia Estados Unidos. A partir de datos recogidos por Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur de México (Emif Sur) entre 2004 – 2013 y los censos de población y vivienda de 2000 y 2010, Meza (2015) señala a los guatemaltecos como el grupo de centroamericanos que se distribuye entre residentes permanentes y migrantes que viajan de manera temporal a trabajar en tareas agrícolas, son hombres y mujeres jóvenes, con bajos niveles de educación. Las mujeres trabajan principalmente en el sector de los servicios en el estado de Chiapas. Menos numerosa, pero con

una presencia que ha crecido es la de salvadoreños y hondureños, cuyos perfiles son muy distintos pues los salvadoreños reportan una mayor escolaridad y ocupan puestos de trabajo en los sectores de los servicios, en algunos casos en puestos de dirección; se dispersan por todo el territorio mexicano. Por el contrario, los trabajadores hondureños poseen niveles educativos más bajos, también se insertan en el sector comercial y en los servicios, pero en ocupaciones mal pagadas. Por ello, se señala que la precariedad laboral y la irregularidad migratoria caracterizan a los centroamericanos en México.

De acuerdo con otras estimaciones del Instituto Nacional de Migración (INM) de México, los centroamericanos en ese país son mayoritariamente jóvenes, entre 20-24 años de edad, con una elevada proporción de mujeres y, en su mayoría, con bajos niveles de escolaridad, situación que se profundiza en el caso de los guatemaltecos que solo cuentan con un promedio de alrededor de 7 años cursados (Bada, X, Durand, & Feldmann, A, 2020).

Con el incremento de la migración familiar, México fue uno de los escenarios donde se concentraron grandes cantidades de niños, niñas y adolescentes no acompañados a partir de 2013 y que encontraron dificultades de ingresar a Estados Unidos. También en ese territorio experimenta un incremento de los migrantes varados en tránsito que tampoco han podido proseguir su viaje a partir de 2018 e, incluso debido a la adopción de restricciones migratorias por parte de México, los centroamericanos se vuelven vulnerables a la expulsión desde ese territorio. Desde finales de 2018 en territorio mexicano también se ha producido la mayor concentración de los colectivos de migrantes que salieron desde los países del Norte de la región en las llamadas caravanas de migrantes.

Los migrantes forzados en el exterior, nueva fragilidad de las migraciones y su efecto sobre las solicitudes de refugio

La reaparición del desplazamiento forzado, tanto interno como internacional, introduce nuevas variantes en la movilidad migratoria, la torna más compleja e introduce nuevas fragilidades en las condiciones de los sujetos migrantes. Se analizan aquí dos ámbitos la situación de los solicitantes de refugio y de los varados en tránsito, por otra, la adopción de nuevas estrategias para migrar por parte de las personas migrantes centroamericanas.

Los datos relacionados con las solicitudes de refugio proceden particularmente de los reportes del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR), cuyo referente es importante para realizar un acercamiento a las cifras sobre población desplazada. No obstante, no toda la población que ha sido desplazada ha tenido la oportunidad de solicitar protección al llegar a las fronteras de otro país debido a los dispositivos de control que dificultan cada vez más la movilidad bajo condiciones seguras.

A partir de los datos de ACNUR se constata que, en 2000 en la región se habían presentado una de las cantidades de solicitudes de refugio más elevadas a nivel global. En ese año se registraron 292.900 peticiones, más del 60 por ciento de ellas por parte de personas salvadoreñas seguidas

por los guatemaltecos con casi el 35 por ciento; mientras que el restante 5 por ciento correspondía a los otros países.

En los años siguientes los registros de solicitudes de refugio fueron decayendo de manera relativamente leve hasta 2004-2005, y luego de forma más pronunciada hasta 2010. Podrían señalarse varias razones para dicha disminución, como que hasta entonces no se reconocía la posibilidad de que las víctimas de violencia común pudieran recurrir a los instrumentos de protección internacional, la falta de información y de conocimiento sobre los procedimientos para solicitar la condición de refugiado por parte de las víctimas y el temor tanto a las autoridades como a represalias por parte de grupos criminales (Pizarro, 2010).

En el decenio 2010-2020 volvió a registrarse un aumento de las solicitudes de refugio en diversos países por parte personas centroamericanas. A partir de datos de 2015, de solicitantes de El Salvador, Guatemala y Honduras quienes huían principalmente de la persecución de organizaciones criminales y en menor medida de otras causas de desplazamiento. A partir de 2018, una gran cantidad de migrantes forzados de Nicaragua escaparon de la represión ejercida por fuerzas gubernamentales y paramilitares. Entre 2010 y 2015, se produjo un aumento de 685 puntos en la cantidad de solicitudes, pero el dato para 2018 creció 2485 puntos por encima de lo registrado en 2015. El 99,65 por ciento de todas las solicitudes de refugio que se presentaron en Centroamérica en 2018 se originaron en los cuatro países del polígono con la más elevada emigración en la región. Costa Rica recibió en 2018 un total de 28986 solicitudes de refugio y solo el 79,87% procedía de Nicaragua.

Cuadro 4

Cantidad de solicitantes de refugio por año

País de origen del solicitante	Años				
	2000	2005	2010	2015	2018
Belice	15	24	10	98	217
Costa Rica	226	133	76	218	535
El Salvador	176.479	45.205	1.553	31.454	119.257
Guatemala	101.802	31.850	1.029	26.954	86.864
Honduras	1.187	1.227	815	19.455	76.514
Nicaragua	13.139	4.426	159	1.248	32.256
Panamá	52	58	53	56	136
Total general	292.900	82.923	3.695	79.483	315.779

Fuente: ACNUR 2020.

La cantidad de personas que en 2018 habían alcanzado el estatus de refugiado era 7.046 menos de los casos de solicitantes que existían en 2015 (Cuadro 5), y si se compara la cantidad de solicitantes con la cantidad de personas que efectivamente alcanzó el estatus de refugiado, se constata que una parte importante de los solicitantes no obtienen el beneficio solicitado o

permanecen esperando la resolución de su caso por mucho tiempo. No solo la demora en el trámite por los nuevos requisitos interpuestos por Estados Unidos y el rechazo a las solicitudes, que han ido en aumento, hacen que los solicitantes de protección se conviertan también en parte de los varados en tránsito. Salvo en el caso de los nicaragüenses que en su mayoría recibieron la acogida como refugiados en Costa Rica en un porcentaje del 73,1 por ciento, los solicitantes de refugio de El Salvador, Guatemala y Honduras se encuentran en primer lugar en Estados Unidos, en segundo lugar, en México, España en tercer lugar para los salvadoreños y Canadá en el caso de los guatemaltecos. Conviene destacar que quienes se encuentran en Estados Unidos o en México a la espera de la respuesta de su solicitud enfrentan ahora nuevas dificultades derivadas de nuevas disposiciones para el otorgamiento de dicho estatus en Estados Unidos.

Otros informes, por su parte, puntualizan que el número de refugiados y solicitantes de refugio de la subregión a nivel mundial, a junio de 2019 había aumentado en 107 por ciento en comparación con 2016, y un 1700 por ciento en comparación con 2012; y que 18 veces más personas del Norte de Centroamérica eran refugiados o solicitantes de asilo que en 2012 (Marco Integral Regional de Protección y Soluciones (MIRPS), 2019).

Cuadro 5

Cantidad de personas centroamericanas en condición de refugiado, por país de origen

Países	Años									
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Belice	23	32	39	40	45	51	57	59	63	
Costa Rica	352	331	325	463	417	379	208	190	197	
El Salvador	4.976	6.720	8.171	9.635	10.965	14.778	19.614	25.873	32.542	
Guatemala	5.679	6.088	6.388	6.615	7.483	10.284	12.554	16.278	19.113	
Honduras	1.302	1.966	2.613	3.300	4.159	6.851	10.507	14.412	18.827	
Nicaragua	1.431	1.468	1.531	1.538	1.587	1.476	1.419	1.467	1.661	
Panamá	100	100	107	105	89	69	40	31	34	
Total general	13.863	16.705	19.174	21.696	24.745	33.888	44.399	58.310	72.437	

Fuente: ACNUR 2020.

En este nuevo contexto, el territorio mexicano aparecía durante la última década como un santuario tanto para quienes pretendían llegar a los Estados Unidos como para quienes buscaban protección frente a las condiciones de inseguridad, pobreza y diversos tipos de violencia estructural de sus países de origen. En el período 2013-2019, México recibió más de 130 mil solicitudes de asilo, en su gran mayoría de países centroamericanos. En este sentido de las 70,302 solicitudes de asilo recibidas en el 2019, el 64% de los solicitantes provenían de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua. El grupo más numeroso con 30,045 solicitudes lo conformaron los hondureños. Asimismo, el número de solicitudes de asilo de nicaragüenses recibidas en México casi se duplicó recientemente. En el 2018, México recibió 1,271 solicitudes de asilo de nicaragüenses y 2,227 al cierre del 2019 (Bada, X, Durand, & Feldmann, A, 2020).

Tal y como se puede ver a partir de la relación entre las cifras de solicitantes de la condición de refugiado y la cantidad de personas que han podido alcanzar el estatus de protección, la proporción es de menos de una persona refugiada por cada tres solicitudes. En el caso de México hacia finales de 2019, solo se había resuelto el 28 por ciento de los casos de asilo acumulados en el período 2013-2019. Durante la década, solamente 17.004 migrantes de Honduras, El Salvador, Guatemala y Nicaragua habían obtenido el estatus de refugiado (Bada, X, Durand, & Feldmann, A, 2020, a partir de datos de COMAR). La baja respuesta a las solicitudes de asilo y protección, no solo en México sino en la mayor parte de los países que reciben dichas solicitudes obedece a varias razones: aunque por lo general, se argumenta la escasez de recursos presupuestarios, en el caso de México se registra un déficit presupuestario del 75 por ciento para atender de manera efectiva al creciente número de solicitantes de asilo, refugiados y personas con necesidades de protección (Bada, X, Durand, & Feldmann, A, 2020), pero también parece dársele poca prioridad por parte de los estados receptores a la llegada de más migrantes y de refugiados, y eso se expresa en una serie de cambios en la aplicación de la legislación migratoria que endurece los criterios para el acceso al estatus de protección.

Atrapados en el tránsito, un nuevo rasgo de la migración de supervivencia

Tanto en la frontera sur de México como en el resto del territorio ha aumentado la presencia de centroamericanos. Con los cambios en las políticas migratorias y los acuerdos de Estados Unidos, los controles a la migración irregular en México han incidido sobre las condiciones de la migración en tránsito (Feldmann, 2020). Esas medidas aumentan la vulnerabilidad de los atrapados en los pasos fronterizos o en centros urbanos de México que huyen de la inseguridad de sus países de origen, en condiciones similares a las de otras fronteras donde miles de personas, solas o con sus familias, permanecen recluidas en improvisados campamentos, deambulando por comunidades y en precarias condiciones. En esos llamados “territorios de nadie” debido a la presencia de grupos irregulares, las personas están cada vez más expuestas ser víctimas de actividades delictivas, sin asistencia formal y carentes de derechos, en un peligroso limbo que contornea a los corredores del riesgo en Centroamérica (Basail, 2009). Desde finales de 2015 este fenómeno se ha visto además reforzado por las medidas también dirigidas a contener los flujos mixtos de una creciente migración extra regional y extra continental de inmigrantes cubanos, haitianos, africanos y asiáticos.

Los centroamericanos que se encuentran en tales condiciones viajan con familias y niños pequeños; desde 2018 son integrantes de las improvisadas caravanas de migrantes que salieron de Honduras, Guatemala y El Salvador, y dependen de la caridad de los habitantes locales o de la ayuda que prestan organizaciones humanitarias e iglesias y, por lo tanto, puede acudir a la ayuda de albergues o campamentos improvisados, a veces con problemas de salubridad y seguridad (Cañaverall, 2019). Otros tras ser retornados vuelven a emprender el viaje nuevamente.

De acuerdo con el relato de personas vinculadas a la gestión de los albergues, también se encuentran en esa condición, personas forzadas a retornar a sus países de origen o que han

fracasado en múltiples intentos por cruzar la frontera, otras que han sido víctimas de asaltos u otros crímenes o estafados por redes de criminales e, inclusive, por autoridades corruptas, y muchas otras que han sufrido alguna enfermedad o accidente que les impidió proseguir a su destino (Cañaveral, 2019; Paxtor, 2020).

México asume las funciones de devolución de migrantes centroamericanos

Los centroamericanos son, después de los mexicanos, el segundo grupo de inmigrantes latinoamericanos deportados desde Estados Unidos, y México se ha convertido al mismo tiempo en el país que más devoluciones de centroamericanos realiza (Cuadro 3). Las devoluciones o repatriaciones, con orden de deportación, se explican a partir del lugar de los centroamericanos, en su conjunto, entre todos los inmigrantes “no autorizados” o indocumentados de todos los orígenes. Según datos de la OIM, a noviembre de 2019 el acumulado de centroamericanos retornados, desde Estados Unidos y México entre 2016 y 2019, fue de 731.982. Más del 80 por ciento de las personas retornadas eran varones y los hondureños figuran como el grupo más numeroso de centroamericanos retornados (OIM, 2019).

Cuadro 6

Retornados del Norte de Centroamérica desde Estados Unidos y México

	2016	2017	2018	2019	Total
Total	216.613	141.344	195.790	178.235	731.982
Estados Unidos	78.125	69.155	97.003	77.940	322.223
México	138.488	72.189	98.787	100.295	409.759

Fuente: (OIM, 2019)

Las consecuencias para los países centroamericanos al enfrentar el fenómeno de las deportaciones no solo tienen relación con el carácter masivo de las mismas, sino con el hecho de que estos países no disponen de las condiciones para reinsertar a los repatriados pues las causas que originaron las migraciones y las que han diseminado una serie de factores de riesgo en torno a ellas, no han cambiado. La incertidumbre laboral, la inseguridad e, inclusive, la desvinculación experimentada con sus comunidades y países de origen tras mucho tiempo de no vivir en ellos, convierten a los deportados en víctimas del desempleo, del acoso por parte de bandas criminales, del debilitamiento de sus vínculos familiares y comunitarios, y de una serie de traumas emocionales que no encuentran cómo resolver.

Los desplazados forzados internos, víctimas de un nuevo ciclo de violencia y otros factores de expulsión

La falta de reconocimiento estatal, el desconocimiento de sus características no han facilitado la toma de conciencia pública de los alcances del desplazamiento. Una de las principales limitaciones es la poca información estadística. La dispersión de formas de recolección de datos, elaboradas cada una con propósitos y metodologías diferentes, por parte centros de investigación, ONG, agencias internacionales e instituciones públicas, sin coordinación entre ellas, no permite obtener conclusiones de alcance nacional ni regional. Los datos son evidencias

casuísticas de servicios ofrecidos que subestiman la cantidad de víctimas; eso impide la elaboración comprensiva de perfiles como herramienta también para compartir lecciones entre organizaciones y definir mejores acciones de protección (Sardiza, A, Calvo, A, & Kissenkoetter, M, 2019). Pese a esas limitaciones, las estimaciones realizadas por el Centro de Monitoreo Internacional sobre Desplazamiento Interno (IDMC según sus siglas en inglés) a partir de las proyecciones de datos locales y otras referencias sobre población atendida por organizaciones de sociedad civil y de asistencia humanitaria, son de las pocas evidencias estadísticas con la que se cuenta y con la que es posible acercarse a esa realidad. Por otra parte, la información es disímil entre los tres países: mientras en El Salvador hay más diversidad de información, en Honduras después de 2014 no se le ha dado seguimiento, en Guatemala no hay fuentes para aproximarse a esa realidad.

Según el Centro de Monitoreo Internacional sobre Desplazamiento Interno, El Salvador encabezaba la lista de países del hemisferio con la mayor cantidad de personas desplazadas por conflicto con 246.000 nuevas víctimas en 2018. Aunque las cifras son menores para Honduras y no hay reportes para Guatemala, los problemas que origina el desplazamiento son comunes a los tres países. Pese a su importancia y a que el fenómeno sigue poco visibilizado, sus manifestaciones se evidencian a partir de los crecientes cruces de fronteras tanto dentro como fuera de la región (Internal Displacement Monitoring Centre, 2019).

En El Salvador se constata, según estimaciones de Cristosal (2020), que se ha producido un aumento de los desplazados internos que pasaron de 223.887 en 2016 a 237.234 en 2017 y 246.080 en 2018. Esos cálculos toman como base una encuesta realizada por el Instituto de Opinión Pública de la Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, cuyos resultados se proyectaron a partir de la estimación de la población del Censo de 2007. A diferencia de los otros países centroamericanos El Salvador tiene un sistema de recolección de información más diversificado con distintas fuentes, pero las dificultades para integrarla, combinarla y compararla, no permiten mejores cálculos de los stocks, los flujos y los perfiles. En el caso de cifras sobre población atendida puede haber subestimación, pero también doble conteo.

Territorios del desplazamiento: los desplazados internos se concentran en cabeceras departamentales y grandes ciudades; pertenecen a comunidades étnicas y campesinas y amenaza a defensores de derechos

Los flujos de desplazamiento interno no tienen un patrón geográfico claramente identificable; pero se expanden hacia casi todo el territorio de El Salvador y Honduras, con mayores concentraciones en las principales cabeceras departamentales de El Salvador y en las grandes ciudades de Honduras. A partir de los hallazgos del estudio del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública de El Salvador de 2018, el fenómeno está concentrado en las capitales departamentales y en municipios del Área Metropolitana de El Salvador. Según dicho estudio, al menos 116 municipios de un total de 262 que tiene el país, estaban afectados por los desplazamientos ya sea como lugares donde estos se originan o hacia los que se dirigen los desplazados. Pero dado que los datos se estimaron a partir de una consulta en la que solo se incluía a 76 municipios, es probable que la cantidad de municipios sean muchos más. Por esa razón solo se pudo identificar a 56 municipios que fueron simultáneamente lugares de origen y de destino de desplazamientos y entre estos todas las cabeceras departamentales, además de Sonsonate, Sensuntepeque, Chalatenango y San Francisco Gotera. Seis municipios que conforman el Área Metropolitana de San Salvador: Soyapango, Tonacatepeque, Ilopango, Apopa, Mejicanos y Cuscatancingo, también encabezan los centros con alta concentración de familias movilizadas. (Dirección de Atención a Víctimas (DAV), 2018, pág. 24). Se presume que el desplazamiento abarca a todo el territorio salvadoreño, pues en 2018 cerca de 60.000 miembros de maras controlaban al menos 247 de los 262 municipios del país (Human Rights Watch, 2019).

Similar problemática enfrentan las familias desplazadas en Honduras donde, pese a la extensión territorial del país, estas tienen pocas opciones para desplazarse internamente. También los lugares de expulsión sirven a su vez como sitios de recepción de población desplazada. Según el estudio llevado a cabo por la Comisión Interinstitucional para la Protección de la Población Desplazada por Violencia, con datos de 2014, el 68.1 por ciento de los hogares desplazados tenía su lugar de residencia previa al desplazamiento en los departamentos de Francisco Morazán y Cortés. Estos eran también los departamentos con mayor concentración de población a nivel nacional. También se evidencia una concentración geográfica en el Distrito Central, San Pedro Sula, La Ceiba y Choloma, desde donde se originaban el 72,4 por ciento de todos los desplazamientos que afectaban a unos 29.294 hogares (ACNUR y otros, 2015).

Los lugares de expulsión coinciden en la mayoría de los casos con los territorios de recepción, y ello permite suponer que la mayor parte de las familias movilizadas se convierte en una especie de atrapados en el desplazamiento pues no tienen opciones territoriales para su traslado; el Distrito Central, con 27.5 por ciento equivalente a 11,123 hogares y San Pedro Sula, 20.5 por ciento (8,310 hogares), reciben en conjunto el 48 por ciento de los hogares desplazados (ACNUR y otros, 2015).

Los lugares desde donde se originaron los desplazamientos, coincidían, a mediados del decenio de 2010 según la investigación realizada por la Comisión Interinstitucional para la Protección de

Personas Desplazadas por Violencia (ACNUR y otros, 2015), con las zonas de mayores índices de homicidios, principalmente territorios urbanos bajo control de las maras: Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y Choloma, pues en el 96 por ciento de las personas desplazadas, identificaron a las comunidades donde vivían como los lugares donde sucedieron los hechos que motivaron el desplazamiento.

En Honduras y Guatemala al estar relacionado el desplazamiento con desalojos, las víctimas son mayoritariamente comunidades negras o indígenas que se asienta en zonas con abundantes recursos naturales; en comunidades de Yerba Buena y el Bajo Aguán se han producido conflictos que han originado denuncias internacionales (ACNUR y otros, 2015). En Guatemala según Hernández (2020); el desalojo de población indígena se legitima bajo la vieja noción de que las personas indígenas no son sujetos de derechos (Sistema Regional de Monitoreo, 2019), situación que se expresa en el no reconocimiento legal de sus derechos ancestrales a la tierra. En Nicaragua, el viejo sueño de la construcción del canal interoceánico aprovechando las aguas del Gran Lago, revivido con el retorno de Daniel Ortega al poder, reactivó las disputas por las tierras ubicadas a lo largo de la ruta del megaproyecto y, además de que no se reconoce una situación de desplazamiento forzado interno por parte del Estado, esa disputa ha presionado como un factor de expulsión de población campesina, indígena y afrodescendiente que como parte de un total de 119.298 personas que habitan en un total de 13 municipios, serían desplazadas forzosamente (Red por la Democracia y el Desarrollo Local, 2015; Serra, 2016).

Según información recogida por Cristosal, en Guatemala, Honduras y El Salvador existe un creciente número de líderes comunitarios, defensores de los derechos humanos y dirigentes de organizaciones que han sido víctimas directas de situaciones de amenazas y atentados, y obligados a desplazarse (Sistema Regional de Monitoreo, 2019). De acuerdo con una investigación realizada por la Oficina de Derechos Humanos de la ONU y la Procuraduría de Derechos Humanos de Guatemala, entre 2017 y 2018 fueron asesinados 39 líderes sociales en ese país y se ejecutaron unos 884 ataques contra líderes indígenas, mujeres defensoras, defensoras de personas LGBTI y periodistas, así como jueces, abogados y defensores de las víctimas del conflicto armado interno (Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y Procurador de los Derechos Humanos, 2019). En Honduras los actores sociales que lideran acciones de resistencia a la delincuencia organizada, pero también defensores del ambiente y opositores a los proyectos extractivistas, son víctimas de amenazas, agresiones físicas y atentados. Dichas amenazas incluyen al grupo familiar. En El Salvador, “los líderes comunitarios pueden ser considerados como amenazas al accionar delincencial, ya que se perciben como informantes de las instituciones con las que trabajan” (Sistema Regional de Monitoreo, 2019, pág. 35). En Nicaragua, también líderes comunitarios de oposición al Gobierno han sido detenidos y sometidos a procesos judiciales acusados de promover la desestabilización política. A partir de abril de 2018, tras la participación de líderes del movimiento campesino en las protestas contra el gobierno se incrementó la persecución contra sus miembros, sus principales líderes fueron encarcelados en octubre de 2018, algunos huyeron y solicitaron refugio en Costa Rica; con ellos también debieron desplazarse sus familiares. Según los líderes de ese movimiento al menos unos 30 campesinos fueron ejecutados por bandas paramilitares leales al gobierno entre enero y setiembre de 2019, mientras que en los doce años de gobierno

de Daniel Ortega otros 55 campesinos habían sido asesinados, cuyas muertes no han sido investigadas por la policía bajo el argumento de que fueron muertes ocurridas en enfrentamientos entre grupos de delincuentes (La Prensa, 2019).

La violencia ejercida en contra de líderes sociales en los cuatro países analizados no responde exclusivamente al accionar de bandas de delincuentes comunes o de las pandillas. Según un informe de la Comisión de Alto Nivel de la Organización de Derechos Humanos sobre Nicaragua (OEA, 2019), la autoría de las amenazas, captura de personas, torturas y el asesinato de opositores se atribuye al accionar de grupos irregulares, bandas paramilitares y ejecuciones extrajudiciales ejecutadas por fuerzas armadas ligadas al gobierno. En Guatemala, la cantidad de líderes sociales asesinados o que han sufrido atentados hace suponer, en criterio de los especialistas, la represalia a las actividades de defensa de los derechos humanos, pese a que las autoridades los investigan como hechos aislados (Plaza Pública, 2018). En el caso de Honduras parece existir un complejo entramado entre intereses corporativos, fuerzas políticas y grupos irregulares, involucrados en los crímenes y persecución de líderes y comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes. Según una investigación de Global Witness (Global Witness, 2017), desde el golpe de Estado de 2009, 123 activistas de la tierra y el medio ambiente han sido asesinados en Honduras muchos otros han sido amenazados, atacados o encarcelados.

Otro de los rasgos de nueva violencia estructural es la que victimiza a personas que forman parte de la población LGBTI+ en Honduras, Guatemala y El Salvador, quienes desde una década atrás han sido parte de las víctimas del desplazamiento forzado tanto interno como externo. Cuando estas personas se ven forzadas a desplazarse, según expertos consultados por Cristosal (Sistema Regional de Monitoreo, 2019), y no encuentran como insertarse socialmente en algún lugar de acogida, se ven obligadas a dedicarse al trabajo sexual y eso puede convertirse en una nueva causa de desplazamiento forzado pues en los territorios controlados por las pandillas, son perseguidas y asesinadas, y se convierten en nuevas víctimas de crímenes de odio. Pese a la victimización en los países donde se producen esos crímenes, no se cuenta con estadísticas fiables sobre la frecuencia de los hechos de agresiones contra esta población, y las organizaciones defensoras de los derechos de estas personas aducen que los datos están subestimados y que esa falta de atención también puede corresponder con “la permisividad social e impunidad” (Sistema Regional de Monitoreo, 2019, pág. 36) hacia los autores de esos delitos, que no están solo vinculados a las pandillas y a otros agentes sino que, según las organizaciones defensoras, permanecen en la impunidad (RED LAC, 2019).

Mujeres, hombres adultos, personas jóvenes, niños, niñas y adolescentes también figuran entre las víctimas del desplazamiento interno

El perfil de las víctimas afectadas por el desplazamiento forzado puede variar entre los países y también según las instituciones que atienden a esa población. Aunque predominan las personas en edad adulta, las edades cambian entre países. Sin embargo, en El Salvador el rango de edades entre hombres y mujeres difiere. Las víctimas son por lo general hombres menores de treinta años, pero en el caso de las mujeres, entre los 30 y los 50 años. No obstante, dicho perfil varía en Honduras donde a partir de datos de Conadeh, 6 de cada 10 víctimas atendidas entre 2016 y

2018 pertenecían al grupo de 31 a los 59 años; el segundo grupo entre 18 a 30 años se mantuvo con pocas variaciones entre tres o cuatro de cada diez víctimas (Cristosal, 2019). Según distintas fuentes, la mayor cantidad de víctimas son mujeres en El Salvador, Honduras y Guatemala (Cristosal, 2019). En el caso de las mujeres se agrega la violencia de género que se asocia con la violencia sexual, la violencia intrafamiliar y los femicidios (Hernández S. , 2020). La victimización de las mujeres no solo ocurre cuando éstas se ven obligadas a movilizarse y deben cargar con su grupo familiar debido a que son jefas de hogar, sino que cuando muchas mujeres que no pueden desplazarse se agrava su condición de vulnerabilidad. En otras situaciones el contexto de amenaza y la imposibilidad del desplazamiento incrementa los riesgos de la violencia intrafamiliar.

Por otra parte, la población más vulnerable son las personas jóvenes y niños. Cerca de 70.888 personas desplazadas fueron menores de edad (Casa Alianza, 2019). Cuando la amenaza está dirigida a las personas adultas del núcleo familiar, la mayor parte de las personas integrantes del hogar son afectadas e incluso también se ven obligadas a desplazarse. Sin embargo, también las causas del desplazamiento de personas menores o de su grupo familiar pueden obedecer a amenazas o riesgos directamente dirigidos hacia las personas jóvenes. Un estudio realizado por Save the Children en Guatemala, documentó que “en 131 centros educativos (se) registró que 817 estudiantes, es decir, el 57.5% viven con temor de ir a la escuela debido a factores externos de la institución. Así también, 123 estudiantes (15 por ciento) y 32 (17 por ciento) integrantes del cuerpo docente y administrativo reportaron presencia de maras y pandillas y, 187 estudiantes (23 por ciento) y 61 profesores (28.4 por ciento) han sido víctimas o conocen a alguien que ha sido acosado por maras a la llegada o salida de la escuela. En 2015 cerca de 200.000 niños, niñas y adolescentes dejaron de ir a la escuela, 38 por ciento más que en 2014” (Save the Children, 2018:30, citado por Hernández S. , 2020).

Además de la probabilidad de resultar víctimas de delitos debido al contexto de inseguridad, una de las principales amenazas en contra de niños, niñas y mujeres y hombres adolescentes es el reclutamiento forzado por las pandillas, el acoso y las amenazas, con mayor intensidad en El Salvador. En Honduras de 144 personas menores víctimas de desplazamiento entrevistadas, el 43.7 por ciento habían sido víctimas de amenazas. En el 95 por ciento de las amenazas los autores fueron las maras y las pandillas (Casa Alianza, 2019). Las escuelas se convirtieron en un lugar altamente inseguro en Honduras, pues según el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) entre 2010 y 2017 fueron asesinados 1.483 estudiantes, de los cuales la mitad eran adolescentes que cursaban la secundaria (Sistema Regional de Monitoreo, 2019). No obstante, también el abandono del sistema escolar y carecer de instrucción hacen más vulnerables a las personas menores de edad frente a dichas amenazas; por ejemplo, en Honduras solo el 44 por ciento de las personas en edad asiste a la educación secundaria. Esas personas son más propensas a ser reclutadas y al estar más expuestas al reclutamiento, pasan a formar parte de las redes de criminalidad y tienen más probabilidad de ser asesinadas (Casa Alianza, 2019).

Aunque las mujeres menores de edad tienen la misma probabilidad de ser víctimas de delitos y de ser reclutadas, incluso niñas, su victimización se agrava bajo la violencia de género, femicidios

y abusos sexuales. Se ha documentado que cuando un pandillero está interesado sexualmente en una niña, todo el grupo familiar comienza a verse amenazado, pues el pandillero o la pandilla desatan el acoso contra diversos miembros de la familia para presionar a los padres para entregar la niña a la pandilla y eso se convierte en una razón para tener que escapar. Las llamadas “novias de la pandilla” corren el riesgo de convertirse en esclavas sexuales de los pandilleros (Sistema Regional de Monitoreo, 2019).

En la nueva coyuntura de la movilidad, la variable política introduce un nuevo perfil a los desplazamientos de personas desde Nicaragua. El perfil de las víctimas se diferencia en mucho de las características del Norte de Centroamérica, pues entre ellas destacan los grupos compuestos principalmente por dirigentes de fuerzas políticas de oposición al partido de gobierno y entre estos, líderes de partidos políticos y de organizaciones de sociedad civil. También se pueden diferenciar hombres y mujeres que formaron parte de las protestas estudiantiles contra el gobierno a partir de abril de 2018, grupos de pobladores de varios municipios en resistencia al proyecto del Canal, cuyas protestas se unieron a las de otros grupos políticos y civiles a partir de 2018 y población civil que participó también en las protestas urbanas en Managua, Carazo, León y Matagalpa.

En esta nueva coyuntura, el desplazamiento interno en Nicaragua forma un flujo mixto al combinarse con la movilidad laboral transfronteriza hacia Costa Rica. De acuerdo con una encuesta aplicada conjuntamente por la Organización Internacional de las Migraciones (OIM) y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) de Costa Rica, el 75 por ciento de las personas entrevistadas salieron de Nicaragua por razones políticas; en el 51 por ciento de los casos, las personas entrevistadas adujeron haber recibido amenazas, un 11 por ciento, aunque no recibiera amenazas directamente, huyó del país por temor. El 72 por ciento de las personas entrevistadas se desplazó directamente a Costa Rica, mientras que el 28 por ciento restante primero se desplazó hacia otros municipios y departamentos y, posteriormente, cruzó la frontera con Costa Rica (Organización Internacional para las Migraciones, OIM Costa Rica, 2019).

El perfil de los dirigentes políticos y sociales que huyeron de Nicaragua a partir de abril de 2018 es heterogéneo aunque en diversos estudios hay una mayor representación de varones que de mujeres consultadas; la cantidad de solicitantes de la condición de refugiados en Costa Rica en 2018 fue de 23.063 individuos, 61 por ciento fueron mujeres y el 39 por ciento varones; del total poco más de 1 por ciento fueron menores de edad (Dirección General de Migración y Extranjería, 2019). También hay una importante proporción de personas con altos niveles de instrucción y ello se explica porque entre las personas desplazadas figuran personas con calificación profesional y estudiantes universitarios. En la muestra de inmigrantes que salieron de Nicaragua y fueron entrevistados en Costa Rica por OIM e IFAM, el 47 por ciento cursaba o tenía estudios universitarios completos, el 20 por ciento había completado la secundaria, pero no había seguido estudios universitarios y el 18 por ciento, estudios primarios completos. El nivel educativo de las mujeres en los tres niveles de instrucción era relativamente mayor que el de los varones; por tanto, este grupo de desplazados políticos ocupaba puestos de trabajo de mayor calificación que los trabajadores migrantes del corredor laboral tradicional, incluso en el caso de los dirigentes campesinos desplazados, disponían de tierras y medios de trabajo propios que los colocaba en

mejores condiciones que los trabajadores sin tierras. Esas características pueden servir para diferenciar el perfil de los desplazados políticos, identificados en Costa Rica, de la población de desplazados internos y externos de los otros países de la región, como se muestra en la siguiente referencia:

“En su mayoría, las y los desplazados entrevistados son jóvenes que se involucraron activamente en las manifestaciones y tranques en el contexto de la crisis sociopolítica iniciada en abril de 2018. Tienen entre 20 y 26 años de edad con la excepción de un informante de 34 años. Seis de los informantes son hombres y 4 son mujeres, incluyendo a una mujer trans. La mayoría tiene un nivel académico de bachillerato y en 2018 se encontraban cursando sus estudios universitarios en carreras como: economía, mercadeo y publicidad, ciencias políticas, comunicación social, entre otros. Dicho de otra manera, la mayor parte cuenta con estudios universitarios inconclusos” (Carrión, López, & Centeno, 2018).

Debilidad de las instituciones de justicia: La falta de reconocimiento de la situación de desplazamiento interno aumenta la desconfianza de las víctimas en los sistemas de justicia y genera desplazamiento

Las respuestas de los Estados a las crisis del desplazamiento pueden ser un atenuante de sus alcances, pero también, en otro extremo, cuando estas no llegan o cuando las mismas autoridades la fomentan, la crisis adquiere expresiones de falta de gobernabilidad. Además del papel del Estado en la prosecución judicial para garantizar el acceso a la justicia en los casos señalados anteriormente, la mayor parte de las víctimas tiende a desconfiar de los sistemas judiciales y como resultado de ello, se refuerza la impunidad y la debilidad institucional. Esos vacíos en el régimen de justicia influyen entre los causales del desplazamiento forzado, al producirse una normalización del contexto delictivo, las instituciones y las autoridades no asumen las responsabilidades públicas que les corresponden, la población acepta su estatus de desprotección y ello repercute en la decisión de salir de sus viviendas y lugares de residencia (Anexo 1).

Pese a la desconfianza de las víctimas y de los riesgos que según organizaciones humanitarias continúan enfrentando líderes sociales, periodistas, defensores de los derechos humanos y la población civil, en 2018 se dictó una importante sentencia judicial en torno al asesinato de la líder social Berta Cáceres en Honduras.

“El 30 de noviembre de 2018, el Tribunal Penal Nacional de Honduras condenó a siete hombres por el asesinato de la defensora de derechos humanos Berta Cáceres. El Tribunal determinó que dichos hombres habían sido contratados por ejecutivos de Desa, empresa que construye una hidroeléctrica en el territorio indígena Lenca, para llevar a cabo el asesinato el 3 de marzo de 2016.

Berta Cáceres era una de las más prominentes defensoras de derechos humanos en Honduras y una mujer indígena Lenca que, durante los últimos 20 años, ha trabajado en la defensa del territorio y los derechos del pueblo Lenca. En 1993, Berta co-fundó el Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas Populares (COPINH), el cual organizó campañas contra los megaproyectos que traían violaciones a los derechos de las personas indígenas en el país. La defensora de derechos humanos fue una finalista al Premio Front Line

Defenders para defensores/as de derechos humanos en riesgo 2014, y en 2015 recibió el Premio Ambientalista Goldman” (Front Line Defenders, 2019).

En el contexto de enfrentamiento interno y la represión ejercida por grupos irregulares y fuerzas policiales, contra la población civil en Nicaragua desde abril de 2018, e inclusive antes en el caso de organizaciones campesinas, el gobierno de ese país no reconoce una situación de conflicto interno y tampoco reconoce o no se pronuncia sobre la actuación de grupos armados ilegales que según las denuncias de los grupos de oposición cuentan con el respaldo de la Policía y el silencio del Ejército. Como resultado, las acusaciones realizadas por personas que fueron víctimas de persecución, amenazas e inclusive atentados, fue considerado por la OEA como un grave incumplimiento por parte del Estado nicaragüense de los estatutos internacionales de respeto de los derechos humanos, en especial porque el Gobierno de Nicaragua no colaboró con la investigación de la Comisión Especial y no permitió el ingreso de sus integrantes al país (OEA, 2019).

Temor a represalias, falta de respuesta del Estado y denuncias de infiltración llevan a las víctimas a no denunciar

Pese a que no se cuenta con información agregada por países ni a nivel regional, los testimonios recogidos en investigación de campo realizada por Cristosal en El Salvador y Honduras permiten advertir que otro perfil de las víctimas del desplazamiento forzado son aquellas personas que no encuentran amparo en las instituciones policiales y en el sistema judicial tanto para la investigación de los casos como para beneficiarse de asistencia legal y de protección. Para las víctimas, interponer una denuncia supone un alto costo, el riesgo de sufrir represalias y una mínima probabilidad de recibir justicia. El resultado de esa situación de desamparo es la espiral del desplazamiento con el agravante, en el caso del desplazamiento interno, de que debido al control territorial que ejercen las pandillas (Internal Displacement Monitoring Centre, 2019; SICA, OIM, ACNUR, 2019; Sistema Regional de Monitoreo, 2019) y sus estructuras criminales en varios territorios de los países del norte de Centroamérica, el temor a nuevas represalias continuará persiguiendo a las víctimas y a sus familias.

El temor a amenazas y represalias, la desconfianza hacia las instituciones judiciales y policiales y denuncias de infiltración de las estructuras criminales en la policía y sistemas judiciales de El Salvador y Honduras son, según las perspectivas de las víctimas y de algunos defensores, los principales obstáculos para que las víctimas se atrevan a denunciar los delitos en su contra. También a partir de esa percepción y de informes de instituciones y organizaciones, se señala que las debilidades en los procesos de investigación de los casos denunciados tampoco permiten conocer el alcance de la administración de justicia, aunque en El Salvador y en Honduras, algunos funcionarios esperan que con la creación de algunas oficinas de asistencia y de protección, puedan mejorar la situación (Recuadro 1).

Recuadro 1 Honduras: Testimonios sobre mejora en la recepción de denuncias

“Hay un avance en la cultura de denuncia desde el tiempo en que la Unidad está funcionando (...) Es también porque la gente está teniendo como más conciencia de que debe dejar registro de un hecho lamentable como esto que les obliga a movilizarse. Está siendo en aumento y lo hacen en entidades como Conadeh, el cuerpo policial u otros”. -Referente de la Unidad de Desplazamiento Interno Forzado, del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos de Honduras.

Fuente: Cristosal 2019.

Hay tres factores que inciden sobre la decisión de las víctimas o familiares de no acudir a las instancias policiales o judiciales. En primer lugar, la percepción en todos los países sobre la penetración de estructuras criminales dentro de esas instituciones o que desde ellas se filtra información sobre quiénes acuden a denunciar. En segundo lugar, las víctimas o sus familiares son vigilados, acosados y sometidos a constantes amenazas y no existen mecanismos institucionales para brindar protección a las víctimas y a sus familiares, eso ha sido documentado en Nicaragua por la CIDH (2019). En tercer lugar, la imposibilidad material para interponer la denuncia, debido a su engorroso trámite burocrático (El Salvador y Honduras), que pese a las denuncias las autoridades no dan seguimiento a los casos (Guatemala) y que el mecanismo de denuncia no existe porque el mismo Estado es el causante del desplazamiento (Nicaragua).

De acuerdo con datos del Sistema Regional de Monitoreo, casi la mitad de las familias desplazadas en El Salvador y atendidas por Cristosal entre 2016 y 2017 no acudieron a denunciar; en 2018 casi 7 de cada 10 casos atendidos en el año igualmente no lo hicieron (Cristosal, 2019; Sistema Regional de Monitoreo, 2019). En este país (Recuadro 2) se ha documentado que las víctimas no pueden darle seguimiento a su denuncia y están disconformes con la respuesta de las instituciones (Cristosal, 2019). Una víctima de desplazamiento entrevistada (Recuadro 3) justificó su temor a que la información de una denuncia sea compartida con sus victimarios y otra relató el acoso sufrido por parte de la policía (Cristosal, 2019).

Según Cristosal, citando fuentes de la Procuraduría de Derechos Humanos de El Salvador, algunos informantes señalan que ello puede estar asociado al “resurgimiento de estructuras de exterminio que han generado temor y zozobra en comunidades al interior del país, señalando además que hay miembros de la Policía y Militares que se han integrado a estas estructuras” (Cristosal, 2019). Según esa misma fuente, hay una mayor participación de policías en muertes arbitrarias (PDDH, 2019, citado por Cristosal 2019). Según datos del MJSP (2018), las familias desplazadas que fueron afectadas por hechos violentos entre 2006 y 2016 y que denunciaron los hechos de violencia, recibieron asistencia legal en 40 por ciento de los casos; una parte de las víctimas fueron beneficiadas con medidas de protección, pero una de cada cuatro de las familias afectadas por desplazamiento (26%) indicó que no había recibido ayuda de ningún tipo, tras haber interpuesto una denuncia (Cristosal, 2019).

Recuadro 2 El Salvador: Desconfianza hacia el Estado por parte de las víctimas

“La gran mayoría no confía en las entidades del Estado y prefiere no denunciar. De hecho, desconfían hasta de la atención psicosocial y la abandonan también porque tienen miedo de que los ubiquen, tienen miedo de que los identifiquen. Entonces hay pocos, muy, muy pocos que han hecho la denuncia”. -Referente de Plan Internacional, ONG que promueve y defiende los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, y atiende víctimas de violencia no convencional.

“Primero, la desconfianza en las instituciones. Segundo, los procesos son demasiado engorrosos y bastante largos, y la persona no puede por temas de seguridad y por temas económicos, estar presente dentro de un proceso (...) No existe un nivel de sensibilización por parte de los funcionarios”. -Referente del Servicio Social Pasionista: organización de la sociedad civil con trabajo en prevención de la violencia y atención a víctimas de violencia.

“Hay casos complejos con una sucesión de hechos victimizantes; al inicio la familia no tiene intención de denunciar, y después del segundo hecho victimizante sí van a tener que hacerlo, y allí se meten a la espiral en la cual difícilmente hay salida, porque los testigos son perseguidos. Hay una proporción de gente que no quiere denunciar por razones que respetamos, que no necesariamente son siempre infundadas”. -Referente del Comité Internacional de la Cruz Roja: organismo de cooperación internacional que brinda asistencia a víctimas de conflictos armados y de otras formas de violencia.

Fuente: Cristosal 2019

Recuadro 3 El Salvador: Desconfianza hacia la policía

“Las instituciones no han respondido en el momento oportuno y lo malo es que también están viciadas. Hay gente corrupta. Imagínese, en las instituciones que yo pienso que a uno le pueden dar seguridad son a las que yo le tengo miedo: este policía. Ya uno no halla en quién confiar” -Víctima de desplazamiento forzado de El Salvador, mujer, mayor de 35 años. “Siempre he sabido lo mismo: que la policía al tercer día los deja libres (se refiere a los sospechosos de un delito), y no hacen nada. Y el proceso cuando uno empieza a declarar es mucho más difícil porque lo involucran y los pandilleros son los que a uno lo persiguen por dar información y declarar. Entonces todo eso me quería evitar yo, para no exponer más a mi familia. Si no hay pruebas suficientes, los sacan libres. Entonces al siguiente día toda mi familia podía estar muerta. La comunicación va de boca en boca, hasta que llega a manos de los delincuentes y ellos toman acciones para acabar con esa persona para que todo allí quede. Con la muerte solucionan todo”. -Víctima de desplazamiento forzado de El Salvador, hombre, menor de 35 años.

Fuente: Cristosal.

En Honduras solo una cuarta parte de las personas atendidas en 2018 por organizaciones de sociedad civil interpuso una denuncia ante una institución estatal, ya sea de manera directa o por medio de algún familiar (Cristosal, 2019). También hay evidencia de que algunas de las

víctimas la retiraron posteriormente por temor, por desconfianza hacia la policía o por haber recibido amenazas (Recuadro 4), o bien por haber sido víctimas directas de amenazas o represalias (Recuadro 5).

Recuadro 4 Honduras: Por qué no se denuncia o se retira la denuncia

“En el caso nuestro, no tenemos denuncias de retiro, porque prácticamente la gente no fue a poner denuncias (...) A veces las organizaciones de la sociedad civil acompañan a poner la denuncia: denuncias que no sirven para nada.” -Referente de Casa Alianza, organización humanitaria que aboga por la defensa y protección de los derechos de la niñez y juventud.

“Mire: muchos terminan retirándolas, porque denuncian en el momento, y luego son amenazados (...). Denuncia un 45% al Conadeh, pero no piden que se investigue. Un 10% llega al Ministerio Público y a la Policía. Y de ese 10%, yo diría que un 5% retira su denuncia”. -Referente del Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos, organización de sociedad civil que trabaja en gestión del conocimiento, incidencia política y defensa de derechos humanos.

“Muy pocos. En el caso de Honduras, casi nunca, por la desconfianza que tienen de los operadores de justicia (...) falta una cultura de denuncia, la gente tiene miedo a denunciar, eso mismo hace que la gente no se lo plantee: ‘¿para qué denunciar si no hacen absolutamente nada?’” -Referente de Casa Alianza, organización humanitaria que aboga por la defensa y protección de los derechos de la niñez y juventud.

“Hay una fuerte cantidad de infiltración (...) Las fuerzas de seguridad de Honduras están infiltradas por la criminalidad organizada. Ese es otro motivo por el que la población no tiene confianza y tampoco se presenta a interponer denuncias (...) Nosotros siempre que llegan los motivamos a denunciar porque tenemos que trabajar en base al derecho y a la ley, pero la mayoría de gente no quiere hacerlo”.

-Referente del Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos, organización de sociedad civil que trabaja en gestión del conocimiento, incidencia política y defensa de derechos humanos.

“Sabemos que hay ya una estrategia del crimen organizado que tiene los llamados puntos o banderines, que son los niños o adolescentes que quedan cerca de las postas policiales, del Ministerio Público, de las Fiscalías, para ver quién entra y quién sale; ellos van a decir ‘mira, que apenas salió de aquí fulano de tal’. Y muchas de las personas que han denunciado apenas cruzan la calle del lugar de denuncia y los matan. Entonces, realmente la gente tiene temor. -Referente de la Pastoral de Movilidad Humana, organización de la sociedad civil que trabaja por la dignidad de migrantes, refugiados y desplazados.

Fuente: Cristosal, 2019.

Recuadro 5 Honduras: Relatos sobre represalias luego de una denuncia

“¿De qué nos servía a nosotros ir a la posta, ese día que agoraron a mi hijo, de que me servía a mí haber ido a la posta? ¿Cómo podía uno confiar en ese momento?, incluso yo se lo digo ahora: yo definitivamente no confío en la policía, porque muchos de ellos pasan información hacia estas pandillas. Por eso una persona hace una denuncia y al tiempo están diciendo ‘mataron al fulano de tal, por bocón’. Se supone que uno hace una denuncia, y que la denuncia no se va a escuchar, que nadie va a saber quien denunció. Pero ¿y por qué matan a esa persona después? (...) ¿quiénes son los que pueden dar la información? Entonces, ¿cómo va a confiar uno en la policía? Yo quisiera confiar, porque se supone que ellos son la autoridad, que están ahí para proteger, pero yo no siento de verdad que lo protejan a uno”. -Víctima de desplazamiento forzado de Honduras, mujer, mayor de 35 años.

“Yo hice la denuncia, aunque sabía que eran miembros de la policía militar (...) en ocasiones denuncié ante los Derechos Humanos amenazas directamente de miembros de la policía militar; eso también colaboró mucho más para agudizar la persecución (...). Si yo denunciaba o si no denunciaba, siempre iba a tener la misma persecución, pero para mí, cuando denuncié, yo sentí que eso había sido un error grande haberlo hecho”. -Víctima de desplazamiento forzado de Honduras, hombre, menor de 35 años.

Fuente: Cristosal 2019.

Defensores de los derechos humanos entrevistados en Honduras (Recuadro 6) aducen que la renuencia de las víctimas a denunciar también se funda en la desconfianza de la población en las instituciones encargadas de investigar. Como ejemplo también se señala un informe del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre denuncias de violaciones a los derechos humanos durante las elecciones de 2017. Dos años después de la denuncia de casos de violación a los derechos humanos en las protestas post electorales de 2017, la mayoría de casos documentados, como presuntas ejecuciones sumarias o extrajudiciales y la desaparición forzada, siguen bajo investigación, a la vez que otras no han sido investigadas (OACNUDH, 2020).

Recuadro 6 Honduras: Defensores explican que hay desconfianza en la capacidad de resolución judicial en Honduras

“Yo diría que los casos de desplazamiento se encuentran, en un 99%, en impunidad” - Referente del Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos, organización de sociedad civil que trabaja en gestión del conocimiento, incidencia política y defensa de derechos humanos.

“El Ministerio Público no está cumpliendo con su labor, no está cumpliendo con el deber de darle el proceso. Ahí usted va a ver infinidad de denuncias y que no pasan a eso, y solo le dicen que es un delito común, que la denuncia no pasa”. -Referente de Somos CDC,

organización de sociedad civil que promueve los derechos de grupos marginados y brinda formación vocacional a jóvenes en riesgo.

El desplazamiento forzado produce más inseguridad y desigualdad y agrava las condiciones de vida de las víctimas

Entre los efectos que produce el desplazamiento forzado, el más grave es vivir constante el acoso, las amenazas, los atentados y la falta de seguridad. Pero también en la gran mayoría de los casos, las personas y sus familias experimentan pérdidas irreversibles de su patrimonio y de sus proyectos de vida individual y familiar. Los datos son variados entre países y no se tienen tampoco estimaciones agregadas a nivel nacional, sino a partir de casos de los que las instituciones extraen datos de las personas desplazadas. Entre los daños sufridos están la pérdida de la vivienda, pérdida del empleo y de la fuente de ingresos, o una reducción ostensible de los mismos; las personas que cursaban estudios debieron abandonar las escuelas. Las personas desplazadas por lo general perdieron el acceso a los bienes materiales que dejaron al abandonar sus hogares pues en una buena cantidad de casos estos fueron ocupados por las pandillas y, debido a los riesgos contra su vida, las personas no pueden regresar a sus antiguos lugares. También las organizaciones hacen referencia a otras repercusiones como la desintegración del núcleo familiar, deterioro de la salud física y del bienestar emocional. (Cristosal, 2019).

En los cuatro países donde se ha producido desplazamiento, las secuelas han repercutido en una mayor vulnerabilidad de las condiciones económicas y sociales de las víctimas y de sus familias cuando éstas no disponen de otros medios ni recursos para reemprender sus proyectos de vida (Recuadro 8). Según Esteban Beltrán, Presidente de Amnistía Internacional de España, varios miles de perseguidos nicaragüenses que se desplazaron a Costa Rica viven en condiciones de indigencia en el centro de la ciudad o en el asentamiento de La Carpio (Beltrán, 2019), pero según imágenes de la televisión de Costa Rica, durante la crisis provocada por la pandemia del Covid 19 una cantidad importante de ellos se convirtieron en habitantes de la calle y vivían de la caridad de algunas organizaciones sociales. Según organizaciones defensoras en Honduras, las víctimas de desplazamiento interno ven incrementadas sus condiciones de vulnerabilidad social debido al desempleo, a la pérdida de sus bienes y a la falta de otras oportunidades en el país (Recuadro 7).

Recuadro 7 Honduras: Víctimas padecen deterioro de las condiciones de vida debido al desplazamiento

“La gente se desplaza por recibir violencia y termina muriendo de hambre, porque el problema es que -un ejemplo- la gente que se desplaza de las ciudades donde hay empleo y van al campo, y ¿a qué van al campo? A morir de hambre, porque no hay trabajo”. - Referente del Centro de Investigación y Promoción de Derechos Humanos, organización de sociedad civil que trabaja en gestión del conocimiento, incidencia política y defensa de derechos humanos.

“Gente que sale de sus casas, que al siguiente día se mira en que no tiene nada, absolutamente nada (...). Quedan en total indefensión económica, hay familias a las que se les tiene que dar todo”.

-Referente de Casa Alianza, organización humanitaria que aboga por la defensa y protección de los derechos de la niñez y juventud.

“En un país tan pobre como el nuestro, la persona pierde lo poco que tiene y que le costó toda la vida construirlo: la casita que tenía, su pequeño negocio (...). Solo si al final no necesitó reubicación o se reubicó a un lugar cercano, entonces no perdió su fuente de ingresos, pudiendo seguir en su trabajo. Pero la gran mayoría pierde sus fuentes de ingresos, y cuando vuelven a tener ingresos, es inferior al que tenía antes. Y los niños (...) digo que una gran mayoría perdió, por lo menos, el año escolar en el año del desplazamiento”. -Referente de la Pastoral de Movilidad Humana, organización de la sociedad civil que trabaja por la dignidad de migrantes, refugiados y desplazados.

“En lo económico, prácticamente quedé en la calle. Yo me quedé sin un peso. Para poder salir, tuve que dejarle dinero a mi mamá, decirle: ‘mamá, tome este dinero, porque yo me voy’ (...). Yo tenía una casa. En este momento, es una casa que está abandonada, no se pudo alquilar ni vender. Ya no cuento con ella, yo siento que no es mía.” -Víctima de desplazamiento forzado de Honduras, hombre, menor de 35 años.

Fuente: Cristosal 2019

Junto con la disolución del proyecto de vida, las personas y sus familias también experimentan un alejamiento de sus redes sociales más cercanas, con sus vecinos, grupos de amigos, grupos de referencia –iglesia, equipos deportivos, asociaciones- e inclusive redes familiares, pues “lo primero que hace la violencia es romper el tejido social. Generar miedo y generar desconfianza. A nivel de familia, no se puede controlar la emoción; aumenta el nivel de pleito, se incrementa en algunos casos el alcoholismo (y) la violencia se normaliza en el ámbito familiar”. (Referente de Casa Alianza, organización humanitaria que aboga por la defensa y protección de los derechos de la niñez y juventud en Honduras, en Cristosal 2019). En los lugares de acogida o de destino no logran rearticular sus redes sociales pues, por lo general, deben permanecer confinados o semi-confinados o, bien, como resultado de la misma movilidad, no logran establecer vínculos más permanentes, como así lo evidencian varios testimonios de víctimas de desplazamiento en Honduras (Recuadro 8). Tampoco resulta ajena a la situación la aparición de conductas de autocastigo, sentimiento de culpa, adicciones, el círculo de la violencia intrafamiliar, las fobias y un sentimiento cotidiano de estar vigilado o bajo amenaza (Recuadro 9).

Recuadro 8 Honduras: Testimonios de víctimas sobre impactos psicosociales del desplazamiento por violencia

“Mi familia está totalmente devastada. Esto logró provocar la inestabilidad de mi familia. En base a las redes sociales he logrado localizar a mi hermana, a mis hermanos; igual ellos están dispersos, ya no somos una familia unida como antes, sino que cada uno está en un lugar distinto. Mi mamá, mis hermanos y todos están temerosos de volver a ser víctimas de la persecución”. –Víctima de desplazamiento forzado de Honduras, hombre, menor de 35 años.

“Mis vínculos de amistad, de compañeros de estudio, compañeros de trabajo, están totalmente cortados, no tengo comunicación (...) solo tengo contacto con familiares cercanos. En la cuestión académica, yo ya tuve un desfase de cierto tiempo, y eso ha dejado un efecto negativo al iniciar de nuevo. En la cuestión económica, no estoy teniendo ni un ingreso actualmente, solo la ayuda de mi familia (...) por todo este proceso al que he sido expuesto me encuentro bastante desanimado”.

-Víctima de desplazamiento forzado de Honduras, hombre, menor de 35 años.

Fuente: Cristosal 2019.

Recuadro 9 El Salvador: Conductas de autocastigo, trastornos y rupturas debido al desplazamiento

“Hay problemas de salud mental desde el momento en que una persona no tiene dónde vivir o cómo proteger lo más sagrado, que es su integridad física. Muchas personas tienen intentos suicidas y crisis de ideación suicida, entran en una situación límite, y una vez se aborda la crisis, muchos de ellos quedan con trastornos de ansiedad, problemas psicosomáticos, gastritis, colitis, alteraciones del sueño, migrañas, crisis hipertensiva por el estrés que tienen, y trastornos del apetito en niños y niñas” -Referente de la Unidad de atención integral a todas las formas de violencia, del Ministerio de Salud: entidad estatal rectora en materia de salud. El Salvador.

“La desintegración familiar genera un problema con los planes de vida. Uno de los más serios es el de la niñez: como se rompe su tejido, sus amigos, sus convivencias, ellos empiezan a generar desconfianza social en el nuevo lugar, dificultad para reinsertarse en el nuevo lugar (...). La pérdida de la sensación de tener un futuro es de las cosas más graves: sienten que realmente ya no van a tener hacia dónde caminar, porque su plan de vida se viene abajo”. -Referente de Plan Internacional, ONG que promueve y defiende los derechos de la niñez, adolescencia y juventud, y atiende víctimas de violencia no convencional.

Fuente: Cristosal 2019.

Las repercusiones sociales del desplazamiento forzado indican que, como resultado de la movilidad, las víctimas no encuentran mejores condiciones para re-insertarse y retomar su ciclo de vida. El desplazamiento interno en El Salvador, Guatemala y Honduras produce las mismas condiciones de confinamiento territorial, debido las dificultades de salir del país (Cristosal,

2019). Sin embargo, ante el sellamiento de fronteras, incluyendo a México y los países centroamericanos firmantes con Estados Unidos del acuerdo sobre el “tercer país seguro”, las posibilidades de salir de la región y quedar a salvo de las pandillas no son accesibles. Algunas de las víctimas del desplazamiento forzado ya habían tenido la experiencia migrar y fueron retornados a sus países; así que luego de experimentar amenazas, quedaron atrapados dentro del círculo del crimen y de la movilidad sin salida.

Esa situación también impacta negativamente a las víctimas de desplazamiento de Nicaragua hacia Costa Rica. Estos tienen en común con los anteriores grupos que la migración no estaba necesariamente en sus planes de vida; el desplazamiento fracturó proyectos de vida, carreras profesionales, programas de estudios, familias. Al llegar a Costa Rica, pese a sus expectativas, lo que podría ser una estadía temporal se ha prolongado y eso ha postergado el encuentro de mejores condiciones de vida en el país vecino. Según un estudio encargado por el Programa Estado de la Nación, las condiciones no han sido favorables para casi todos los grupos que llegaron a Costa Rica en búsqueda de protección, pero los “campesinos porque se dedican a labores agrícolas o aquellos que laboran en la construcción, así como las mujeres que trabajan en labores domésticas o quienes se ocupen en labores de menor nivel de especialización, son los que enfrentan una peor situación debido a que no tienen los suficientes recursos o habilidades para atender sus necesidades y los salarios que reciben son menores a los mínimos de la ley. Son también las personas más expuestas a la discriminación, por su color de piel” (García, 2019, pág. 14).

Los cambios en la legislación, en las políticas y en las decisiones administrativas de los países de destino y tránsito incrementan los riesgos de la migración centroamericana

El nuevo ciclo de la movilidad y sus riesgos también han sido propiciados por un cambio en las políticas migratorias de los países de destino y el despliegue de dispositivos para regular los flujos, pero también debido a la ausencia de políticas en los países de origen. En este apartado se realiza un análisis de la evolución de las políticas públicas en materia migratoria en la última década, con el fin de explicar el impacto de éstas en la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, refugiados y solicitantes de asilo. Buena parte del análisis sobre las políticas sobre migración internacional se basa en el estudio de Feldmann (2020) que se ocupa primero, del estudio de los cambios en las políticas y en la legislación en dos grandes ejes geográficos: Norte América (Estados Unidos y México) y la Unión Europea y, posteriormente, una breve discusión sobre las repercusiones de estas políticas y la reacción de la sociedad civil en diversos países en las Américas; para este informe se retomaron esencialmente las implicaciones para los países de Centroamérica.

Las políticas migratorias tienen un efecto sobre el comportamiento de las migraciones, ya sean estas las formas de movilidad de la fuerza de trabajo o los desplazamientos forzados. Como todo fenómeno social, las migraciones no operan en un vacío, sino que están determinadas por comportamientos de diversa naturaleza. Por esa razón, los derechos humanos por lo general no

se explican solamente por las limitaciones en la capacidad de agencia individual de los migrantes, muchos de los cuales migran porque aspiran a mejorar sus condiciones de vida o para escapar de condiciones que ponen en riesgo sus vidas e integridad física, sino a partir del comportamiento de los Estados que regulan la entrada y salida de personas para garantizar sus intereses (Feldmann, 2020).

De acuerdo con Feldmann (2020), los criterios institucionales a partir de los cuales los Estados formulan sus políticas y regulan el ingreso de personas extranjeras son variados. No obstante, la nueva era de las migraciones a escala global ha coincidido con un creciente discurso anti-inmigrante en la mayor parte de los países de destino. Ese discurso refleja la persistencia de las desigualdades entre el Norte y el Sur globales y la xenofobia como manifestación del rechazo a los inmigrantes desde los países de destino.

La lucha antiterrorista fue el detonante de cambio en las políticas de admisión en Estados Unidos y ello coincidió con el crecimiento histórico de la migración centroamericana. En los años siguientes se extendió el rechazo hacia migrantes y solicitantes de refugio a nivel global. Esa actitud anti-inmigrante ha tenido efectos sobre la reconfiguración de los sistemas políticos y de las decisiones políticas, como el abandono de la Unión Europea por parte de Reino Unido, el ascenso al gobierno de grupos y coaliciones de derecha en varios países europeos y en Estados Unidos, es en gran medida el producto de la expansión epidémica de estrategias electorales que demonizaban a la migración y a diversos grupos de extranjeros (musulmanes, asiáticos, latinoamericanos). No obstante, el rechazo y la intolerancia a la inmigración también se observa en receptores de la migración sur – sur y ello se está evidenciando en muchos lugares en México o en Centroamérica misma.

Las políticas migratorias en Estados Unidos

Debido a que Estados Unidos es el principal destino de la migración externa desde Centroamérica, la llegada al gobierno del Partido Republicano y de Donald Trump en las elecciones de 2016 significó una nueva etapa de la política migratoria, con un giro anti-inmigrante casi sin precedentes en ese país, cuya historia moderna fue construida por extranjeros. El discurso anti-inmigrante fue un elemento movilizador de la masa de sus electores, pero, pese a la polarización que sus propuestas representaban, éste se posesionó en aquellos Estados que le generaron los dividendos electorales suficientes al Presidente y a su partido. Las posiciones adoptadas por esa ala radical de los conservadores republicanos han sido también parte de una radicalización aislacionista sobre el rol de Estados Unidos en el mundo y de las disputas con otras potencias rivales.

La inmigración en Estados Unidos ha tenido una importancia histórica para el desarrollo de esa sociedad. Es por ello que “lejos de constituir una carga para la economía receptora e independientemente de su estatus migratorio, los migrantes mexicanos y sus descendientes, coadyuvan, entre otras cosas, a satisfacer necesidades crecientes del mercado laboral, a impulsar el crecimiento económico y a fortalecer la seguridad social de la primera potencia capitalista y principal país receptor de migrantes del mundo” (Delgado Wise, R & Gaspar Olvera, 2017). En momentos en los que las necesidades de mano de obra eran más importantes que los

controles sobre la entrada de extranjeros, se propiciaron las condiciones para la migración irregular, favorecida extensión y porosidad de la frontera con México, además del exceso de mano de obra disponible en este país.

Estados Unidos se convirtió no solo en el principal receptor de migrantes a nivel global y de los migrantes de América Latina y el Caribe, sino también en el país con las mayores cantidades de personas indocumentadas. Los inmigrantes procedentes de México y de Centroamérica están dentro de ese conjunto. Se estima que la cantidad de inmigrantes irregulares alcanzaba en 2017 un total aproximado de 11.3 millones de migrantes, la mitad (5.6 millones) mexicanos y aproximadamente un 15 por ciento de centroamericanos (El Salvador y Guatemala con más de 750 mil y 550 mil inmigrantes indocumentados, respectivamente) (Canales & Rojas , 2018). Esa cantidad de migrantes en condición irregular superaba las tasas de irregularidad de otros grupos de inmigrantes; pero el grupo proporcionalmente más alto eran los centroamericanos. A partir de estimaciones de Passel (2017), Canales y Rojas (2018) analizan que en el caso de México la tasa de irregularidad era de 47 por ciento de irregulares en relación con el total de mexicanos, mientras que los migrantes procedentes de Guatemala, Honduras y El Salvador ascendían a 55 por ciento. Ello contrastaba con la tasa promedio del resto de inmigrantes de otros países del mundo equivalente a sólo 9 por ciento de migrantes irregulares. Es decir, la propensión a estar en situación irregular de los mexicanos y centroamericanos del triángulo norte, es prácticamente 5 veces superior a la de los demás inmigrantes.

Mientras que la proporción de inmigrantes mexicanos en condición irregular tendió a bajar desde 2007, la migración irregular de origen centroamericano experimentó un crecimiento acumulado de 33 por ciento pues su volumen pasó de 1.35 millones en el 2005 a 1.8 millones en el 2015. Ese crecimiento además se ve reflejado en el volumen de deportaciones de migrantes centroamericanos en este mismo periodo. Aunque el incremento en el volumen de indocumentados centroamericanos se ha mantenido de forma sostenida, la tasa de irregularidad muestra, por otra parte, un leve pero sostenido descenso, especialmente a partir del 2009, cuando alcanzó su punto máximo de 63 por ciento, para luego descender a 54 por ciento en el 2015 (Canales & Rojas , 2018).

Las principales medidas restrictivas para la migración afectan a las personas de esos orígenes, pero no solamente a las indocumentadas, sino también a las personas solicitantes de refugio. Entre tales restricciones, el atraso en el procesamiento de solicitudes de visas y asilo contrasta con la agilización de procedimientos para aplicar medidas de rechazo y mecanismos de deportación (Feldmann, 2020). También se han apuntado una serie de inconsistencias y contradicciones migratorias; por una parte, mientras se fortifican los dispositivos autoritarios para el rechazo de inmigrantes, a través de otros canales formales e informales se incentiva la inmigración tanto regular como irregular para atender las demandas del mercado laboral. También se aduce la falta de recursos para justificar el retraso en el procesamiento de solicitudes de visas y asilo, pero al mismo tiempo se invierten más recursos en la contratación de agentes para el control migratorio y para el establecer mecanismos de control en frontera (Feldmann, 2020).

El giro en la legislación migratoria de los Estados se inició durante la Administración demócrata del Presidente Clinton, al menos treinta años atrás. Ese cambio se instituyó tras la aprobación de la *Illegal Immigration Reform and Immigration Responsibility Act*, (IIRIRA) que endureció una serie de controles migratorios para desincentivar la migración irregular, poniendo obstáculos al ingreso y sancionando a los empleadores que contrataran mano de obra no autorizada. A partir de dicha legislación la política migratoria comenzó a definirse a través de su vínculo con la criminalización y la represión, lo que diera lugar a lo que varios autores como Gramlich y Noe Bustamante (2020) según Feldmann (2020) han llamado “crimmigration”.

Junto a la detención de inmigrantes y aumento de la cantidad de las deportaciones, los gobiernos anteriores a la administración iniciada en 2016 han procurado amortiguar los efectos de las medidas sobre los derechos de las personas migrantes y para no afectar las necesidades de sectores que requerían trabajadores; además se mantuvo el programa de puertas abiertas a los estudiantes y se manejó un programa de atención a las personas solicitantes de asilo. Bajo el Gobierno de Barack Obama, luego del restablecimiento de relaciones diplomáticas con Cuba, modificó la normativa para los inmigrantes cubanos, pero puso fin al tratamiento preferencial al ingreso de los cubanos que podían optar por la residencia cuando lograran llegar a Estados Unidos (Ley de Ajuste Cubano de 1966). No obstante, la Administración Obama alcanzó un record histórico de deportaciones, solo en el periodo 2009-2016 fueron 2,7 millones (Gramlich and Noe Bustamante 2020^a en Feldmann 2020). Aun así, se instruyó a las autoridades para que los procedimientos de deportación fueran objetivos, tomaran en cuenta criterios humanitarios y trataran de minimizar el impacto de las medidas en las comunidades afectadas (Feldmann, 2020). A partir del 2014 se produjo un aumento en la llegada de menores no acompañados; se dispusieron directrices para la negación de ingreso a personas con antecedentes penales serios (Human Rights Watch 2017 en Feldmann 2020), pero al mismo tiempo se estableció el Programa de Acción Diferida para Arribados en Infancia (*Deferred Action for Child Arrivals, DACA*), bajo el cual se concedían permisos temporales de trabajo y el acceso a servicios sociales (becas, subsidios) a personas que arribaron de forma irregular al país antes de los 16 años (dreamers) y que mantiene ese status para darles la oportunidad de quedarse en el país para trabajar y estudiar (De Haas, Castles, and Miller 2020 en Feldmann 2020).

Según Feldmann, debido a la prioridad que el Presidente Trump le diera al tema migratorio en su agenda electoral este se tradujo en la búsqueda de nuevos controles y obstáculos para la inmigración, particularmente la que intentaba llegar de manera irregular a Estados Unidos a través de la extensa frontera con México. Aprovechando los poderes especiales que le otorgan las atribuciones del Poder Ejecutivo y sortear a la oposición, ordenó una serie de medidas de políticas de control de fronteras y control interior y resoluciones ministeriales en los ámbitos de Justicia, Trabajo y Relaciones Exteriores (Feldmann, 2020). Entre ellas medidas en la frontera con México para evitar el ingreso irregular de inmigrantes, acciones de “cero tolerancia” y que dieron lugar a la detención, captura y procesamiento penal de toda persona que cruza la frontera de manera irregular. La severidad de estas medidas causó decisiones extremas, como cuando, entre el 7 de Mayo y el 20 de Junio del 2018, las autoridades fronterizas detuvieron y separaron de sus padres y otros familiares a unos 2.700 menores de menores de edad. En esta coyuntura mientras los padres eran procesados por el Departamento de Justicia en tribunales para adultos,

los menores fueron regresados a sus países de origen, entregados a familiares en Estados Unidos o bien ingresados a orfanatos (Feldmann, 2020).

Otras medidas de control interior son la investigación, detención y remoción de personas sin autorización para permanecer en el país, tanto por haber entrado por un cruce no autorizado como el vencimiento de su visa. Esas medidas de control interno incluyen:

- Limitación de la discrecionalidad en el ejercicio de la acción penal por parte agentes migratorios.
- Fin de medidas substitutivas a la privación de la libertad para familias.
- Limitaciones a los derechos de privacidad de inmigrantes no autorizados.
- Aplicación de la Medidas migratorias a personas con Visas U.
- Expansión del Programa 287 (g).
- Limitación de visas a personas de ciertas nacionalidades que no colaboran con autoridades estadounidenses
- Medidas de Control en Plazas de Trabajo
- Incremento de Oficiales de Inmigración (Immigration and Customs Enforcement).

El involucramiento del Departamento de Justicia en el diseño y ejecución de las medidas de control migratorio mediante la emisión de instrucciones a jueces y fiscales, cambios regulatorios y aumento de dotación, entre otras acciones, ha sido parte de las características de este ciclo de políticas migratorias en los Estados Unidos. Desde la llegada de Trump al poder, el Secretario de Justicia ha ejercido una influencia directa en la política migratoria y con ello se han adoptado cambios para disminuir el rol cautelar de las cortes y aumentar la discrecionalidad de agentes federales de los servicios de inmigración en la prosecución de las audiencias; instruir a los jueces a agilizar los procesos de determinación y remoción migratoria, la postergación de casos y audiencias; debilitar prácticas para resguardar el interés superior de niños y niñas; creación de medidas de eficiencia en torno al volumen de casos revisados por los jueces, el desplazamiento de jueces a dependencias en la frontera donde se encuentran los detenidos; la implementación de videoconferencias para las audiencias; y la creación de audiencias colectivas (Pierce 2019 en Feldmann 2020). Bajo la política de tolerancia cero se dieron instrucciones a los fiscales en abril del 2017 a perseguir judicialmente todos los casos relativos a entradas irregulares al país. Además, la administración clausuró el programa denominado *Americorps* que proveía ayuda legal gratuita a miles de menores no acompañados.

También se pusieron una serie de obstáculos a las políticas de refugio y solicitantes de esa categoría. En esta materia se han impuesto medidas restrictivas como la suspensión por un periodo de 120 días la admisión de refugiados inmediatamente después de haber asumido la actual Administración y con ello se incrementó el tiempo y la rigurosidad en el examen de antecedentes de refugiados y solicitantes de asilo y otros beneficios de que disfrutaban estas personas. Bajo un conjunto de nuevas disposiciones, suspensión de beneficios y nuevos

procedimientos se ha procurado impedir que quienes intenten llegar a Estados Unidos puedan beneficiarse de las medidas de protección del asilo o del refugio.

La declaración de Tercer País Seguro de países centroamericanos como El Salvador, Honduras y Guatemala significa que, en términos prácticos, todo solicitante que haya transitado por alguno de esos países no podrá solicitar que su caso sea admitido en Estados Unidos.

Otras medidas que afectan a los inmigrantes centroamericanos han sido el *Fin de Estatus de Protección Temporal (TPS)*: para personas de seis países que podían acogerse al mismo por razones humanitarias si en sus países de origen se han registrado desastres naturales (terremotos, sequías, huracanes, inundaciones), guerras u otros eventos que les impidieran regresar. Por órdenes del Presidente, el Departamento de Seguridad Nacional comenzó a emitir desde inicios de 2018 diversas directrices para poner fin a ese régimen de protección temporal. Bajo dicha disposición, a partir de mediados de 2019 casi 250 mil centroamericanos quedaban expuestos a ser deportados a sus países de origen; la mayoría de ellos serían salvadoreños – aproximadamente 200 mil-, además de 44.000 hondureños y unos 2.500 nicaragüenses, pues desde la entrada en vigencia de la suspensión se le otorgaban 18 meses a las personas afectadas para resolver su situación migratoria o para abandonar el país. Sin embargo, en octubre de 2018, el juez Edward Chen de San Francisco, California, dictaminó en contra de la decisión presidencial y dejó sin efecto la posibilidad de las deportaciones de los inmigrantes amparados a dicho estatus; respaldó su veredicto en razones humanitarias y en el efecto que dicha medida podría tener sobre los miles de inmigrantes que podrían verse afectados en sus empleos y condiciones de vida

También se ordenó la *Suspensión del Programa de Acción Diferida para Llegados en Infancia (DACA)* creado por la administración Obama y que otorgaba permiso de trabajo temporal y suspendía órdenes de deportación y que benefició a alrededor de 700 mil jóvenes que llegaron en su infancia al país, se conoce a estas personas como *dreamers*, quienes estaban indocumentados en Estados Unidos. Sin embargo, el 18 de junio de 2020 el Tribunal Supremo de Estados Unidos, en una ajustada votación de cuatro contra cinco, declaró que dicha orden era ilegal y la dejó sin efecto. Antes en agosto de 2018, un juez federal de Texas, Andrew Hanen, había fallado en contra de la solicitud de siete estados, incluido el de Texas que lideraba la iniciativa, para que el Gobierno clausurara ese programa.

También el Departamento de Estado impuso una moratoria migratoria que restringe el ingreso de nacionales de varios países con población era mayoritariamente musulmana y luego extendida a otras nacionalidades, también ha impuesto controles para filtrar con mayor celo a los solicitantes de visa, como antecedentes financieros, de salud, penales, edad, educación, patrimonio, estatus familiar. Además, se han suspendido procedimientos que permitían a las personas obtener o renovar una visa de trabajo sin necesidad de entrevista previa con funcionarios consulares.

El retiro de Estados Unidos de los pactos Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Refugiados adoptados en Marruecos en el 2018 tras un largo proceso de negociación es la

consecuencia del aislacionismo de la Administración Trump de los foros multinacionales de gobernanza migratoria.

Por último, el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (USCIS por sus siglas en inglés) y el Departamento Trabajo han tomado una serie de medidas restrictivas en materia migratoria que van desde el incremento de requisitos para la naturalización, el otorgamiento de residencias permanentes (*Green Card*), cambio de visas y un mayor celo en el escrutinio de empleadores – por ejemplo, una certificación más sistemática de los números de seguro social- a efectos de incrementar el grado de control interno de no ciudadanos. Otras medidas con impacto en esta materia tienen relación con el Censo, la incorporación de una pregunta sobre nacionalidad, y la restricción de la participación de no nacionales en las Fuerzas Armadas (Feldmann 2020).

Cambios en las políticas de migración en México durante la Administración López Obrador

La siguiente sección detalla de manera somera algunas de las principales medidas migratorias desarrolladas por la administración del Presidente López Obrador, basadas en Feldmann 2020.

A su llegada al poder el Presidente López Obrador en 2018 prometió una política amistosa y de puertas abiertas en materia migratoria y la primera acción en esa dirección fue el otorgamiento de visas humanitarias que permitían el ingreso, libre tránsito, trabajo y acceso a servicios básicos como salud para las personas en tránsito. Pero a los pocos meses la política cambió y se establecieron controles a la emisión de dichas tarjetas y se procedió a la expulsión masiva de personas con antecedentes penales. Se ofreció transporte como estrategia para dispersar los flujos que tendían a movilizarse en llamadas caravanas, se desincentivó -a veces a través de represión- a que las personas permanecieran en grupos por largo tiempo en sectores fronterizos y se criminalizó a quienes ofrecieran transporte y asistencia a los migrantes (Sin Fronteras 2020; Alianza América 2020). En varios puntos del país comenzaron a surgir manifestaciones de rechazo a la presencia de centroamericanos, muchas veces alimentadas por autoridades locales abrumadas por la gran presencia de personas en sus comunidades.

La nueva administración mexicana aumentó el número de deportaciones de centroamericanos. Por otro lado, la administración López Obrador desplegó 21.000 efectivos de la recientemente creada Guardia Nacional a patrullar el territorio. Seis mil funcionarios fueron destinados a la frontera sur con Guatemala y 15 mil a los estados del norte colindantes con EEUU.

En julio de 2019 México expresó su decisión de colaborar con la política *Migrant Protection Protocols* (MPP) implementada por la administración Trump y que en México se acuñó como *Quédate en México*. Si bien las medidas se presentaron como dos acciones independientes, ambos países pusieron en marcha una política conjunta: México accedió a re-admitir extranjeros que habían ingresado a EEUU para pedir asilo luego de cruzar su territorio. Una vez que han sido entrevistadas, las personas son regresadas a México donde deben esperar hasta la fecha de la siguiente audiencia de su proceso de asilo, cuando se les permite reingresar a EE. UU por el periodo de duración de su audiencia. La remoción de las personas de Estados Unidos durante

estos procesos debilita sus posibilidades de tener un caso exitoso ya que dificulta acceder a asesoría legal por parte de abogados estadounidenses. Por otro lado, incrementa su vulnerabilidad. En México las personas en proceso no reciben atención humanitaria y corren el riesgo de ser aprehendidos o expulsados del país si salen del área fronteriza. Las condiciones de seguridad a las que se exponen al esperar en ciudades fronterizas por el lado mexicano son muy precarias lo que pone en riesgo su vida e integridad física. Los MPP se empezaron a implementar en Tijuana y luego se ampliaron a otras ciudades fronterizas. En el caso de Ciudad Juárez, por ejemplo, a fines del año 2019 cerca de 15 mil migrantes, en su mayoría centroamericanos, se encontraban atascadas en la ciudad viviendo en condiciones muy precarias, ya sea en campamentos, en albergues, o en situación de calle.

Ante la imposibilidad de solicitar asilo en EEUU, muchos centroamericanos optaron por hacerlo en México. Como resultado, el país ha visto un aumento significativo en las solicitudes de asilo a la Comisión de Ayuda a los Refugiados (COMAR), órgano que tramita los casos. El número de peticiones de asilo subió de 1.296 en 2013 a 59.920 en 2018, en su mayoría centroamericanos, pero también cubanos y venezolanos. En el 2019 la cifra llegó a casi 80 mil (Durand 2019; Alianza América 2020 en Feldmann 2020).

Fragilidad del Estado y alternativas de las políticas públicas y de las estrategias regionales para mitigar esos factores de riesgo de la migración y del desplazamiento forzado

Las migraciones son importantes para la colocación de excedentes de mano de obra, reducir presiones internas y la captación de remesas familiares; no obstante, ello no se refleja en las políticas de los países de origen. El carácter multicausal, junto a la heterogeneidad de las manifestaciones e impactos de las migraciones y los factores que agravan las condiciones de vulnerabilidad de los desplazados forzados, como se ha visto coloca a los países de la región en la situación límite de una migración de supervivencia y de complejos desafíos humanitarios. Frente a ello, los vacíos de la política pública local y de las estrategias regionales caracterizan a la fragilidad del Estado porque comprometen además la capacidad de las instituciones para garantizar el bienestar social, la seguridad y los derechos humanos de su población.

En la mayor parte de los países, la gestión y la administración de las acciones públicas sobre movilidad y migraciones como lo que corresponde al desplazamiento forzado, se mantiene bajo la jerarquía de los despachos del interior o seguridad pública. En el ámbito de la migración internacional dicha función está supeditada a una dirección de migración y extranjería (Binnici, Coria M., & otros, 2011), cuyas funciones están dirigidas a la administración y control de los flujos. La movilidad interna, incluyendo el desplazamiento forzado, cuando es objeto de la atención estatal, pasa a depender de despachos de seguridad pública, gobernación y justicia. Debido al “énfasis en las políticas de seguridad que han tenido los países del triángulo norte de Centroamérica que han influenciado las pautas de control social y de territorios desde enfoques gubernamentales represivos” (Waxenecker H. , 2019), los Estados han dejado de lado la

consideración de la multicausalidad de las dinámicas de la movilidad poblacional en sus distintas manifestaciones.

La fragilidad se manifiesta en la poca participación de otras dependencias estatales en el diseño de políticas y la ausencia de una perspectiva interinstitucional y de estrategias para el mediano y largo plazo. A pesar del carácter transversal de las migraciones, por ejemplo, los ministerios de Trabajo tienen un papel limitado en la formulación y la gestión de dichas políticas (OIT, 2016), lo mismo sucede con los ministerios o institutos de integración e inclusión social que aparte de la ausencia de políticas sociales, no se les reconoce mayor competencia en el diseño de políticas de migración e integración social. En otras palabras, una de las mayores ausencias de la gestión de las políticas migratorias en la región es la coherencia institucional y un débil tratamiento integral y regional entre las diversas políticas e instituciones públicas (Morales Gamboa A. , 2013). Cada país dicta sus leyes y ejecuta medidas, anteponiendo el principio de la soberanía del estado, pero esa carencia de acuerdos regionales e instrumentos internacionales deja a los gobiernos que enfrentan problemáticas similares ayunos de un lenguaje común para colaborar entre sí y consensuar políticas conjuntas.

Por otra parte, existe un marco normativo que mantiene relación a varias escalas con las normas del derecho tanto internacional, como regional y local. Pero a pesar de la ratificación por parte de los Estados de los países de la región de diversos convenios del derecho internacional en derechos humanos y sobre de trabajadores migrantes, además del marco normativo interno, durante mucho tiempo, se careció de legislación para la protección de los connacionales en el exterior o para atender su retorno (Guzman, 2014). Recientemente se comenzaron a incorporar nuevas disposiciones legislativas y a diseñar programas para atender a personas migrantes, a connacionales retornados y solicitantes de refugio; además, en algunos países se han dado pasos iniciales para la creación de medidas institucionales y mecanismos de protección para las víctimas del desplazamiento.

Políticas y respuestas públicas frente a la migración y desplazamientos forzados

Con la reaparición del fenómeno del desplazamiento forzado en los países centroamericanos, los Estados comienzan a estar presionados para la adopción de acciones a la medida de la situación. La inseguridad que enfrentan las personas migrantes tiene implicaciones tres esferas: la hemisférica, la global y la local. Como ya fue señalado, en la primera de ellas figuran las restricciones en los países de destino, principalmente en Estados Unidos contra la migración irregular. Las restricciones al otorgamiento de visas y refugio, puestas en práctica a lo largo de los últimos veinte años y las políticas más recientes de sellamiento de fronteras, incluyendo disposiciones transitorias para restringir la inmigración durante el periodo de la pandemia del Covid 19, dejan a los varios miles de inmigrantes centroamericanos en una situación de mayor desprotección. Esa situación se presenta también en el corredor de México que “se ha convertido en una frontera vertical para los migrantes, tanto por los controles legales como por las amenazas de grupos que operan al margen de la ley en contra de los migrantes” (Armijo & Benítez, 2018, pág. 78).

Mientras que la situación de desigualdad y violencia en los países de origen ha alcanzado los niveles de una crisis humanitaria, en el ámbito subregional, los estados de los países de origen han llevado adelante algunas acciones para atender las emergencias de la migración y del desplazamiento forzado. Desde 2010 los Presidentes y Jefes de Estado del SICA solicitaron a la Secretaría General del organismo la elaboración de una política migratoria regional integral, pero casi una década después, con nuevas realidades, el borrador del documento solo ha sido aprobado por la Organización Centroamericana de Directores de Migración (OCAM), pero no ha sido conocido por el Consejo de Ministros ni por los Presidentes. En 2017, los gobiernos de México, Guatemala, Belice, Honduras y Costa Rica firmaron en San Pedro Sula, Honduras, el Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) con el propósito de abordar el desplazamiento forzado en la subregión de una manera integral. El gobierno de Nicaragua no ha formado parte de la iniciativa y El Salvador se sumó en julio de 2019. Más tarde en noviembre de 2019 esos mismos países emitieron, en la Secretaría de Gobernación de México, la segunda declaración previa al Foro Mundial sobre Refugiados de Ginebra, Suiza, 17 y 18 de diciembre de 2019, en donde el MIRPS tenía previsto realizar un evento de solidaridad para hacer un llamado de atención sobre las necesidades urgentes de apoyo que tienen los países en la respuesta a la compleja situación de desplazamiento forzado (Secretaría de Gobernación, 2019).

A falta de otros acuerdos regionales, los países dependen de las directrices de Estados Unidos en relación con la migración irregular y el desplazamiento forzado. Bajo ese esquema se han adoptado algunas iniciativas debido al incremento de la migración irregular, los riesgos del tránsito y la crisis de la migración de niños, niñas y adolescentes en condiciones de riesgo, así como la formación de las caravanas de migrantes. En 2015 se aprobó la Alianza para la Prosperidad con el auspicio del Gobierno de los Estados Unidos. Ese instrumento fue firmado también por los gobiernos de Guatemala, El Salvador y Honduras. En la Reunión de “los Presidentes del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), celebrada el 30 de junio de 2018 en Santo Domingo, República Dominicana, se evidenció la necesidad de dotar a la región de un instrumento que ayude a enfrentar los desafíos regionales en el tema de la migración y el desplazamiento forzado” (SICA, OIM, ACNUR, 2019, pág. 6). Sin embargo, la crisis migratoria provocada por el cierre de fronteras debido a la emergencia del Covid 19, ilustra los desafíos de la cooperación entre los estados centroamericanos debido a que miles de migrantes centroamericanos y extra regionales han permanecido varados en algunas fronteras; un millar de nicaragüenses desplazados por el desempleo en Panamá tuvieron dificultades para ser autorizados a ingresar a su propio país (La Prensa, 2020).

Sin embargo, pocos progresos se han logrado en la puesta en práctica de las llamadas acciones estratégicas para ofrecer alternativas económicas locales para frenar la migración irregular y mejorar la calidad de vida de la población, superar la inseguridad ciudadana y mejorar la gestión y la confianza en el Estado (Giron, 2020). En 2018 se observaron las repercusiones de la crisis iniciada en 2014 con la migración de niños, niñas y adolescentes no acompañadas y sus dos expresiones fueron la organización de las caravanas migrantes y la detención de niños y niñas migrantes y la separación de estos de sus familias. De acuerdo con un estudio sobre la detención de niños en el mundo, unos “103.000 niños, niñas y adolescentes permanecían bajo la condición de custodia solos o separados de sus padres, lo cual representa una violación al Derecho

Internacional", lo que convertía a Estados Unidos en el país con la más alta tasa de detenciones de niños a nivel global (Novak, 2019).

En el ámbito local, los países de origen han avanzado de formas dispares en la adopción de instrumentos para intervenir en el desplazamiento forzado. Honduras fue el primer país en reconocer la situación del desplazamiento forzado cuando su Gobierno emitió en 2013 el decreto ejecutivo para la creación de la Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia (CIPPDV). Esta entidad está conformada por instituciones gubernamentales y de la sociedad civil, a inicios de 2020 todavía no contaba con el estatus de Ley de la República, pues una iniciativa al respecto se encontraba bajo trámite en el Congreso Nacional. La comisión tiene el mandato de promover reformas en la legislación y la adopción de instrumentos para proteger a las víctimas de desplazamiento. La aprobación pendiente de la legislación en el Congreso, permitiría a ese país disponer de un marco institucional y un conjunto de medidas específicas de protección para las personas afectadas por el desplazamiento y por el perjuicio económico producido por el abandono de bienes –vivienda, negocios, y otras propiedades- por la delincuencia; además crea el Sistema de Alertas Tempranas para la prevención y protección del desplazamiento (Cristosal, 2020).

En setiembre de 2014 en El Salvador se había creado el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia (CNSCC) en el cual participaban varias instituciones estatales y de sociedad civil, como reconocimiento de la situación en el país. Dicho Consejo impulsó la aprobación del Plan El Salvador Seguro a partir del cual se crearon las Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV) en los municipios priorizados para brindar asistencia legal y psicológica a las víctimas. La policía puso a disposición de las víctimas las Oficinas de Denuncia y Atención Ciudadana (ODAC). Además, se articuló la Red de Unidades Institucionales de Atención Especializada en el Sistema de Salud que en 19 hospitales atendería a víctimas de violencia.

A diferencia de Honduras, en El Salvador, hasta 2018 no se habían producido avances en el reconocimiento del fenómeno del desplazamiento interno forzado. No obstante, en julio de ese año, la Sala de lo Constitucional dictaminó una serie de acciones que debía asumir el Estado de cara al desplazamiento forzado. En 2019, se hallaban en discusión tres propuestas de ley dirigidas a atender esta problemática; mientras que, en enero de 2020, finalmente fue aprobada una de ellas: “Ley especial para la atención y protección integral de personas en condición de desplazamiento forzado interno por violencia” por parte de la Asamblea Legislativa.

Tanto en Guatemala como en Nicaragua se carece de legislación relacionada con el fenómeno del desplazamiento forzado, pese a que existen datos que respaldan las dimensiones del fenómeno en esos países (Cristosal, 2020; Internal Displacement Monitoring Centre, 2019). El tratamiento del desplazamiento externo está supeditado a las normas ordinarias que regulan la migración, entre tanto, la ausencia de instrumentos sobre desplazamiento interno, conlleva su negación y su falta de tratamiento en la política pública. No obstante, se considera que con la aprobación en 2016 de un nuevo Código de Migración, Guatemala, adoptó una visión que sustenta la seguridad jurídica de las personas, el respeto por los estándares internacionales de

protección y asistencia de personas migrantes y sus familiares en tránsito, destino y retorno, y el enfoque integral de derechos humanos, que dan lugar al diseño de una nueva institucionalidad para la gestión de las migraciones y el desplazamiento (Giron, 2020).

Pero en ese escenario regional, las asimetrías en la normativa migratoria y en relación con el desplazamiento forzado se deben a diferencias entre marcos regulatorios nacionales, a la adopción por parte de unos estados, pero de otros no, de tratados internacionales y marcos de protección relativa a los desplazamientos forzados. Cristosal, con base en una revisión tanto en El Salvador como en Honduras, señala que, pese a los avances en el reconocimiento del desplazamiento forzado, las medidas adoptadas por las instituciones públicas se concentran en el tratamiento de la casuística de las denuncias y la situación particular de las víctimas, con un débil abordaje integral. En el caso de Guatemala se señala que debido a que “el Estado no reconoce el desplazamiento forzado interno como un problema (...) y porque quienes se mueven forzosamente evitan hablar de ello para evitar estigmas, persecuciones y sobre todo porque buscan un lugar en donde les permitan vivir” (Hernández, S, 2018:21-22), se trata al desplazamiento forzado y a la migración interna como fenómenos similares, cuando ambos tienen características diferentes y, en el caso del desplazamiento forzado interno, este puede corresponder a una fase de la migración externa (Hernández S. , 2020, pág. 47). Cuando la migración externa no se produce, lo que aparece es la huida dentro del mismo país y el confinamiento interno como una forma extrema pero no estudiada de migración por supervivencia y de desprotección. En cualquiera de esas situaciones la actuación del Estado no solo agudiza la vulnerabilidad de migrantes y víctimas de desplazamiento no solo por la falta de protección, sino porque agentes del mismo Estado han sido parte de los ejecutores de acciones de persecución a población indefensa y represión a activistas y opositores políticos.

La participación de agentes públicos, en mayor medida vinculados a las fuerzas policiales, en la ejecución de actos delincuenciales, amenazas y persecución a las víctimas, ha sido señalada como una de las evidencias de la fragilidad del Estado en los países del Norte de Centroamérica. La investigación realizada por el Sistema Regional de Monitoreo (2019), en Guatemala, Honduras y El Salvador se ha identificado a agentes estatales como “victimizadores”. En Guatemala, los informantes del estudio mencionaron a jueces, policías, municipalidades y agentes del Ministerio Público como quienes “actúan en redes con otros agentes como el gran empresariado, que ayuda a la legitimación de las expropiaciones de tierras, así como a la generación de otros tipos de violencia” (p. 43). En Honduras se ha denunciado la participación de las fuerzas de defensa en la ejecución de desalojos bajo el auspicio de grupos empresariales y organizaciones políticas. En las elecciones de 2017 se denunciaron 50 muertes violentas, en su mayoría partidarios del Partido Libre y participantes de las protestas de denuncias sobre fraude electoral (Idem, p. 43). En El Salvador se documentaron denuncias contra la Policía Nacional Civil y las Fuerzas Armadas que practican el acoso contra adolescentes y jóvenes, en el marco de la implementación de las políticas de mano dura. También en ese país se ha denunciado fuertemente la infiltración en las fuerzas de seguridad de los grupos pandilleros. En Nicaragua las fuerzas de la policía han sido denunciadas tanto de protagonizar actos contra población civil participantes de las protestas iniciadas en abril de 2018, sino además de apoyar y encubrir a grupos irregulares como

organizaciones paramilitares y las llamadas turbas, conformadas por partidarios del partido de gobierno.

En suma, en los países de origen de la migración centroamericana la migración y del desplazamiento forzado continúan siendo tratados bajo estrategias y medidas dispersas, y ello conlleva a que las responsabilidades de las distintas instituciones no estén coordinadas entre sí, como lo evidencia Girón (2020) en Guatemala o no haya un tratamiento específico para cada uno de esos escenarios y a sus interrelaciones. Tal falta de integralidad, genera vacíos para la protección de los derechos de las víctimas del desplazamiento y de los migrantes irregulares y en riesgo. En 2014, Guzmán (op. cit.) identificaba en Guatemala, Honduras y El Salvador unos 34 programas dirigidos a esos grupos de población, pero la falta de coherencia de dichas iniciativas con estrategias más amplias, les confería a estos programas un carácter estrictamente asistencialista. La dependencia de dichos programas de la afluencia de cooperación internacional, la falta de coherencia y de coordinación y la dispersión de actores involucrados en su ejecución (agencias de gobierno, organismos internacionales y ONG) e, inclusive, los altos costos de la gestión y administración, han debilitado el impacto de sus acciones.

Acciones y estrategias desarrolladas por organizaciones de la sociedad civil: ¿entre la ayuda de emergencia y las respuestas duraderas?

Diversas organizaciones sociales desarrollan actividades dirigidas a dar atención a la problemática de la población migrante y, en el caso particular, del desplazamiento forzado, en atención a las víctimas de los factores que lo originan. Pero la misma dispersión que se señala en torno a la política estatal, podría servir de referente de las debilidades de las organizaciones de sociedad civil para la gobernanza de las migraciones y del desplazamiento.

Hasta el momento, las organizaciones sociales involucradas en estos procesos, se diferencian entre organizaciones no gubernamentales (ONG) de apoyo y asistencia humanitaria; organizaciones religiosas o pertenecientes a las iglesias que, aunque podrían formar parte o estar en relación y alianza con las anteriores, constituyen por sí mismas un importante segmento y con autonomía; centros o institutos autónomos, otros pertenecientes a instituciones académicas y universitarias, que corresponden universidades privadas o públicas, pero que en el caso de las públicas, realizan sus actividades de forma independiente de los gobiernos; y finalmente, organizaciones de migrantes y de familiares de las personas migrantes; inclusive grupos privados, grupos de investigación y expertos o consultores independientes.

Esas organizaciones y grupos realizan funciones muy diversas como la incidencia política y cabildeo ante gobiernos, organismos internacionales y conferencias regionales, investigación de problemas y seguimiento de casos y denuncias, asesoría a grupos de migrantes, asistencia jurídica, atención psicosocial, formación, capacitación y ayuda humanitaria y de emergencia a personas migrantes y desplazadas en situación de riesgo como la provisión de albergue, alimentación y asistencia médica. En este último aspecto, la red de albergues o casas de acogida de los migrantes en tránsito, particularmente en el norte de la región, sobre todo Guatemala y

México, en manos de las Iglesias, constituye la infraestructura de asistencia humanitaria mejor dotada y que ha llenado parte de los vacíos de la política pública de los países de origen.

La búsqueda de la incidencia fue uno de los incentivos que dio origen a la formación de redes y las llamadas “mesas nacionales” sobre migración en los países centroamericanos al amparo de foros intergubernamentales, como la Conferencia Regional de Migración (CRM), inicialmente conocido como Proceso Puebla, pues fue creado en 1996 por la Cumbre de Presidentes denominada Tuxtla II (CRM, 2020). Este foro regional se originó con la participación de los siete países de América Central, junto a Estados Unidos, Canadá, México y República Dominicana. De ese modo se formó la Red Regional de Organizaciones Civiles para las Migraciones (RROCM), también en 1996, como parte de los mecanismos ad hoc para el diálogo con la sociedad civil y las organizaciones de migrantes del proceso Puebla. Este es el esfuerzo de concertación social más amplio de la región con participación de representantes de organizaciones civiles de esos mismos países. No obstante, muchas organizaciones civiles no forman parte de esa red ni de las coordinaciones nacionales asociadas a ella. Tanto en ese mismo espacio gubernamental, como en otros foros regionales e internacionales, la RROCM se ha constituido en un interlocutor de los gobiernos para abogar por los derechos de las personas migrantes, la equidad de género, la no discriminación, entre otros aspectos, con el propósito de que las políticas públicas sobre migración sean congruentes con el derecho internacional.

En cada uno de los países centroamericanos, diversas organizaciones de sociedad civil, organizaciones religiosas, centros de investigación y colectivos de migrantes, han conformado formaciones de enlace local, conocidas como mesas nacionales sobre migración. En Honduras existe el Foro Nacional para las Migraciones en Honduras (FONAMIH), en Guatemala, la Mesa Nacional para las Migraciones en Guatemala (MENAMIG) y el Grupo Articulador de la sociedad civil en materia migratoria (GA), en El Salvador se organizó el Capítulo El Salvador de la RROCM, en Nicaragua se formó la Red Nicaragüense de la Sociedad Civil para las Migraciones (Red Migrante). También forman parte de la RROCM redes de Costa Rica, Panamá, República Dominicana, México y Canadá.

El activismo social inició en los años ochenta, en el contexto del conflicto armado, y de la mano de organizaciones humanitarias, iglesias, comités de solidaridad y agencias tanto en Estados Unidos, Canadá y en varios países europeos, varios gobiernos extranjeros, lograron cambios en los instrumentos del derecho internacional para la defensa de los derechos de las víctimas de la represión y del desplazamiento forzado. El instrumento más importante fue la Declaración de Cartagena, como un instrumento para la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá, de noviembre de 1984. En dicha declaración se amplió la definición de refugiado para incluir “a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público” (ACNUR, 1984). Si bien la Declaración fue suscrita por los gobiernos firmantes, ésta dio origen a una mayor participación de organizaciones de sociedad civil en la defensa de los derechos humanos y en el desarrollo de actividades de asistencia a las personas solicitantes de refugio.

En la actualidad esas actividades continúan a través de organizaciones que procuran promover cambios no solo en la legislación sino en la administración de justicia, a través de estrategias de litigio estratégico. “El litigio estratégico puede ser pensado además como una herramienta que impacte en políticas públicas migratorias, en tanto: a) devela prácticas administrativas abusivas b) informa sobre las consecuencias de las políticas migratorias sobre los derechos de la población migrante c) explica las dificultades de acceso a la justicia o a la asistencia legal que tienen la mayoría de los y las migrantes para el reconocimiento y garantía de sus derechos y d) advierte la incompatibilidad de políticas y prácticas estatales con el derecho internacional de los derechos humanos y las consecuencias que ello genera para el Estado; entre otras cuestiones” (PCS-CAMEX, 2012, pág. 5). En una consulta realizada entre 2011 y 2012, fueron entrevistadas unas 36 organizaciones de México y Centroamérica que desarrollaban actividades de cabildeo; en la misma consulta, varias de las organizaciones mencionaban una serie de limitaciones en el ejercicio de las actividades, entre ellas la falta de conceptos comunes en torno al litigio estratégico; asimetrías de capacidades profesionales, recursos financieros, formación y experiencia; pero aunque no se menciona de forma explícita los resultados de la consulta permitieron ver la poca verticalidad entre estas acciones y otras estrategias de incidencia política, por un lado, y la concentración de la mayor cantidad de recursos en la atención de la casuística, por otra, con las complejidades del seguimiento a los casos de víctimas que están desplazándose de forma continua.

En cada uno de los países las organizaciones sociales también desarrollan estrategias para influir en las políticas públicas sobre migración. Algunas lo realizan de manera directa a través del suministro de información y creación de acciones ante los gobiernos de origen, tránsito o destino; pero un mecanismo que se ha venido instituyendo de manera progresiva ha sido la representación de organizaciones civiles en consejos para la discusión sobre políticas de migración de los Estados o de instituciones en particular; como en el Consejo Nacional de Migración de Costa Rica, Consejo Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia de El Salvador (CONMIGRANTES), el Consejo Nacional para la Protección al Hondureño Migrante y el órgano de consulta previsto en la nueva legislación de migración en Guatemala. No obstante, en la medida en que los ajustes en el sistema de migraciones centroamericanas se han vuelto más permeables a nuevos factores de expulsión: junto a las desigualdades históricas, la inseguridad, factores climáticos y, a partir de 2020, la pandemia del coronavirus, muchas organizaciones civiles han volcado sus acciones a la denuncia, defensa y protección de los derechos humanos, así como a la inclusión de las personas migrantes, en especial casos de desplazamiento interno e internacional y violaciones de los derechos humanos de las víctimas (Canales & Rojas , 2018).

Muchas organizaciones invierten recursos en el suministro de ayuda humanitaria a las víctimas de la violencia y del desplazamiento forzado; entre las iniciativas destacan la creación de albergues, programas de asistencia legal y psicológica, así como atención humanitaria en casos de emergencia. Si bien, se informa de numerosas iniciativas en varios países de la subregión norte de Centroamérica y el sur de México, no se dispone de un mapeo de las organizaciones ni de las acciones que desarrollan. No obstante en la ejecución del Marco Integral Regional para la

Protección y Soluciones (MIRPS), se reconoce la participación de actores relevantes de la sociedad que operan en el marco de redes regionales, “con propuestas operativas en materia de protección y atención de personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, deportadas con necesidades de protección, así como otras poblaciones afectadas” (Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones, 2017). En noviembre de 2019 fue anunciado el lanzamiento de un software con el cual se pretende darle “seguimiento y monitoreo al desplazamiento forzado interno por violencia, a través de estrategias e instrumentos homologados de registro de información; con la finalidad de que a partir de los datos recolectados se generen políticas e incidencia que garanticen la atención, protección y propuestas de solución a las víctimas” (Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana, 2019). El sistema de monitoreo funcionará con participación de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, que trabajan directamente en el terreno y atienden a población afectada por el desplazamiento.

Conclusiones

Se ha señalado que el crecimiento histórico experimentado por la movilidad, a partir de 2005, y su relación con nuevos factores de riesgo, el resurgimiento del desplazamiento forzado y los solicitantes de refugio, se origina en la relación entre desigualdades estructurales y ambientales con el retorno de la violencia originada, en esta nueva etapa, por el crimen organizado. Si bien, se señala que las causas de esta situación son diversas y están interrelacionadas, los retos que ello origina remiten a terrenos diferentes de acción.

De acuerdo con los estudios efectuados para este informe y tal como lo respaldan otras fuentes consultadas, existen algunos factores estructurales que originan la movilidad, pero otros, a su vez, producen las condiciones de riesgo y agudizan la vulnerabilidad enfrentada por la población que se moviliza. Esas condiciones no cambian con medidas parciales, acciones de corto plazo y de corte asistencialista. La desigualdad de las estructuras sociales y las expresiones de autoritarismo de la cultura política han sido históricamente causantes de la movilidad. También coexisten factores relacionados con el ambiente, como los desastres y las sequías, que interactúan y coinciden como los demás determinantes de movilidad. Entre los factores causantes de nuevas formas de desplazamiento y de nuevos factores de riesgo, como el desplazamiento forzado, se han denunciado estrategias económicas, como las actividades extractivas de la minería y la explotación forestal, la agroindustria y proyectos de infraestructura.

En el nuevo ciclo de la movilidad, a partir de 2005, la migración reaparece con dos nuevas características. La primera, el control territorial asumido por grupos criminales en los países del Norte de Centroamérica y la reaparición de grupos irregulares en Nicaragua. Mientras que Guatemala, Honduras y El Salvador comparten actualmente índices de violencia considerados entre los más elevados del mundo y sobresalen los de homicidios, extorsiones y amenazas. Esta situación que ya ha sido calificada como una epidemia por la Organización Mundial de la Salud, es una de las causas de nuevas movilidades.

Las condiciones de la movilidad se agravan cuando los grupos económicos vinculados a actividades extractivas y fuerzas políticas, como lo denunciado en Honduras (Waxenecker H., 2016), forman alianzas con organizaciones consideradas delictivas para presionar a pobladores y desalojarlos. Según investigaciones realizadas en Guatemala, Honduras y Nicaragua, miembros de organizaciones defensoras del ambiente y de los derechos humanos, han sido amenazados y perseguidos, y varios líderes y lideresas han sufrido atentados y asesinatos. Cuando esas situaciones se presentan, la nueva forma de movilidad que se origina se convierte en desplazamiento forzado; este puede ser tanto interno, cuando las personas huyen, pero se confinan dentro del mismo país, o internacional cuando estas deciden cruzar las fronteras internacionales y unirse a los corredores de la migración.

Nuevas situaciones tienen relación con las nuevas expresiones de la migración hacia el exterior a la que se ha llamado “migración de supervivencia”, que se ha caracterizado un por fuerte crecimiento de la cantidad de personas migrantes y la confluencia de factores como la feminización de los flujos, la migración por reunificación familiar, el aumento de los niños, niñas y adolescentes no acompañados y finalmente, la migración por desplazamiento forzado. Con la adopción de medidas para la restricción de la migración irregular y el aumento de controles en el tránsito, se incrementó la cantidad de centroamericanos detenidos y retornados de forma no voluntaria a sus países de origen. La crisis migratoria relacionada con el tránsito y sus expresiones –tránsito perenne, amenazas de grupos criminales, rechazo por pobladores locales y carencia de medios de vida-, pone en cuestión las políticas no solo de los países que los reciben, sino de los países de origen para dar respuesta a esa migración de alto riesgo, sobre todo cuando quienes se desplazan carecen de redes sociales y dispositivos de protección.

No menos apremiante es la atención del caso de los desplazados internos cuando estos deciden voluntariamente quedarse en el país, ya sea porque no disponen de medios económicos, redes familiares o comunitarias, ni del conocimiento o la expectativa para migrar hacia el exterior. Los casos investigados muestran que con el desplazamiento no desaparecen sus causas ni disminuyen los riesgos que enfrentan las víctimas de los desalojos, pues los delitos comunes, la persecución, amenazas y atentados continúan posteriormente a la huida. Además de ellos, se padece una situación de indefensión calamitosa debido a que no tienen acceso seguro a dispositivos de denuncia, acceso a la justicia y protección. Ello coincide con una creciente cultura de desconfianza en el Estado, en las autoridades policiales y judiciales debido a denuncias de corrupción debido a la infiltración de grupos criminales dentro de algunos de esas instituciones. El informe del Sistema Regional de Monitoreo (2019) califica a eso como un abandono estructural e histórico de las víctimas, con el agravante de que los mecanismos de protección estatales, en algunos países y casos, en vez de ser una garantía se ha convertido en un nuevo riesgo y factor de vulnerabilidad.

Otro resultado importante de la investigación es la visibilización de los sujetos de los corredores de migración externa y de las víctimas de desplazamiento. Con la feminización de las migraciones, la migración de grupos familiares como las llamadas caravanas lo demuestra, y la problemática de niños, niñas y adolescentes son el rostro humano de las recientes crisis migratorias. En el caso del desplazamiento forzado, la familia como conjunto se vuelve

vulnerable a las amenazas que provocaron el desplazamiento pues otros miembros del grupo familiar se convierten a su vez en nuevas víctimas.

La fragilidad de Estado frente a la migración y del desplazamiento tiene diversas expresiones. Una de ellas es el poco alcance de las estrategias y de las políticas adoptadas por los gobiernos que no integran los factores multicausales que subyacen; el foco gubernamental continúa centrado en las políticas de securitización, en el control de la violencia a través de las políticas de mano dura. También dadas los limitados resultados de las estrategias gubernamentales, muchas veces se trasladan las funciones que le corresponden a los Estados a los organismos internacionales u organizaciones humanitarias en el caso de la migración externa y del desplazamiento interno.

También las denuncias sobre la participación de agentes policiales como causantes de desplazamiento parecen ser muestras de esa fragilidad; debilitan la confianza en el Estado y en el sistema de derecho. La reaparición de la represión de gobiernos autoritarios y limitación de las libertades civiles, por decreto o de facto, también obstaculizan la búsqueda de soluciones integrales a las causas de la migración y del desplazamiento por ser el mismo Estado uno de los productores de violencia y de desplazamiento. También la falta de políticas de alcance regional, dadas las dimensiones territoriales de las dinámicas analizadas, hace depender a los países centroamericanos de decisiones externas, principalmente de los países de destino y de tránsito o de la cooperación externa, y a no promover acciones concertadas para cambiar las condiciones de esa migración de supervivencia y la fragilidad del Estado.

Pese a las adversidades que enfrenta la región, en la actualidad se cuenta con diversos instrumentos del derecho internacional y de los mecanismos de asistencia a las personas migrantes y desplazadas en condiciones de vulnerabilidad; de igual modo hay algunos avances, quizás no en las proporciones que ha alcanzado la crisis, como los acuerdos entre países de la región y México, tareas asumidas en el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), y algunos cambios en la normativa de los países con la intención de atender a las víctimas del desplazamiento, a las personas retornadas o deportadas y a las personas en condiciones de vulnerabilidad del corredor migratorio.

También es importante la red de recursos institucionales de organismos multilaterales de cooperación, gobiernos de países desarrollados e instituciones privadas que desempeñan una serie de actividades de investigación, registro de información y organización de bases de datos; además de programas diversos de asistencia, formación de recursos humanos y desarrollo de dispositivos de alerta sobre la problemática analizada que no está siendo suficientemente aprovechada por los gobiernos. También es importante el despliegue de actividades provistas por diferentes organizaciones de sociedad civil, programas de asistencia humanitaria de las iglesias, casas de albergue, y otros mecanismos de gestión desde la sociedad civil centroamericana.

No obstante, hay dos obstáculos a vencer. Por una parte, la falta de reconocimiento de parte de los Estados de la situación en materia de movilidad, migración de alto riesgo y desplazamiento forzado; muchas veces cuando este reconocimiento se produce puede limitarse a las acciones

declarativas pero no se asumen compromisos vinculantes, no se trasladan recursos presupuestarios a los programas sino que estos dependen de la cooperación externa (Waxenecker H. , 2019), y muchas de las responsabilidades del Estado son trasladadas o asumidas “por defecto” por agencias internacionales o por organizaciones de sociedad civil. Por otra parte, las denuncias de corrupción y sospechas sobre la participación de agentes estatales en la comisión de delitos, o de encubrimiento a empresarios corruptos y de infiltración de las bandas en aparatos de seguridad y justicia, no general un clima de confianza hacia las organizaciones sociales. También, por el contrario, las dificultades en el acceso a las víctimas de desplazamiento, la limitada asistencia a migrantes en riesgo, y la lentitud o baja capacidad de resolución de las denuncias propicia un clima de abandono y desprotección que, desde la perspectiva de la justicia, legitima la impunidad y la fragilidad del Estado.

Centroamérica está en una etapa crucial, pues los problemas enfrentados en el ciclo de migración y desplazamiento en el periodo entre 2015 y 2020, cuando este informe se ha terminado de redactar, compromete seriamente su desarrollo y el bienestar de su población. Desde marzo de 2020, se han experimentado los impactos de la crisis del Covid 19 a nivel global. Los efectos epidemiológicos en la región son dispares, más graves en unos países que en otros; no obstante, el alcance del contagio en Estados Unidos y México repercutirá sobre la región y sobre las condiciones de la migración y el desplazamiento interno, sin duda alguna. Por ello, el panorama inmediato plantea desafíos comunes tanto a los estados y a las fuerzas políticas, tanto como a las organizaciones de la sociedad civil, universidades y centros de investigación, y la misma comunidad migrante, pues las consecuencias de la inacción política pueden significar un mayor deterioro de las condiciones de vida de la población y riesgos de nuevas etapas de inestabilidad política. Además de los obstáculos derivados del endurecimiento de las políticas; de migración, mano dura contra el crimen y el consecuente posible incremento de la inseguridad, no se vislumbran condiciones de corto o mediano plazo para el mejoramiento de los derechos de los migrantes y desplazados, los de antes y los de ahora en adelante.

Bibliografía

- ACNUR. (1984). DECLARACIÓN DE CARTAGENA SOBRE REFUGIADOS. *Coloquio Sobre la Protección Internacional de los Refugiados en América Central, México y Panamá : Problemas Jurídicos y Humanitarios, celebrado en Cartagena, Colombia, del 19 al 22 de noviembre de 1984. Conclusiones y Recomendaciones* . Cartagena de Indias: ACNUR.
- ACNUR. (2020). *Desplazamiento en Centroamérica*. Recuperado el 27 de abril de 2020, de <https://www.acnur.org/desplazamiento-en-centroamerica.html>
- ACNUR y otros. (2015). *Informe de Caracterización del Desplazamiento Interno en Honduras*. Tegucigalpa.
- Aguiar, S. . (1985). *El éxodo centroamericano: consecuencias de un conflicto*. México: SEP.

- Armijo, N., & Benítez, R. (2018). Vulnerabilidad y violencia en el corredor Centroamérica-México-Estados Unidos. En E. Cárdenas M, *Políticas internacionales, migración y gobernanza*. Chetumal, Quintana Roo, México: Ediciones Univesidad de Quintana Roo.
- Bada, X, Durand, J., & Feldmann, A. (2020). *Centroamérica en el contexto de los flujos internacionales de migración: tendencias principales*. Documento de trabajo.
- Basail, A. (2009). Las fronteras como metáforas del riesgo. (E. U. Pessoa, Ed.) *Revista Antropológicas*, 1(11), 35-49.
- Baumeisster, E. (2020). *Rasgos estructurales y emigración internacional en Guatemala y los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos*. Informe para el Proyecto Estado de la Región.
- BBC. (21 de Mayo de 2020). Coronavirus. Cómo Trump impulsa su polémica política migratoria en medio de la pandemia de covid-19. *BBC News Mundo*. Recuperado el 21 de Mayo de 2020, de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-51985556>
- Beltrán, E. (9 de abril de 2019). Refugiados nicaragüenses: a salvo pero en la indigencia. *El País*. Recuperado el 05 de 10 de 2020, de https://elpais.com/elpais/2019/04/05/planeta_futuro/1554463655_609409.html
- Bets, A. (2013). *Survival Migration: Failed Governance and the Crisis of Displacement*. Ithaca: Cornell University Press.
- Betts, A. (Julio de 2013). La fragilidad del Estado, el estatus de refugiado y la “migración de supervivencia”. (R. S. Centre, Ed.) *Migraciones Forzadas*(43). Recuperado el 20 de abril de 2020, de <https://www.fmreview.org/es/estadosfragiles/betts>
- Binnici, G. L., Coria M., E. Y., & otros, y. (2011). *Estudio comparativo de la legislación y políticas migratorias en Centroamérica, México y República Dominicana*. México: INCEDES y Sin Fronteras.
- Bosque, D. (24 de junio de 2020). Pandemia desnuda injusticias laborales en fincas de la Zona Norte. *La Nación*, pág. 1 y 3.
- Brown-Gort, A. (Diciembre de 2016). Cómo responde la sociedad en la era de la migración global. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 16(4). Recuperado el 30 de Diciembre de 2016, de <http://revistafal.com/los-efectos-politicos-de-la-migracion/>
- Canales, A., & Rojas, M. (2018). *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*. CEPAL, CELADE División de Población de Naciones Unidas. Santiago: Naciones Unidas. Recuperado el 18 de abril de 2020, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43697/1/S1800554_es.pdf
- Cañaverall, C. (20 de Febrero de 2019). Visita a Albergue Belén, Tapachula. (A. M. Gamboa, Entrevistador) Tapachula, Chiapas, México.

- Carrión, G., López, A., & Centeno, K. (2018). *Dinámicas de la migración y desplazamiento forzado de nicaragüenses en el contexto de la crisis sociopolítica*. Informe para el Proyecto Estado de la Región.
- Casa Alianza. (2019). *La Migración de Niñas, Niños y Jóvenes en Honduras: Desplazamiento Forzado, Deportaciones y Derechos Humanos*. Borrador de investigación.
- Castles, S. y Miller, M. (1998). *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*. Nueva York: The Guilford Press.
- Centro Internacional para los Derechos Humanos de los Migrantes. (2012). *Desplazamiento forzado y necesidades de protección, generados por nuevas formas de violencia y criminalidad en Centroamérica*. Informe de investigación, CIDEHUM, San José. Obtenido de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8932.pdf?view=1>
- CEPAL-FAO. (2018). *Atlas de la migración en los países del norte de Centroamérica*. Santiago: CEPAL.
- Crime, I. (11 de abril de 2020). *Insight Crime. Análisis e investigación de crimen organizado*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/bajan-homicidios-aumentan-desapariciones-la-tragedia-de-el-salvador/>
- Cristosal. (2019). *Desplazamiento forzado en El Salvador y Honduras: Perfil sociodemográfico de las víctimas y caracterización del tipo de violencia y atención institucional recibida*. Borrador de investigación, Cristosal, San Salvador.
- De León, M. (2020). *Tendencias recientes en las dinámicas migratorias en Guatemala: Estudio de caso en los departamentos de Huehuetenango, Quetzaltenango y San Marcos*. Informe de Investigación para el Proyecto Estado de la Región, Guatemala.
- Delgado Wise, R., & Gaspar Olvera, S. (2017). Pacto mundial: migrantes mexicanos frente al espejo de la economía estadounidense. *Migración y Desarrollo*, 15(29), 7-30. Recuperado el 18 de abril de 2018, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=660/66054713001>
- Delgado Wise, R., & Marques Covarrubias, H. (2012). *Delgado Wise, Raúl & Márquez Covarrubias, H. Desigual y Migración Forzada. Una Mirada desde el Sur Global*. 10.13140/RG.2.1.4329.6887. Zacatecas: Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Dirección de Atención a Víctimas (DAV). (2018). *Caracterización de la movilidad interna a causa de la violencia en El Salvador*. Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. San Salvador: Ministerio de Justicia y Seguridad Pública. Recuperado el 21 de enero de 2020, de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5ab96d624.pdf>

- Dirección General de Migración y Extranjería. (2019). Cantidad de solicitudes presentadas a la DGME bajo la subcategoría de refugio, por país de origen, sexo y edad. 2018. *Base de datos*. San José.
- Durand, J. (2016). El subsistema migratorio centroamericano. En C. Heredia Zubieta, *El sistema migratorio centroamericano* (págs. 23-59). México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Feldmann, A. E. (2020). *Estudio sobre políticas públicas en materia migratoria y su impacto en materia de DDHH*. Borrador para ERCA.
- Figueroa, D. (2013). Aspectos sociodemográficos y laborales de las inmigraciones regionales en Honduras. *Revista Población y Desarrollo: Argonautas y Caminante.*, 9. doi: <https://doi.org/10.5377/pdac.v9i0.1303>
- Flores, M. A. (2012). *Factores contextuales de la migración internacional de Honduras*. Tegucigalpa: , Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Facultad De Ciencias Económicas, Instituto De Investigaciones Económicas y Sociales.
- Flores, M. y. (2002). *Centroamérica: El impacto de la caída de los precios del café*. CEPAL, Sede Subregional. México: CEPAL.
- Front Line Defenders. (6 de Diciembre de 2019). <https://www.frontlinedefenders.org/>. Recuperado el 06 de 01 de 2020, de <https://www.frontlinedefenders.org/es/case/case-history-berta-c%C3%A1ceres>
- Fundación Heinrich Böll Stiftung. (2019). *Políticas de Estado, desplazamiento forzado y migración: una mirada regional al norte de Centroamérica*. San Salvador: EDICIONES BÖLL.
- García, C. (2019). *Estudio preliminar sobre flujos migratorios nicaragüenses. Abril 2018 - Junio 2019. Fase de Grupos Focales*. Borrador de investigación, Proyecto Estado de la Nación.
- Gaspar, J. C. (1976). El ferrocarril al Atlántico en Costa Rica 1871-1874. *Anuario de Estudios Centroamericanos*(2), 291-344.
- Girón, C. (2020). *Aportes y desafíos del Estado en materia de migración y refugio*.
- Giron, C. (2020). *Aportes y desafíos del Estado en materia de migración y refugio. Borrador de informe*. Guatemala.
- Global Witness. (2017). *Honduras, el lugar más peligroso para defender el planeta*. Informe de Investigación, Global Witness, Londres. Recuperado el 08 de mayo de 2020, de <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/honduras-el-pa%C3%ADs-m%C3%A1s-peligroso-del-mundo-para-el-activismo-ambiental/>
- Global Witness. (20 de Abril de 2015). *Global Witness*. Obtenido de <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/cuantos-mas/>

- Guzman, L. (2014). *Estudio Regional sobre Políticas de Integración de Migrantes en Centroamérica y México*. México: Sin Fronteras.
- Helbling, M. (2017). A New Agenda for Immigration and Citizenship Policy Research. *Sage Journals*, 50(1). doi:<https://doi.org/10.1177/0010414016666864>
- Hernández, J. (2008). *El crimen organizado en América Latina y el Caribe: Mapeo del caso Centroamericano*. El Crimen Organizado en América Latina y El Caribe: Amenazas y perspectivas, Fundación F. Eber, San José. Recuperado el 6 de Abril de 2020, de <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/fesamcentral/07602.pdf>
- Hernández, S. (2018). *Desplazamiento forzado interno en Guatemala: Diagnóstico 2010-2016*. Ciudad de Guatemala: Universidad Rafael Landívar, Editorial Kamar.
- Hernández, S. (2020). *Desplazamiento forzado, agudización de la migración por causas mixtas*.
- Human Rights Watch. (2019). *Informe Mundial 2019*. Recuperado el 30 de mayo de 2020, de <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/325533>
- Insight Crime. (11 de abril de 2020). *Insight Crime. Investigación y análisis de crimen organizado*. Obtenido de <https://es.insightcrime.org/investigaciones/abece-extorsion-1-evolucion-el-triangulo-norte/>
- Institute for Economics & Peace. (2015). *The cost of violence containment. A comprehensive assessment of the global cost of violence*. Sidney y Nueva York: Institute for Economics & Peace. Recuperado el 21 de 09 de 2018, de <http://economicsandpeace.org/wp-content/uploads/2015/06/The-Economic-Cost-of-Violence-Containment.pdf>
- Internal Displacement Monitoring Centre. (Marzo de 2006). *Internal Displacement: A global overview of trends and developments in 2005*. Obtenido de <https://www.internal-displacement.org/publications/internal-displacement-a-global-overview-of-trends-and-developments-in-2005>
- Internal Displacement Monitoring Centre. (Mayo de 2019). *Global Report on Internal Displacement 2019*. Recuperado el 10 de abril de 2020, de idmc global report on internal displacement 2019: <https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/2019-IDMC-GRID.pdf>
- Klaauw, J. v. (2009). "Refugee Rights in Times of Mixed Migration: Evolving Status and Protection Issues." . *Refugee Survey Quarterly*, 4(28), 59-86.
- Korn, D. (1999). *Exodus within borders. An introduction to the Crisis of Internal Displacement*. Washington: Brooking Institutions Press.
- La Prensa. (25 de 09 de 2019). 55 líderes han sido asesinados durante el régimen de Ortega. Managua, Nicaragua. Recuperado el 08 de 05 de 2020, de <https://www.laprensa.com.ni/2019/09/25/nacionales/2594492-55-lideres-campesinos-han-sido-asesinados-durante-el-regimen-de-daniel-ortega>

- López Sala, A. M. (Mayo-Junio de 2005). EL CONTROL DE LA INMIGRACIÓN: Política fronteriza, selección del acceso e inmigración irregular. *ARBOR CIENCIA PENSAMIENTO Y CULTURA MAYO-JUNIO [2005] 27-39 ISSN: 0210-1963, CLXXXI(713), 27-39*. Recuperado el abril de 2006, de http://proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias/sites/proyectos.cchs.csic.es/politicas-migratorias/files/El_control_de_la_inmigracion.pdf
- Maguid, A. (1999). Capítulo 14 : Los esfuerzos de las poblaciones: las migraciones en Centroamérica. En P. E. Nación, *Informe del Estado de la Región 1999* (págs. 359-386). San José: CONARE.
- Maloney, G. (1989). El canal de Panamá y los trabajadores antillanos (379-390). Argentina: CLACSO. En F. D. Gandásegui M., *Antología del pensamiento crítico panameño contemporáneo* (págs. 378-390). Buenos Aires: CLACSO. Recuperado el 05 de Abril de 2020, de www.jstor.org/stable/j.ctvfjd163.19
- Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones. (20 de Octubre de 2017). <https://www.unhcr.org/5a73368a11.pdf>. Recuperado el 3 de Mayo de 2020, de <https://www.unhcr.org/5a73368a11.pdf>
- Maydeu-Olivares, S. (Febrero de 2016). La violencia, el talón de Aquiles de Centroamérica. *Notes Internacionals(142)*. Barcelona: CIDOB. Recuperado el 06 de 05 de 2019, de https://www.cidob.org/es/publicaciones/serie_de_publicacion/notes_internacionals/n_142_la_violencia_el_talon_de_aquiles_de_centroamerica/la_violencia_el_talon_de_aquiles_de_centroamerica
- Meza Gonzalez, L. (2015). Visitantes y residentes: Trabajadores guatemaltecos, salvadoreños y hondureños en México. *CANAMID Policy Brief Series(PB04)*. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/308401358_Visitantes_y_residentes_Trabajadores_guatemaltecos_salvadorenos_y_hondurenos_en_Mexico
- MIV. (20 de octubre de 2015). *Informe Final. Misión Internacional de Verificación sobre la situación de los derechos humanos de la población migrante hondureña y su derecho a la protección internacional*,. Obtenido de Consejería en Proyectos -PCS- Project Counselling Service: <https://boletinderechoshumanos.wordpress.com/>
- Morales Gamboa, A. (2007). *La diáspora de la posguerra. Regionalismo de los migrantes y dinámicas territoriales en América Central*. San José, Costa Rica: FLACSO Costa Rica.
- Morales Gamboa, A. (2013). *Tendencias de las migraciones en América Central, inserción laboral de trabajadores migrantes y regímenes de protección sociolaboral*. San Salvador: Secretaría de la Integración Social Centroamericana-SISCA.
- Morales Gamboa, A. (2018). Fragilidad de los corredores transfronterizos de trabajadores temporales. Territorios, mercados de trabajo y dispositivos de la gobernanza en Centroamérica. En O. M. Hoffmann, *El territorio como recurso: movilidad y apropiación*

- del espacio en México y Centroamérica* (págs. 41-66). San José, Costa Rica: FLACSO Costa Rica.
- Morales, A., & Castro, C. (1999). *Migración laboral nicaragüense a Costa Rica*. San José: FLACSO, Fundación Ebert, Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.
- Morales-Gamboa, A. (Octubre de 2014). Corredores migratorios y cambios en los medios de vida rurales en América Central. *ALASRU. Nueva época. Análisis latinoamericano del mundo*(10), 107-126.
- Mugahh, R. (Junio de 2017). A humanitarian response to Central America's fragile cities. (H. P. Network, Ed.) *Humanitarian Exchange*(69). Obtenido de <https://odihpn.org/magazine/humanitarian-response-central-americas-fragile-cities/>
- Novak, M. (2019). *UN Global Study on the Children Deprived of Liberty*. United Nations. Recuperado el 06 de junio de 2020, de <https://omnibook.com/view/e0623280-5656-42f8-9edf-5872f8f08562/page/1>
- O'Connor, A., Batalova, A., & Bolter, J. (15 de Agosto de 2019). *Inmigrantes centroamericanos en Estados Unidos*. (M. P. Institute, Ed.) Recuperado el 3 de enero de 2020, de <https://www.migrationpolicy.org/>: <https://www.migrationpolicy.org/article/central-american-immigrants-united-states>
- OEA. (19 de Noviembre de 2019). Informe de la Comisión de Alto Nivel de la Organización de Estados Americanos sobre Nicaragua. Washington. Recuperado el 05 de 08 de 2020, de <http://scm.oas.org/pdfs/2019/CP41661SINFORMECOMISIONNICARAGUA.pdf>
- Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos y Procurador de los Derechos Humanos. (2019). *Situación de las personas defensoras de derechos humanos en Guatemala: Entre el compromiso y la adversidad. Informe conjunto de la Procuraduría de los Derechos Humanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*. OACNUDH y Procurador de los Derechos Humanos, Guatemala. Obtenido de https://www.oacnudh.org.gt/images/CONTENIDOS/ARTICULOS/PUBLICACIONES/Informe_personas_defensoras.pdf
- OIM. (Noviembre de 2019). *Tendencias migratorias en Centroamérica, Norteamérica y el Caribe*. Recuperado el 1 de mayo de 2020, de https://rosanjose.iom.int/site/sites/default/files/Reportes/sitrep_p11_compr.pdf
- OIM. (10 de Febrero de 2020). *World Migration Report 2020*. Obtenido de <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2020>.
- OIMa. (23 de 03 de 2020). *Portal de datos mundiales sobre la migración. Una perspectiva global*. Obtenido de <https://migrationdataportal.org/es>: <http://migrationdataportal.org/es/themes/Ni%C3%B1os%20migrantes>

- OIT. (2016). *La migración laboral en América Latina y el Caribe. Diagnóstico, estrategia y líneas de trabajo de a OIT en la Región*. Lima: Oficina Regional para América Latina y el Caribe.
- Organización Internacional para las Migraciones, OIM Costa Rica. (2019). *Estudio preliminar de flujos mixtos nicaragüenses. Abril 2018 - Junio 2019*. San José: OIM, IFAM.
- Paxtor. (29 de Febrero de 2020). *Personas en Albergues en Guatemala*. (A. M. Gamboa, Entrevistador)
- PCS-CAMEX. (2012). *Mapeo sobre litigio estratégico en Mesoamérica*. Informe de Investigación, Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Centro de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Lanús de Argentina, Oficina para Centroamérica y México de PCS-Consejería en Proyectos.
- Plaza Pública. (2018). Los asesinatos de activistas indígenas que se investigan como casos aislados. Guatemala. Obtenido de <https://www.plazapublica.com.gt/content/los-asesinatos-de-activistas-indigenas-que-se-investigacion-como-casos-aislados>
- PNUD. (2005). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2005 (IDHES) "Una mirada al nuevo Nosotros. El impacto de las migraciones"*. San Salvador: PNUD.
- Ramos, J. (8 de mayo de 2020). Los olvidados: latinos contagiados, sin empleo, dinero ni ayuda. *New York Times*. Recuperado el 8 de mayo de 2020, de https://www.nytimes.com/es/2020/05/08/espanol/opinion/latinos-estados-unidos-coronavirus.html?fbclid=IwAR1nYzkF3KDuwwEhM6COw8YksfuB0DqfyXaDCc3ktulm6nBb-ZLXqt_vyBA
- RED LAC. (setiembre de 2019). El impacto de la violencia sobre la comunidad LGBTI en el Norte de Centroamérica. *Panorama de la violencia y protección en el Norte de Centroamérica*. Recuperado el 15 de enero de 2020, de <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/BOLETIN%20REDLAC%206%20-%20SEPTIEMBRE%202019%20-%20ESPAN%CC%83OL.pdf>
- Red por la Democracia y el Desarrollo Local. (Julio de 2015). ¿Qué territorios partirá el Canal y a qué poblaciones desplazará? *Envío*(400). Recuperado el 08 de 07 de 2016, de <https://www.envio.org.ni/articulo/5043>
- Reichman, D. (11 de Abril de 2013). *Honduras: The Perils of Remittance Dependence and Clandestine Migration*. Recuperado el 8 de abril de 2020, de Migration Policy Institute: <https://www.migrationpolicy.org/article/honduras-perils-remittance-dependence-and-clandestine-migration>
- Robinson, W. (2003). *Transnational conflicts: Central America, Social Changem and Globalization*,. Londres: Verso.
- Robinson, W. (2004). *A Theory of Global Capitalism. Production, Class, and State in a Transnational World*. Baltimore: John Hopkins University.

- Rodríguez, M. T. (2018). *Estar de paso. Trayectorias centroamericanas en el centro de Veracruz, México*. En O. Hoffmann, & A. Morales Gamboa, *El territorio como recurso: movilidad y apropiación del espacio en México y Centroamérica*. San José: FLACSO Costa Rica, LMI Meso/IRD, Universidad Nacional.
- Roldán, U. y. (2020). *Dinámicas migratorias y desplazamiento forzado en Guatemala*. Informe para el Proyecto Estado de la Región.
- Sandoval, C. y. (2020). *Puentes, no muros : contribuciones para una política progresista en migraciones*. Buenos Aires y México: CLACSO y Fundación Rosa Luxemburg.
- Sardiza, A, Calvo, A, & Kissenkoetter, M. (2019). *Paintin the full picture. Persistent data gaps on internal displacement associated with violence in El Salvador, Gutemala and Honduras*. Ginebra: The Internal Displacement Monitoring Centre. Recuperado el 9 de abril de 2020, de <https://reliefweb.int/report/el-salvador/painting-full-picture-persistent-data-gaps-internal-displacement-associated>
- Sardiza, A, Calvo, A, & Kissenkoetter, M. (Noviembre 2019). *Painting de full picture. Persistent data gaps on internal displacement. Thematic Report*. The Internal Displacement Monitoring Centre. Recuperado el 9 de abril de 2020, de https://www.internal-displacement.org/sites/default/files/publications/documents/ntca_persisting_data_gaps.pdf
- Sassen, S. (1988). *The mobility of labor and capital. A study of international investment and labor flow*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Schiavon, J., & Cárdenas, N. (2016). *Protección consular en Mesoamérica. Defendiendo los derechos humanos de las personas migranes en la región*. En C. Heredia, *El sistema migratorio centroamericano*. México: COLEF & CIDE.
- Secretaría de Gobernación. (9 de Noviembre de 2019). <https://www.gob.mx/segob>. Recuperado el 29 de abril de 2020, de <https://www.gob.mx/segob/prensa/paises-centroamericanos-firman-declaracion-politica-para-abordar-desplazamiento-forzado-en-la-region?idiom=es-MX>
- Secretaría General del Sistema de Integración Centroamericana. (19 de Noviembre de 2019). <https://www.sica.int/sgsica/index.aspx>. Recuperado el 3 de Mayo de 2020, de <https://www.sica.int/consulta/noticia.aspx?idn=120430&idm=1&ident=1>
- Serra, L. (2016). El movimiento social nicaragüense por la defensa de la tierra, el agua y la soberanía. *Encuentro*(104), 38-52. Recuperado el 08 de 09 de 2017
- SICA, OIM, ACNUR. (2019). *Hallazgos del estudio sobre línea de base sobre migración y desplazamiento forzado en la región del SICA. Informe Regional, Julio 2019*. Guatemala: Sistema de la Integración Centroamericana. Recuperado el 1 de mayo de 2020, de <https://www.sica.int/documentos/hallazgos-del-estudio-de-linea-base-y->

desplazamiento-en-la-region-del-sica-como-parte-del-paim-sica-plan-de-accion-para-la-atencion-integral-de-la-migracion-en-la-region_1_120237.html

Silva Ávalos, H. (28 de Agosto de 2019). Los señores del bosque y el narcotráfico en Honduras. *InSight Crime. Investigación y Análisis del Crimen Organizado*. Tegucigalpa. Recuperado el 28 de Mayo de 2020, de <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/los-senores-del-bosque-y-el-narcotrafico-en-honduras/>

Sistema Regional de Monitoreo. (2019). *Señales de una crisis. Desplazamiento forzado por violencia en Guatemala, Honduras y El Salvador*. Cristosal.

Soberanes, J. L. (2008). El problema de la migración y el crimen organizado entre México, Estados Unidos y Centroamérica: el caso de la Mara Salvatrucha. (F. d. UNAM, Ed.) *Revista de la Facultad de Derecho de México*, 58(250), 337-356. doi: <http://dx.doi.org/10.22201/fder.24488933e.2008.250.60957>

Torres Rivas, E. (1988). Centroamérica: democracias de baja intensidad. *Estudios Latinoamericanos*, 3(5), 30-37. doi:<http://dx.doi.org/10.22201/cela.24484946e.5.47231>.

Turton, D. (Noviembre de 2011). The politics of internal displacement and options for institutional reform. (S. G. Giorgi, Ed.) *DEP Deportate, esuli, profughe. Revista Telematica di Studi sulla Memoria Femminile*(17), 2-24. Recuperado el enero de 2012, de <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.1.1.461.2214&rep=rep1&type=pdf#page=4>

UN-DESA. (2019). International Migration Stock. *Monitoring Global Population Trends*. (U. Nations, Ed.) United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division. Recuperado el <https://www.un.org/en/development/desa/population/migration/data/estimates2/estimates19.asp>

Semanario Universidad. (2020). *Salud anuncia visitas a empacadoras y empresas agrícolas para supervisar medidas de higiene*. San José. Recuperado el 10 de junio de 2020, de <https://semanariouniversidad.com/pais/salud-anuncia-visitas-a-empacadoras-y-empresas-agricolas-para-supervisar-medidas-de-higiene/>

Villalobos, H. (11 de Enero de 2019). *Pensando desde Centroamérica*. (FUNPADEM, Editor) Recuperado el 11 de abril de 2020, de <https://pensandodesdecentroamerica.wordpress.com/2019/01/11/tasa-de-homicidios-dolosos-de-centroamerica-balance-general-2008-2018/>

Waxenecker, H. (2016). *Honduras: ¿Redes indebidas de poder, impunidad y enriquecimiento. Un bosquejo de una realidad compleja*. Guatemala: Heinrich Bölt Stiftung. Recuperado el 05 de mayo de 2020, de <https://mx.boell.org/es/2016/08/05/honduras-redes-indebidas-de-poder-impunidad-y-enriquecimiento>

Waxenecker, H. (2019). *Políticas de Estado, desplazamiento forzado y migración: una mirada desde el norte de Centroamérica*. San Salvador: Heinrich Böll Stiftung. Recuperado el 04 de 06 de 2020, de <https://sv.boell.org/es/node/257>

Zartman, W. (1995). *Collpased States: the desintegration and restoration of legitimate authority*. Boulder: Lynne Rienner,.

Anexo. Desplazamiento forzado en Centroamérica: resumen de hallazgos del trabajo de campo

Dimensión	Países			
	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Acciones y percepciones desde las víctimas	En 2018, 7 de cada 10 víctimas entrevistadas no denunció las acciones delictivas. Más de 10% de los denunciantes luego retiraron la denuncia y otra cantidad no determinada abandonaron el proceso o, debido al desplazamiento, no le pudieron dar seguimiento al mismo. Trabajadores de ONG y las víctimas aducen posibles vínculos entre funcionarios de instituciones y organizaciones delictivas y por ello las víctimas no denuncian.	Hay subregistros de la cantidad de denuncias, especialmente de mujeres víctimas de violencia y personas LGTBI, por desconfianza en las instituciones, por temor a sus agresores, por amenazas de la familia o por miedo a las reacciones en la comunidad. También existe desconocimiento de entidades policiales a las cuales se pueda acudir, pero también el procedimiento de recepción y tratamiento de las denuncias produce desconfianza.	Tres cuartas partes de las víctimas no denunciaron las acciones delictivas. Hay pocos datos sobre cantidad de víctimas que luego retiraron la denuncia por amenazas. El temor a represalias, la pobre respuesta de las instituciones y sospechas de infiltración de las fuerzas policiales por las pandillas disuaden a las víctimas a buscar a la policía.	Debido a que las personas que se vieron forzadas a desplazarse a partir de 2018 huían de la represión y persecución ejercida por fuerzas policiales, en el país no había condiciones para presentar denuncias ante las autoridades; pero si lo hicieron ante organismos internacionales ²⁴ . 87% de entrevistados por OIM (2019) que se exiliaron en otro país, temen por su seguridad y la de sus familiares y por eso no regresarían a Nicaragua.
Respuesta de las instituciones	Limitaciones presupuestarias, del marco legal, de la capacidad de reacción de las instituciones, la complejidad burocrática y carencia de registros de las víctimas, impiden la protección de las	No hay reconocimiento estatal de una situación de desplazamiento forzado interno. La debilidad de las instituciones de seguridad y justicia, la corrupción e infiltración por redes criminales restan	Hay poco conocimiento en las instituciones oficiales sobre la dinámica de las denuncias y las razones de su baja frecuencia.	El gobierno anunció el Programa sobre Retorno Voluntario Asistido para nicaragüenses que salieron del país en el contexto de los hechos acaecidos a partir del 18 de abril del 2018, pero solo beneficia a quienes no tengan causas

²⁴ Funides 2020,

Dimensión	Países			
	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
	víctimas: 26% de víctimas desplazadas no recibió respuesta después de denunciar.	capacidad de respuesta frente a la violencia y criminalidad o para atender los factores estructurales que están detrás de estos flagelos ²⁵ .		judiciales pendientes.
Accionamiento de los victimarios	Hay amenazas en contra de las víctimas cuando estas denuncian, incluso con llamadas desde las cárceles. La PDDH señaló en su informe de 2019 sobre el resurgimiento de estructuras de exterminio y que hay miembros de la policía y del ejército integrados a estas estructuras (PDDH, 2019)	Se señala infiltración de las instituciones policiales y de justicia por parte de redes criminales. Según la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala –CICIG- y el Ministerio Público (MP), en la corrupción de las instituciones públicas participan redes de empresarios, militares, estructuras vinculadas al narcotráfico y funcionarios públicos ²⁶ .	Organizaciones civiles señalan que existe una fuerte infiltración de las bandas criminales en las estructuras policiales y hay vigilancia constante sobre las víctimas por parte de estas bandas.	Las acciones que han originado el desplazamiento han sido ejecutadas por la policía nacional, grupos armados identificados como paramilitares y bandas de simpatizantes del partido de gobierno ²⁷ . Por parte de esas fuerzas se ha ejercido vigilancia y hostigamiento constante sobre las víctimas y sus familiares.

Fuente: Elaboración propia con información de Funides 2020, Hernández 2020 y Cristosal 2020.

²⁵ WOLA 2015, en Hernández 2020.

²⁶ ICEFI, 2017 en Hernández 2020.

²⁷ CIDH 2019 en Funides 2020.